

Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Docencia Superior
Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas

Ediciones de editores: Castorena Ursúa y Goyeneche

TESIS

Que para obtener el grado:
Maestro en Investigaciones Humanísticas y Educativas

Presenta:
Brenda Castro Rosales

Directora de tesis:
Dra. María del Carmen Fernández Galán Montemayor

Codirector:
Dr. Alberto Ortiz

Zacatecas, Zac. Noviembre 2019

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Zacatecas, por haberme permitido formarme en ella. A la Unidad Académica de Docencia Superior y la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas que permitieron y abrieron las puertas para brindar algo de su conocimiento adquirido, así como a todas aquellas personas dentro de las mismas que brindaron su apoyo y cooperación. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la beca otorgada para la realización de los estudios e investigaciones de los mismos durante la estancia internacional en Valencia, España. Agradezco a los encargados del programa para los trámites pertinentes de la misma, Dra. Lizeth Rodríguez González.

A mi directora de tesis la Dra. María del Carmen Fernández Galán Montemayor, por su apoyo incondicional para la realización y culminación del proyecto. A mi codirector de tesis el Dr. Alberto Ortiz, por la información, discusión y diferentes puntos de vista que han hecho posible la realización del presente trabajo.

A mi gran familia que siempre han estado presentes en cada capítulo de mi vida. A Paulo por ser la fuente de mi esfuerzo y dedicación.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	3
---------------------	---

Capítulo I: La imprenta en La Nueva España, del siglo XVI al XVIII

1.1.- Normas, reglamentos, licencias, censuras	12
1.2.- Imprentas y familias de impresores	18
1.2.1.- Los orígenes siglo XVI	18
1.2.2.- Las casas de imprenta siglo	22
1.2.3.- La consolidación de la imprenta siglo XVIII	24
1.3.- Formas y estilos de impresiones y libros	28

Capítulo II: Un editor novohispano: Castorena Úrsua y Goyeneche

2.1.- Castorena Ursúa: Una Vida Dedicada a la Diócesis	38
2.2.- Castorena Ursúa: El Primer Periodista de México	42
2.3.- Castorena Ursúa: escritor y editor	50

Capítulo III: Los prólogos de Castorena y su doctrina eclesiástica

3.1.- El umbral a la obra del Fénix de México 60

3.2.- La presentación de una doctrina, Escuela Mística Ciudad de. . 64

Capítulo IV: La Mística de Ágreda en el Sermón Novohispano

4.1.- La vocación de María de Jesús de Ágreda 71

4.2.- Misticismo y bilocación 73

4.3.- Obra, cartas y escritura 75

4.4.- Impresión de las doctrinas de Castorena 82

Conclusiones 87

Anexos

A.- Cuadro de las publicaciones de la Gaceta 92

B.- Prólogo de Fama y Obras Póstumas del Fénix de México 93

C.- Prólogo de Escuela Mística Ciudad de Dios 105

Bibliografía 142

Introducción

El concepto de editor, en pleno siglo XXI, conlleva diferentes acepciones en torno a su figura, la cual ha tenido que transitar del libro impreso hacia el digital. La historia de la imprenta y del libro ha sido distinta en Europa y América, debido al contexto colonial. A diferencia del concepto actual de editor como el encargado del proceso de comercialización del libro, en los siglos XVI al XVIII se les conocía como libreros o impresores, bajo ciertas normas dentro de un marco social, político, religioso y económico. En la Nueva España, el circuito de producción y consumo de libros estuvo bajo el monopolio de familias de impresores que dieron luz a las letras de la época. A diferencia de otros virreinos, en el de la Nueva España destacará una figura distinta al impresor, y que es el encargado de organizar las obras de otros.

En este escenario aparece Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal, considerado el primer periodista de Hispanoamérica y famoso también por ser el editor de las obras póstumas del *Fénix de México*, de Sor Juana Inés de la Cruz, y de la *Mística Ciudad de Dios*, de María de Jesús Arana Coronel, también conocida como Ágreda.

El objetivo primordial de esta investigación es demostrar la existencia de la figura del editor en la Nueva España a partir del caso de Castorena, caracterizando su obra y el papel que juega como editor la época del Virreinato. Con ese propósito, se hará una tipología de su obra para separar y relacionar los roles de autor y editor. A Castorena se le conoce más por su labor periodística y en general se desconocen sus escritos, los cuales abarcan sermones, prólogos y obras poéticas, y, sobre todo, su importancia en la instauración de calendarios eclesiásticos y civiles, en la

fundación de colegios, y como rector de la Real y Pontificia Universidad de México. El objetivo de esta tesis es ampliar un campo literario que sigue vigente.

En su labor como editor destaca obviamente la *Gaceta de México*, donde se publicaron las principales noticias del imperio trasatlántico. Caso especial es su función como editor de libros: ¿Por qué elegía monjas? ¿Cómo realizó la selección de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz y de Ágreda? Se entiende que la obra de Sor Juana se dio a conocer por primera vez en la Nueva España gracias a su confesor, quien estuvo fuertemente vinculado a la publicación de su obra poética. Sin embargo, las cuestiones políticas en los monasterios relativas a escribir y publicar, condujeron a que se le prohibiera esa actividad. Ante esta prohibición, su obra se difunde en España, donde Castorena fue pieza clave para dar a conocer a Sor Juana como autora.

Respecto a Ágreda, su obra magna, la *Mística Ciudad de Dios*, se había publicado en España y en varias partes del mundo. Al igual que sucedió con Sor Juana, su obra había pasado por un proceso de prohibición. De hecho, la obra estuvo en el Índice de libros prohibidos en Roma, Italia. La Universidad de La Sorbona de París, Francia, la sentenció como herejía. ¿Para qué editar la *Mística Ciudad de Dios* en la Nueva España? Perú rechazó imprimirla debido a que fue expurgada por decisión de la Orden Inquisitorial y Consejo, debido a que sus contenidos tocaban la polémica en torno al dogma de la Inmaculada Concepción. La consideraron indebida. La obra fue regresada a España, y por un largo tiempo no se le conoció en el Nuevo Mundo. Es hasta 1732 cuando Castorena la imprime en la Nueva España y la cita en sus sermones.

¿Por qué decidió Castorena imprimirla? ¿Cuál era su propósito? Las disputas entre órdenes religiosas tomaron un cariz teológico en la Nueva España y en el Virreinato de Perú. Los prólogos de las obras de monjas que editó son radicalmente

distintos: en Sor Juana es de su total autoría, pero en Ágreda, parece una copia literal del prólogo de la edición de Amberes, y que fue escrito por el padre Samaniego. La intención del autor del prólogo en la *Mística Ciudad de Dios* en España era explicar cómo había sido concebida la obra, detallando mediante puntos enumerados cómo fue el proceso de escritura de María-Ágreda. Resalta las virtudes de la monja y el privilegio de ver y hablar con la Virgen María.

Los objetivos específicos de esta investigación son caracterizar la obra completa de Castorena, definir su rol como editor y dibujar la polémica en torno a la *Mística Ciudad de Dios* y su autora. El sacerdote se centra en la edición y publicación de dichas obras, siendo la *Mística Ciudad de Dios* parte de sus sermones como obispo de Yucatán.

El interés de Castorena por editar la obra de Ágreda llamó mi atención por ser el único que da a conocer la obra de esta autora en la Nueva España. Aunado a ello, hace lo mismo con la obra de Sor Juana en España, posicionándola como una de las grandes escritoras de la época. Pareciera que estaba determinado en difundir la importante labor de la mujer en la escritura, como lo indica el hecho de que fundó una escuela para niñas en su ciudad natal, Zacatecas. Todo esto me hizo preguntarme: ¿qué lo llevó a resaltar la figura de la mujer? Considerando la época, la mujer en esos siglos no poseía la libertad de escribir, ni mucho menos de publicar. Para ello, se requería tener relación con personajes de gran peso e influencia. Este apoyo podía provenir del confesor de la monja o de un mecenas que permitiera la publicación. Los mecenazgos se vinculaban tanto con la obra que llevaban el nombre del patrocinador, dejando olvidado el nombre del autor, que en estos casos era el de la monja.

La investigación me llevó a esta ruta, ya que sólo se le reconoce a Castorena por la *Gaceta*, sin contemplar el aporte que hizo al editar la obra de monjas escritoras.

Castorena fue un clérigo sobresaliente y destacado que poseía el poder y la influencia para editar y publicar. Fundó la *Gaceta de México* con el fin de llevar noticias a las ciudades más importantes de la Nueva España, y aunque esta publicación era de corte religioso, tenía un apartado dedicado a los libros. Le importaba que la Nueva España estuviera a la par con las grandes ciudades de Europa. Si bien recuerdo, al escuchar sobre Sor Juana me viene a la mente la fuerte influencia que tuvo su confesor sobre ella, pero no recuerdo haber leído un texto que destaque la labor que hizo Castorena en las cortes de España para publicar su obra.

Sor Juana se encontraba bajo censura en España y fue Castorena quien abogó por ella y por su obra, enviando cartas a los reyes. Esto es sin duda un dato importante, porque nos muestra un Castorena editor como gestor y diplomático. En la época en que él estaba en España fue cuando escuchó de la *Mística Ciudad de Dios*. Partió a la villa de Ágreda, donde instauró una celebración para conmemorar la muerte de la monja.

La imprenta fue pieza clave para la difusión y creación de diferentes tipos de obras. Por medio de la imprenta se pudo conocer lo que pensaban las grandes mentes de la época, así como la tradición artística y literaria. Para seguir la ruta precisa de la imprenta, tomo diferentes textos, como es el caso de *450 años de la imprenta tipográfica en México*, de Antonio de Pompa y Pompa, quien parte desde los inicios de la imprenta, es decir, desde España hasta su llegada a la Nueva España, y los diferentes impresores. También se consideró la *Breve historia del libro en México*, de Ernesto de la Torre Villar, quien destaca la conformación del libro como tal y describe su estructura, así como *La imprenta de Juan Pablos en la Nueva España*, de Elías Guerrero Nolasco, quien presenta a las familias que siguieron después de Juan Pablos. En la Nueva España, ser un impresor daba una distinción social y política.

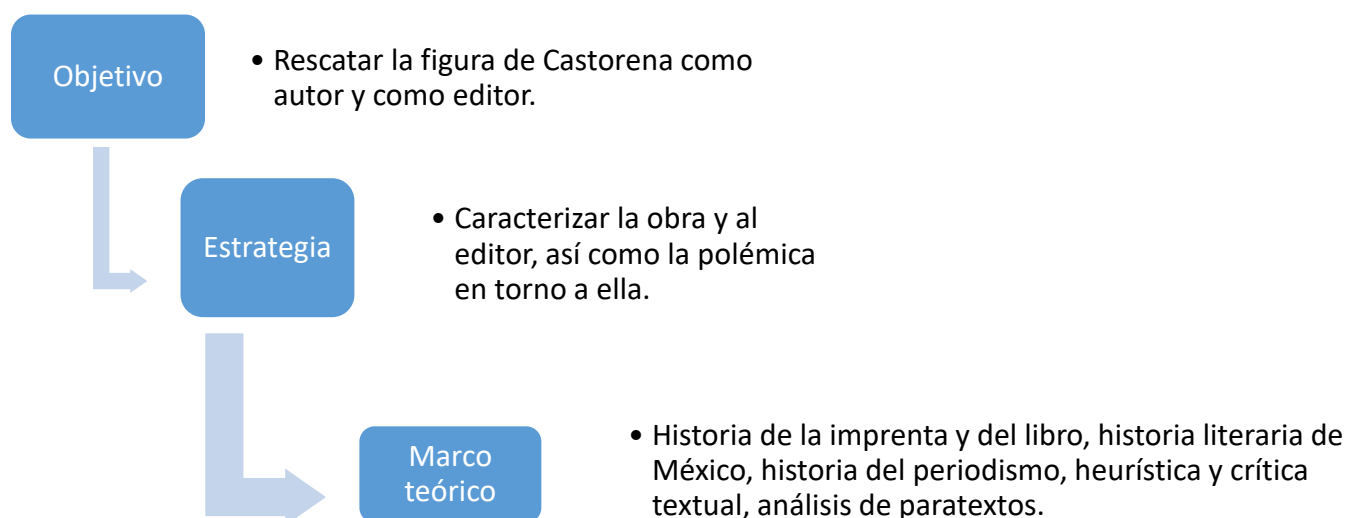
Para armar el corpus del contexto histórico de la imprenta también se consultó *Bibliografía del Siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, de Joaquín García; *Historia del papel de México y cosas relacionadas: 1525-1950*, de Hans Lenz, y por último *Albores de la imprenta, El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV-XVI)*, de Jacques Lafaye.

Antonio Alatorre, en *Sor Juana a través de los siglos (1668-1910)*, hace un estudio que consta de dos tomos, en los cuales describe la creación literaria de Sor Juana, donde destaca la amistad de la monja con Castorena, e incluye algunas cartas que Castorena envió al rey de España para los permisos correspondientes. En cuanto a la vida en los conventos, se considera *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, de Asunción Lavrin, quien hace un recorrido preciso por las diferentes congregaciones de monjas, proporcionando detalles que ejemplifican la vida en los conventos y sus menesteres.

De la relación entre la *Mística Ciudad de Dios* y Castorena no hay un texto que la mencione, sin embargo, existen artículos que nombran brevemente la amistad con Sor Juana y la publicación del *Fénix de México*. El sacerdote destaca en los libros de historia como el primer periodista de Hispanoamérica. Carmen Ruiz, en *La gaceta de México de 1722*, hace un recorrido por cada uno de los números de la *Gaceta* y al final incluye una breve biografía de Castorena, pero no como editor, si consideramos que los permisos para publicar obras lo tenían exclusivamente personas con cierto estatus religioso, económico y social. Isabel Arenas, en su ensayo *Entre la mitra y la pluma: "el sacerdote ilustrado" Castorena y Ursúa (México 1668-1733)*, resalta su figura como obispo, dejándonos ver pequeños pasajes de Castorena y el desconocimiento de su faceta como editor que, durante el proceso de investigación, era evidente en las fuentes consultadas.

El trabajo de archivo permitió ubicar parte de su producción en la Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador”, donde se consultó una de las pocas ediciones que existen de la *Escuela Mística Ciudad de Dios* editada por Castorena, y en la que centro la investigación, aunque de igual manera se hizo una comparación con ediciones de otros países. En el Archivo General de la Nación se encontraron algunos elogios y textos referente a su figura como inquisidor. En la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, España, se consultaron algunos de sus escritos, destacando los libros prohibidos por la Sorbona de París, textos que prohíben la publicación de la *Mística Ciudad de Dios* de Ágreda. En la Biblioteca Nacional de España se ubicó gran parte de su producción, entre la que destacan panegíricos, sermones y elogios.

En España hay estudios sobre la *Mística Ciudad de Dios*, relacionándola con el mito mariano, la mística y la evangelización. A México llegaron ediciones de la obra de diferentes países del mundo. Cuando Castorena lo consideró pertinente, solicitó las licencias y permisos para editarla bajo su nombre. Como lo indiqué, los mecenazgos permitían que las obras cambiaran de autor.



Capítulo primero: Pretende ser un acercamiento al panorama histórico de impresor-librero-editor, comenzando por el origen de la imprenta, los libreros y las familias de impresores. De igual manera, muestro que la creación literaria provenía de las órdenes religiosas, considerado el único espacio permitido para escribir. Sin dejar de lado la figura de editor, Castorena logra competir con las familias de impresores, robando su protagonismo y, en la historia literaria y posterior recepción de los libros que editó, elevándose al rol de autor por encima de quienes escribieron la obra.

Capítulo segundo: Constituye una aproximación a la vida y obra de Castorena. Se hablará de las obras que produjo, entre las que resaltan panegíricos, doctrinas y elogios, con el fin de entender el alcance que tenía y la influencia que le permitió publicar la *Gaceta de México*, así como las obras de monjas que causaron polémica en su tiempo.

Capítulo tercero: Corresponde a la estructura y redacción de los prólogos del *Fénix de México* y *Mística Ciudad de Dios* como paratextos, y se hace una comparación con las ediciones españolas para establecer las similitudes y diferencias de los prólogos que dedica a cada obra, con el fin de establecer un panorama del estilo artístico-literario de Castorena.

Capítulo cuarto: Se aborda la polémica en torno a la vida y obra de Ágreda, con la intención de que el lector comprenda qué la llevó a escribir la *Mística Ciudad de Dios* y los inconvenientes que impedían la publicación de la obra. Es importante que se conozca el proceso y la polémica que surgió alrededor de ese libro. No olvidemos que Ágreda era una mística, por lo que el misticismo que cubre a la obra

hizo que se prohibiera, pero a su vez llamó el interés de los lectores, entre ellos el de Castorena. También se hace un comparativo de prólogos de la *Mística Ciudad de Dios*, tomando como eje el sermón novohispano.

En los anexos se hace una clasificación de la obra de Castorena (criterios de autor, editor, manuscritos) (Cuadro de Gaceta). Asimismo, se incluyen portadas de las obras que editó y panegíricos que publicó. También se complementan los prólogos que editó en versión modernizada del *Fénix de México* y la *Escuela Mística Ciudad de Dios*.

Finalmente se presenta la figura de Castorena, quien destaca ampliamente ya sea por los cargos que ocupó a lo largo de su vida como por las obras que escribió y editó, y que se podrán conocer en la presente investigación.

Capítulo I

Imprenta en la Nueva España del siglo XVI al XVIII

Imprenta en la Nueva España del siglo XVI al XVIII

“La imprenta es un ejército de veintiséis soldados
de plomo con el que se puede conquistar el
mundo”

Johannes Gutenberg

1.1. Normas, reglamentos, licencias, censuras

La primera ciudad que contó con los beneficios de la imprenta en todo el continente americano fue México, donde fray Juan de Zumárraga (1468-1548)¹ fue novicio de los franciscanos reformados en el convento de Aránzazu y guardián del monasterio de su orden en la ciudad de Ávila, patria de Santa Teresa. El emperador Carlos V lo mandó como inquisidor a Vizcaya, y posteriormente a México como obispo electo.

En 1547, el papa humanista Paulo II lo hizo primer arzobispo de México, quien, con la ayuda de diversas instancias, logró dicho establecimiento. Realizó gestiones para conseguir los permisos para establecer un taller de imprenta en la capital de la Nueva España: “parece sería cosa muy útil y conveniente haber allá imprenta y molino de papel, pues se hallan personas que holgaran de ir, con que su Majestad haga alguna merced con que puedan sustentar”². El propósito era que pudiera lograrse la impresión de todos aquellos materiales necesario para la labor evangelizadora. Tiempo después, el obispo testimoniaba al consejo: “se les dará

¹ Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 87.

² Mateos, Humberto, *Editorial, Historia de la imprenta en México*, Arch Neurocien, México, 2007, p. 69.

pasaje y matalotaje a México y se les prestará alguna cantidad de la hacienda de su Majestad para ayudar a comenzar y privilegio por tiempo señalado”.³

España conserva el modelo general, es decir, sus impresores fueron inmigrantes germanos principalmente. Se disputa si la imprenta apareció primero en Barcelona o Valencia. Previamente, el comercio de libros exigía un gran costo. Establecer una imprenta y publicar libros extensos de gran formato, por lo general en latín (lo cual exigía encontrar, y pagar honorarios, a correctores capacitados), suponía una inversión inicial cuantiosa, razón por la cual casi todos los impresores estuvieron asociados, ya fuera con un librero, un banquero, un mercader o un mecenas. La relación de impresor-autor-librero, por lo general un impresor no era editor; lo fue con mayor frecuencia el librero, quien disponía de capital para tomar el riesgo calculado de encargar la impresión de un nuevo libro, en función de la demanda estimada. En otros casos, el autor, si se trataba de una obra contemporánea, acudía a un patrón o mecenas, tanto para conseguir permiso para publicar, como para costear los gastos de la publicación. En el primer siglo de la imprenta, los autores en vida fueron muy minoritarios, ya que muchas obras se publicaban póstumas.

La mayoría eran religiosos que, según la regla de su orden, no podían pretender derechos de propiedad de su obra. El privilegio de venta exclusiva del editor era comúnmente por 10 años y la recuperación del capital invertido era muy lenta, por lo que los editores españoles prefirieron imprimir naipes, cartillas, rezos, bulas, que exigían escasa inversión y corto tiempo de trabajo, y se vendían rápido y en gran cantidad.

Los autores de los libros negociaban las influencias, pagando al mecenas con cartas dedicatorias en las que enaltecían su linaje. También se hacían asociaciones múltiples para lograr juntar fondos suficientes y dividir el riesgo económico de

³ Ídem, p. 69.

pocas ventas o ventas lentas. El concepto jurídico de propiedad intelectual no existía y la responsabilidad intelectual podía llevar al autor a la cárcel, o incluso hasta la hoguera; el librero pagaba por adelantado los libros que esperaba vender y no los tenía a consignación, como ocurre hoy en día. Otra manera de asegurar ganancias era mediante el cambio de moneda, porque generalmente era un negocio internacional. Así se explica que la imprenta se desarrollara en ciudades con puerto de mar o fluvial.

En las sociedades europeas de los siglos XV y XVI, los negocios eran asuntos de familia, por ello, en 1500 en Sevilla se estableció un impresor alemán de nombre Jácome Cromberger, quien trabajó por más de 25 años en el arte de imprimir con “extraordinario brillo”⁴. Logró establecer hacia 1525 dos sucursales más: una en Lisboa y otra en Évora, intentado al mismo tiempo ampliar sus negocios en las colonias americanas de España. Varios trámites se realizaron para conseguir los respectivos permisos por cédula real de 25 de julio de 1525.

Existe también la referencia -según noticia de José Toribio Medina- de un tal Lázaro Norimberg, casado con una hija de Jácome, cuyo interés por hacer negocios en México lo llevó a solicitar la correspondiente autorización del monarca español.⁵ Para formalizar el trato el 12 de junio de 1539, Juan Cromberger firmó un contrato “leonino”, según Roberto Moreno⁶, con su oficial cajista -componedor de letras de molde-, Juan Pablos, mediante el cual quedaba obligado a “ir a la Nueva España a

⁴ Antonio de Pompa y Pompa, *450 años de la imprenta tipográfica en México*, México, Asociación Nacional de Libreros, 1988, p. 120.

⁵ Guadalupe Curiel, Arturo Gómez Camacho, *450 años de imprenta en México*, México, 1988, p. 38.

⁶ Roberto Moreno, “La imprenta en México en el siglo XVI”, en *Ensayos de bibliografía mexicana: autores, imprenta, bibliotecas*, primera serie, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986, p. 197

la Ciudad de México, tiempo y espacio de diez años” en servicio de Cromberger, y “a tener una casa e prensa para imprimir libros”⁷.

Entre otros puntos del contrato⁸, además quedaron estipuladas detalladamente cada una de las obligaciones que contraería Pablos en su carácter de tipógrafo y administrador del negocio, señalándose hasta tres mil el número de pliegos que serían impresos diariamente. Asimismo, se le hacía responsable de los daños que pudieran sufrir los útiles y enseres, y en cuanto a las utilidades, del monto general de estas, al que deberían sumarse aun aquellas que se obtuvieran fuera de la empresa, corresponderían a Cromberger las cuatro quintas partes, obligándose este a proporcionar tinta y papel, así como los demás elementos necesarios para la producción. El resto correspondería a su apoderado, del cual no podría disponer en tanto que no transcurrieran los 10 años de vigencia del contrato.⁹

Después de terminar los arreglos definitivos para su traslado, Juan Pablos llegó a la capital del virreinato en septiembre de 1539 en compañía de su mujer, Jerónima Gutiérrez, y del impresor Gil Barbero, quien también el mismo 12 de junio había firmado un contrato con Cromberger, en el cual se comprometía a prestar sus servicios en calidad de “tirador”¹⁰ durante tres años, con sueldo de dos ducados y

⁷ Agustín Millars Carlo y Julián Calvo, *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*, México. Librería de Manuel Porrúa, 1953, p. 15.

⁸ Actualmente este documento está bajo el resguardo del Archivo General de Protocolos, el cual suscribe lo siguiente: Yo Juan Pablos, componedor de letras de molde [...] vecino [...] de Sevilla en la colación de San Ysidro otorgo y conozco que hago pacto y postura y conveniencia asosegada con vos Juan Cromberger impresor [...] de tal manera que sea yo tenido y obligado y me obligo a ir a la Nueva España del mar océano a la ciudad de México [...] residir [...] Diez años [...] tener [...] una casa y prensa para imprimir libros... componer letras... muy bueno y bien corregido... [...] Administrar la prensa... haciendo tarea de tres mil pliegos cada día [...]. Archivo General de Protocolos de Sevilla, Legajo 57, folios 1067r-1070v. “Conveniencia en razón de la prensa que se ha de tener en México” e: Grañén, op cit, pp. xxv-xxxiii.

⁹ Juan B. Iguíniz, *Disquisiciones bibliográficas: autores, bibliotecas, artes gráficas*, segunda serie, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987, p. 228.

¹⁰ El tirador colocaba el papel entre el tímpano y la frascueta, cerraba, colocaba en posición de imprimir, tiraba de la imprenta e imprimía; según el formato, había de tirar dos veces para imprimir

medio mensuales mientras durara el viaje, y cinco y medio desde su llegada, otorgándole también los respectivos gastos de pasaje, comida y bebida¹¹, además de un esclavo de nombre Pedro.

Enviado Juan Pablos a ejercer dicho trabajo en la Nueva España, Giovanni Paoli, después castellanizado como Juan Pablos, era lombardo. El impresor lombardo Juan Pablos, a nombre de Juan Cromberger. De esa misma caso impresora surge posteriormente la figura de Antonio Espinosa. Después, de México, fueron Puebla y Oaxaca las que adquirieron imprenta. Fue un particular, Diego Fernández de León, quien transportó la maquinaria desde Puebla, siendo la misma traída al nuevo mundo por Juan Pablos. Estaba a su cargo Antonio Díaz Maceda.

Pronto Juan Pablos y su gente se instalaron en una propiedad que luego pasó a ser suya, conocida como Casa de las Campanas, localizada hoy en día en la esquina oriente de las calles de Moneda y Cerrada de Santa Teresa, hoy Licenciado Verdad, fronteriza con el predio que ocuparía la Catedral metropolitana, y propiedad del obispo Zumárraga. Tres años después de su llegada, el 11 de febrero de 1542, Juan Pablos fue recibido como vecino de la ciudad, y el 8 de mayo del año siguiente, se le concedió un solar para edificar su casa por el rumbo del barrio de San Pablo.

Sin embargo, con el fin de mantener su monopolio en América, Cromberger obtuvo por parte del rey Carlos V el privilegio de ser el único autorizado para imprimir y vender libros en estas tierras, por lo que quedó establecido que las ediciones salidas de las prensas de la Nueva España ostentarían la leyenda “En casa de Juan Cromberger”, durante los primeros 10 años de su instalación. Esto provocó que en las ediciones ubicadas en el periodo de 1539 a 1546 no apareciera el nombre de Juan Pablos, únicamente el de Cromberger, situación que no varió hasta 1548,

un solo pliego, lo que suponía tirar en promedio tres mil veces cuando la cuota de impresión era de mil quinientos pliegos, y seis mil veces cuando la cuota era de tres mil pliegos.

¹¹ Iguíniz, *op cit.*, p. 206.

luego de la muerte de Cromberger y de las viarias gestiones realizadas por Juan Pablos con los herederos para adquirir definitivamente el taller y los materiales de imprenta. Durante ese periodo contrató a tres oficiales y un ayudante, a saber: Tome Rico como tirador o prensista, Juan Muñoz como componedor o cajista y Diego Montoya como auxiliar.¹²

El 17 de enero de 1548 se terminó de imprimir la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana* con la leyenda de “Juan Pablos, lombardo, primer impresor insigne, Leal Ciudad de México”, y en las obras en latín su nombre latinizado: Ioannes Paulus Brissensis¹³. Entre los cuatro nuevos oficiales contratados por Juan Pablos se encontraba un “fundidor de letras” de nombre Antonio de Espinosa, originario de Jaén, España, y que destacó sobre todo a partir de 1553 en el uso de tipos romanos o cursivos, así como de nuevos grabados en madera. Espinosa creó un estilo propio y pronto se convertiría en el segundo impresor de la Nueva España, con lo que logró eliminar el monopolio en la impresión de textos que tenían Cromberger y Juan Pablos.

En 1558, mediante cédula real firmada en Valladolid el 7 de septiembre, se obtuvo la libertad para cualquier impresor de ejercer el oficio según era costumbre en el reino, hecho de gran relevancia para la historia de las artes gráficas en México, ya que con esto se aseguraba también la proliferación de la imprenta¹⁴. Terminadas las gestiones y después de la expedición de las cédulas reales, Espinosa regresa a la Nueva España en marzo de 1589 con las cédulas para el virrey Luis de Velasco y para la Real Audiencia.

¹² Tesoros bibliográficos mexicanos, México, XXII Congreso de la Unión Internacional de Editores, UNAM, Coordinación de Investigaciones Bibliográficas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 128.

¹³ Ernesto de la Torre Villar, *Breve historia del libro en México*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1987, p. 38.

¹⁴ *Tesoros bibliográficos*, op cit. p. 25.

1.2. Imprentas y familias de impresores

El gremio de los impresores libreros estuvo compuesto por aquellos individuos que consolidaron una empresa familiar capaz de perdurar, a veces por más de un siglo. Si bien parecerán muchos nombres de impresores, es importante resaltar que en algunos casos se trata de parientes, cuyas imprentas pasaban de una generación a otra. Cabe señalar que los impresores recibían el respaldo de las autoridades eclesiásticas. Un ejemplo de ello es Bernardo Calderón, fundador en 1631 de una larga tradición tipográfica que perduró a través de su descendencia por 130 años. Se atribuye el éxito de los Calderón a que cinco de sus seis hijos recibieron las órdenes sagradas, lo cual, “[...] hizo de la Iglesia un cliente importante [...]”¹⁵. Las familias más importantes en la historia de la imprenta en la Nueva España se abordan en el siguiente apartado:

1.2.1. Los orígenes de la imprenta en el siglo XVI

Jacobo Cromberger comenzó siendo oficial en una imprenta alemana y contrajo nupcias con la viuda del propietario poco tiempo después de su fallecimiento. Meinardo Ungut era el nombre del propietario de la imprenta alemana, quien se había asociado con Estanislao Polono para abrir un taller en Sevilla. A este mismo taller llegaría como socio Jacobo Cromberger alrededor de 1503, y se quedaría como único propietario a partir de 1504¹⁶. Gracias al capital y material del que disponía,

¹⁵ Martínez Leal, Luisa, *Los impresores libreros en Nueva España del siglo XVII*, México, Revista Laberinto, 2002. p. 10.

¹⁶ Elías Guerrero, Nolasco, *La imprenta de Juan Pablos en la Nueva España*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, 2012, Tesis, p. 4.

Cromberger pudo ser no sólo impresor, sino editor, y también librero, establecido en el Barrio de Génova, donde residían y operaban los plateros y libreros. Su sentido comercial lo llevó a especializarse en publicaciones financiadas por la Iglesia.

Juan Cromberger, hijo de Jacobo, se establecería más tarde en el sur de la ciudad de Sevilla, quedando como único y mayor impresor de la región, con lo que incrementó los negocios y las relaciones económicas con funcionarios civiles y eclesiásticos, y así, con la exclusividad¹⁷ de imprimir en el Nuevo Mundo, exporta desde Sevilla materiales impresos.

Antonio Espinosa (1559–1575), originario de Jaén (España), quien se sabe que antes de 1558 ya estaba en México; con bastante probabilidad colaboró con Juan Pablos. Obtuvo en septiembre de ese año licencia para establecer una imprenta en México, y en unión con sus hermanos abrió su taller a fines de 1559. Su experiencia como cortador de punzones y fundidor de letras le permitió disponer de una riqueza de tipos góticos, romanos, cursivas y notas de canto llano. Es uno de los pocos impresores que utilizó marca de impresor.

Antonio Álvarez (1563) fue un impresor establecido en México desde fines de 1557. Apoyó a Espinosa al igual que Juan Rodríguez y Sebastián Gutiérrez para romper el monopolio de Pablos y establecer otro taller, que fue el de Espinosa.

¹⁷ Permiso otorgado por el rey Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, donde se le otorga licencia de ir, tratar y mercadear en las Indias, Islas y Tierra Firme: “El Rey, - Por cuanto por parte vos Jácome Cromberger, alemán, imprimidor de libros, vecino de la ciudad de Sevilla, me fue fecha relación que vois sois casado y vecino de dicha cada puede haber veinte cinco años, poco más o menos, donde tenéis vuestra mujer e casa e bienes muebles e raíces y queridos ir y enviar a tratar e contratar a las Indias, Islas e Tierra Firme del Mar Océano, y que, por no ser natural estos nuestros reinos, no lo podéis hacer, y me suplicaste y pediste por merced vos mandase dar licencia para ello, o como la mi merced fuese, e yo tú velo por bien: por ende, por la presente vos doy licencia e facultad para que por el tiempo que nuestra merced e voluntad fuese, podáis ir a las Indias [...]”.

Pedro Ocharte (1563-1592) es el cuarto impresor en México, de origen francés, nacido en Rouen. Pasa a formar parte de la familia de Juan Pablos al casarse con su hija. En 1572, fue procesado y encarcelado por la Inquisición junto con su grabador y fundidor, Pedro Ortiz. Aunque fue absuelto por el Tribunal en 1574 debido a que no confesó, no pudo volver a ejercer su actividad como impresor. En su taller empleó gran variedad de grabados. Sus impresos traslucen todavía cierta imprecisión ortográfica (periodo de fijación de la lengua castellana) en el empleo de grafías, nombres propios y el uso de mayúsculas.

Pedro Balli (1574–1600), librero, encuadernador e impresor de origen salmantino, se caracterizó por editor de textos bilingües en castellano y lenguas indígenas, especialmente relacionados con las artes, diccionarios y vocabularios.

Antonio Ricardo (1577–1579), de origen italiano, instaló su taller en el Colegio Jesuítico de San Pedro y San Pablo. Luego se traslada a Lima, donde introduce la imprenta. Durante el periodo en el que permaneció en México imprimió unas 10 obras.

Fray Alonso de Molina, originario de Extremadura, llegó a México en 1522 con sus padres, siendo un niño de poca edad, situación que le permitirá aprender con facilidad la lengua indígena. En 1528 ingresa en el convento de San Francisco de la Ciudad de México y se dedica a la enseñanza de la lengua náhuatl, de la que será un estudioso. Molina sirvió de intérprete a los frailes, pero también destacará en la predicación y en la redacción de libros. El diccionario llamado *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, escrito entre 1555 a 1571, está considerado como su principal contribución. Más tarde incluiría el Diccionario español-náhuatl, primer diccionario

impreso en este continente y el primer acercamiento sistemático a un idioma indígena.¹⁸

Fray Alonso de la Vera Cruz, originario de Guadalajara, España, nace en 1507 y muere en la Ciudad de México en 1584. Al ingresar en la orden de los agustinos cambia su apellido Gutiérrez por el de Vera Cruz. Aprendió la lengua tarasca y distribuyó entre los conventos de su orden gran cantidad de libros que trajo de España. Destacó por su amplia cultura y mostró sus dotes pedagógicas en sus tres obras filosóficas: *Recognitio summularum*, 1554; *Dialéctica resolutio*, 1554, y *Physica speculatio*, 1557, los que integraron un curso completo de artes (filosofía)¹⁹.

Diego García de Palacio, originario de Santander, España, siguió durante algún tiempo estudios de marino y destacó como ingeniero naval, aunque también se dedicó a la carrera de Leyes y ocupó cargos en los gobiernos de la Nueva España. Entre sus libros sobresale *Diálogos militares*, escrito con la intención de ayudar al buen uso de la navegación y el cual incluía advertencias útiles para "los mareantes". Y, sobre todo, *Instrucción náutica*, primer libro de construcción naval editado en el mundo.

Otros 18 editores de obras sueltas o independientes con solo una obra fueron Bartolomé de Ledesma, Bernardino de Sahagún, San Buenaventura, Juan de Cárdenas, Juan Diez Freyle, Agustín Farfán, Jean de Gerson, Juan de la Anunciación, Francesco Maurolico, Antonio de Mendoza, Andrés de Moguer, Francisco de Pareja, Pedro de Feria, Vasco de Puga, Luis Velasco y Ruiz de Alarcón, Pedro de Córdoba, Juan de Zumárraga y Domingo de Betanzos (estos tres últimos como coautores).

¹⁸ José Luis Herrera Morillas y Antonio Pulgón Guerrero, *Análisis cualitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español*, México, 2010, p. 56

¹⁹ José Luis, *op cit*, p. 57.

1.2.2. Las casas de imprenta del siglo XVII

Juan de Palafox y Mendoza, nacido en 1600 en Fitero, España, y fallecido en 1659 en Osma, España, fue obispo de Puebla de los Ángeles de 1640 a 1648, y de Burgo de Osma de 1654 a 1659. Desempeñó el cargo de consejero en el Consejo Real de Indias entre 1633 y 1653, y ocupó temporalmente el cargo de virrey de la Nueva España en funciones. Su actividad en Puebla fue variada: fundó el convento de religiosas dominicas de Santa Inés, redactó constituciones para el seminario de San Juan, erigió los colegios de San Pedro (para gramática, retórica y canto llano) y el de San Pablo (para grados académicos), al que dotó de una biblioteca, hoy llamada Palafoxiana, e impulsó la actividad musical. Como escritor fue autor sobre todo de obras de carácter ascético, y relacionadas con el gobierno de su diócesis²⁰.

Bernardo Calderón fue fundador de una imprenta en 1631. Su viuda y sus herederos dejaron constancia de su labor en 497 impresos de diferente índole, principalmente de temática religiosa. Estuvo casado con Paula Benavides, con quien tuvo seis hijos: Antonio, Gabriel, Diego, Bernardo, María y Micaela. De ellos, María fue la única que no tomó el camino eclesiástico y se casó con otro impresor, Juan de Ribera. La viuda de Bernardo Calderón se hizo cargo de la imprenta y tienda entre 1641 y 1684. Durante los 43 años que se mantuvo la imprenta, se imprimieron cerca de 332 escritos, entre constituciones de las provincias, cartillas, doctrinas, sermones y hagiografías. También ostentaron el nombre de Imprenta del Secreto del Santo Oficio, por el hecho de realizar trabajos tipográficos para la Inquisición. Esto les permitió tener el monopolio de los impresos oficiales, marcándolos como los principales difusores de la ideología del gobierno novohispano.

²⁰ José Luis, *op cit*, p. 62.

Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca, polifacético personaje que realizó una ardua tarea de recopilación legislativa. Estudió en Huesca, España. En 1642 entró al servicio de la corona al ser nombrado "Juez de Enquestas" en el Reino de Aragón. Más tarde accedió al cargo de oidor de su Real Audiencia en la Nueva España, y después de una larga estancia de 30 años en ese lugar y en Santo Domingo, regresó a España en 1679. Como jurista llevó a cabo una elaboración legislativa basada en su experiencia y conocimiento de los indígenas, por lo cual su aportación bibliográfica más sobresaliente es de carácter jurídico, destacando las *Exevcationes semicentom exdecisionibvs Regtae Chancilleriae Sancti Dominici*, 1667. El autor presenta 50 excubaciones de carácter jurídico-administrativo, extraídas de decisiones emitidas por la Real Audiencia de Santo Domingo y que constituyen su primer aporte significativo a la línea de investigación que se iniciará en el siglo XVI, de tanta relevancia a lo largo de la centuria barroca, para recuperar, organizar y sistematizar la legislación de Indias. Pero su producción escrita comprende varias publicaciones y manuscritos de diferente índole, como son *Pastor Bonus, Dominus lesus, sacerdos in aeternum...* de índole estrictamente pastoral. Su obra más sobresaliente y que culmina los trabajos del momento sobre compilación y recopilación jurídica de legislación indiana es *Sumarios de las cédulas, órdenes y provisiones reales*.

Francisco de Florencia, sacerdote jesuita, famoso como profesor de Teología y Filosofía. Fue procurador de la provincia jesuítica en México, en Madrid y después en Roma. Es autor de numerosas obras y las más célebres son *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* y *Menologio de los varones más señalados de la Compañía de Jesús en Nueva España*, impresas en Barcelona en 1661.

Carlos de Sigüenza y Góngora, científico, historiador y literato mexicano, nacido en la Ciudad de México en 1645. Durante 20 años ocupó el cargo de

catedrático de Astrología y Matemáticas. En 1681 escribió el libro *Manifiesto filosófico contra los cometas*, en el que intenta separar la superstición de los hechos observables. Ante las críticas de algunos, Sigüenza respondió publicando su obra *Libra astronómica y filosófica*, donde explica y razona sus planteamientos sobre los cometas según los conocimientos científicos de su tiempo.

1.2.3. La consolidación de la imprenta en el siglo XVIII

Juan José de Eguiara y Eguren, natural de la Ciudad de México (1696–1763), fue catedrático de la Real y Pontificia Universidad de México y célebre por su sabiduría, sobre todo por su laboriosa obra titulada *Bibliotheca mexicana*, que fue un intento de dar a conocer la producción científica y literaria mexicanas, desde antes de la llegada de los españoles hasta mediados del siglo XVIII. Pero sólo pudo publicar en vida el tomo I.

José Antonio Alzate y Ramírez nació el 20 de noviembre de 1737 en Ozumba, en la antigua Provincia de Chalco, hoy Estado de México. Fue sacerdote, cartógrafo, historiador, naturalista, botánico y periodista. Tuvo de joven vocación por las ciencias exactas como la Física, la Química, las Matemáticas, la Astronomía, las Ciencias Naturales, la Filosofía y las Bellas Letras, y sobresalió en el conocimiento de los clásicos latinos. Fue miembro correspondiente de las Academias de Ciencias de Francia y de España, y uno de los primeros observadores de la meteorología mexicana. Perteneció al Real Jardín Botánico de Madrid, y fue distinguido como correspondiente por la Real Academia Española. Escribió sobre Botánica y Zoología, e hizo observaciones científicas. Se dedicó también al estudio de la flora y de la agricultura de México.

Empleó muchos años en la observación de los astros y fenómenos meteorológicos, y sus comentarios referentes a la aurora boreal, publicados en 1789, se reconocen como importantes. Dirigió sus publicaciones periódicas y, como ilustrado que era, escribió multitud de artículos acerca de todos los temas conocidos.

Familia Hogal: José Bernardo de Hogal (1721–1741) fue teniente de caballos en Andalucía. Se trasladó a México en 1720 en una misión profesional, y ahí decidió establecer una imprenta. Aunque la apertura de su imprenta se fecha en 1724 debido a un permiso otorgado ese año, hay pruebas que apuntan a su trabajo en años anteriores; por ejemplo, desde 1723 los impresos salen del taller situado en el Puente del Espíritu Santo y también en la calle de la Acequia, agregando al pie “impresor y mercader de libros”, así como “Real Tribunal de la Santa Cruzada”; después agrega “imprenta nueva”.

Solicita y le es concedido en 1727 el título de impresor mayor de la ciudad. Su viuda (1741–1755) sigue con el establecimiento y alcanza su apogeo en 1746, cuando publica obras tan notables y voluminosas como el *Escudo de armas de México*, de Cabrera Quintero, las *Disertaciones* de Eguiara, la *Crónica* de fray Félix de Espinosa, el *Arte maya* de Beltrán de Santa Rosa y el *Teatro americano* de Villaseñor. Sus herederos continuaron a cargo de la imprenta hasta 1766, cuando pasó a ser propiedad de don José Antonio de Hogal (1766–1787), hijo de José Bernardo, dedicado a la carrera eclesiástica. Al año siguiente de haber entrado en funciones la imprenta, obtuvo el título de impresor del Superior Gobierno, y su establecimiento se llamó desde entonces Imprenta Real, título y cargo que habían estado vinculados hasta entonces a la imprenta de doña María de Ribera y a la de sus herederos.

Familia Ribera: A ella pertenece Miguel de Ribera Calderón (1701–1707), quien era también mercader de libros, hijo de Juan de Ribera y de María Calderón.

Le sucede su viuda (1707–1714), Gertrudis de Escobar y Vera, quien continuó a cargo del taller de su esposo en el Empedradillo, hasta que se hicieron cargo sus herederos (1714–1732). A principios de 1721 renuevan su material y por ello le advierten al público que los trabajos se *hadan* en “Imprenta nueva”. En septiembre de ese mismo año se anuncia que la imprenta está a cargo del taller de Domingo Sáenz Pablo, quien pertenecía al Santo Oficio.

Desde principios de 1727 se le llama Imprenta Real del Superior Gobierno. María de Ribera Calderón y Benavides (1732–1754) era hija de Miguel de Ribera Calderón y de Gertrudis. Su taller se titula desde el primer momento Imprenta Real del Superior Gobierno, demostrando con ello que el privilegio de que se valían los herederos de la viuda de Miguel de Ribera Calderón había pasado a ser suyo, a título de miembro de esa familia, e indicando que en ella se hacían los impresos oficiales, y también los del "Nuevo Rezado".

Los trabajos que produjo son muy numerosos, especialmente en los años 1745 a 1748. Destaca en la composición de obras en latín, como tesis universitarias y añalejos. Sus herederos (1754–1768) continúan con la imprenta gozando de los mismos privilegios, por lo que seguía designándose como la del Nuevo Rezado y del Superior Gobierno, y en ocasiones sólo bajo el título de Imprenta Real. Despojada en 1768 del privilegio real a favor de don José Antonio de Hogal, y de los rezos, que consiguió don José de Jáuregui, hubo de cerrar casi inmediatamente sus puertas.

Familia Jáuregui: Se inicia con José de Jáuregui (1766–1778) al adquirir la imprenta de la Biblioteca Mexicana y parece que también la imprenta que había sido de los herederos de doña María de Ribera. En 1768 obtiene privilegios para imprimir todos los llamados libritos y cuadernos de los estudios menores. Sus herederos

(1778–1796) se hacen cargo de la imprenta, que continúa con los títulos de Biblioteca Mexicana y del Nuevo Rezado.

A fines de 1781 aparece con la designación de Imprenta Nueva Madrileña, circunstancia que puede indicar que su material habría sido enriquecido con una fundición llevada de Madrid, a la que siguió otra de la misma procedencia, que llegó a México en mayo de 1788. Sin duda es por esta circunstancia que poco después de 1781 comenzaron a llegar trabajos de mayor entidad que los libritos de devoción que habían estado manteniéndola, y las impresiones resultaron también mucho más limpias y esmeradas. Bajo ese pie continuó el taller hasta 1791, cuando pasó a figurar como propiedad del bachiller don José Fernández Jáuregui (1791-1800), quien sería probablemente sobrino y uno de sus herederos.

Las familias de impresores se transformaron en negocios y empresas establecidas por muchos años, pasando el negocio de padre e hijo y así sucesivamente por varias generaciones. Sus clientes mayoritarios eran órdenes eclesiásticas que enviaban a imprimir folletos y obras. Entre las familias que trabajaron para Castorena estaba la familia Guillena Carrasco, que le imprimió el *Panegírico de San Bernardo Abad* en 1700 y *Oración eucarística por la feliz batalla de Briguega* en 1719. La familia de Bernardo de Hogal le imprimió *El minero más feliz* en 1728 y *Escuela Mística Ciudad de Dios* en 1731.

1.3. Formas y estilos de impresores y libros

1.3.1. Los impresores libreros

Estos impresores, además de tener imprenta, contaban con tienda y se hacían llamar impresores y mercaderes de libros. Impresores solventes, capaces de establecer una doble empresa: la impresión de las obras y su venta. Eran los que controlaban todo, dejando así fuera de la competencia a los pequeños talleres tipográficos. Además de manejar la producción y la venta, también mantenían las mejores relaciones con las autoridades eclesiásticas y civiles, de las que obtenían licencias y privilegios de impresión.

La figura de librero-editor estaba estrechamente vinculado con las ediciones europeas:

[...] el librero-editor de los siglos XVI, XVII y XVIII se define ante todo por su comercio. Vende, además de los libros que él mismo edita, los que obtienen mediante un comercio ejercido con sus colegas: les envía, en hojas no encuadernadas, los libros que él mismo ha editado y, a cambio, recibe los libros de los demás libreros-editores. Puede tener su propia imprenta o bien contrata a un impresor para que trabaje para él. De modo que la actividad editorial se organiza principalmente alrededor de la actividad de la librería [...] un librero o un impresor que adquirió un manuscrito lo deposita en las oficinas de un canciller, quien lo hace examinar por los censores para saber si se ajusta a la ortodoxia política, religiosa o moral. El librero o el impresor reciben, si lo han perdido, un privilegio para la publicación de ese título por un periodo que, en general, puede extenderse entre cinco y quince años. Ese privilegio significa que ninguno de sus colegas tiene derecho a publicar la obra²¹.

²¹ Chartier, Roger. La revolución de la cultura; Pp. 38-39

Comenzando por el siglo XVI, el número de impresores distintos para los 34 documentos de este siglo fue de seis. La escasa cantidad de obras que se registran en este periodo se debe a los altos costos de impresión. Aquí se presentan ordenadas de acuerdo con el volumen de obras localizadas:

Impresor	Documentos
Pedro Ocharte	9
Juan Pablos	8
Pedro Balli	6
Antonio Espinosa	4
Juan Cromberger	3
Antonio Ricardo	2

Esquema #1²²

En el siglo XVI, entre 1539 y 1585, se imprimieron en la Nueva España doctrinas en cantidades muy elevadas, la mayor parte de ellas en lenguas indígenas. Se trata de sermones, epístolas, evangelios y otras partes de la Biblia traducidos al náhuatl, tarasco y otras lenguas, y destinados al uso de los fieles.

Antes de finalizar 1539 se publica *Breve y más compendiosa doctrina cristiana*. Se imprimieron en México 116 obras, como el *Manual de adultos*²³, el *Vocabulario* de Alonso Molina, la *Physica Speculatio*, los *Diálogos de Cervantes de Salazar*, el *Missale Romanum* y la *Opera Medicinalia*, entre otros.

En 1543 fue impresa la primera obra de fray Juan de Zumárraga, *Doctrina breve y muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica a nuestra cristiandad en*

²² Herrera, José Luis, op cit, p. 67.

²³ Es un manual para el bautizo de los adultos, las cosas que hay que saber y tener en cuenta. Aparece en la Biblioteca Provincial de Toledo, se extravía y aparece en Londres.

estilo llano para común inteligencia. Se distingue una composición²⁴ única: destaca un arco flamígero en la parte superior del marco central, diversas orlas colocadas simétricamente y borlas, que denotaban el rango eclesiástico de Zumárraga.

En sentido estricto, la primera obra que lleva la firma de Juan Pablos, o bien su nombre en el colofón “Impreso en la casa de Juan Pablos” es titulada: *Ordenanzas y compilación de leyes de don Antonio de Mendoza*, aunque se dice que el *Cancionero espiritual* de Bartolomé de las Casas, en 1546, ya contenía la leyenda “Primer impresor que a esta tierra vino”. Es a finales del periodo cuando comienza a invertir en una nueva imprenta, con la contratación de Antonio Espinosa. Con dos imprentas se imprimieron 25 obras. La parte mecánica es mejor y mayor, los oficiales dedicados a la imprenta son expertos en su trabajo, y los materiales, como letras y grabados, hacen su aparición en conjunto para constituir los mejores ejemplares de la imprenta en México²⁵.

La *Dialéctica* de fray Alonso de la Vera Cruz, de 1554, exhibe frontispicio, con dos seres mágicos que resguardan el escudo de armas español, sendos atlantes y ángeles con sátiros en el pie de la impresión. Otra obra de fray Alonso es *Recognitio SVM*, que contiene un grabado con cuatro motivos de letras a dos tintas con otro corazón lanceado, símbolo de los agustinos en México. En 1576 se tasaban en seis pesos 20 docenas de cartillas, que se venderían a dos tomines cada una. La designación de cartilla hacía referencia al formato más que al contenido: consistía en dos pliegos doblados en cuatro o en ocho pares, para formar libritos de ocho o 16 hojas respectivamente, según el formato final, en cuarto o en octavo²⁶.

²⁴ Elías Guerrero, *op cit.* p. 25.

²⁵ Elías Guerrero, *op cit.* p. 30.

²⁶ Pilar Gonzalvo, *Historia de la lectura en México*, Colegio de México, México, D.F. 1988, p. 17.

Las cartillas contenían escuetamente la parte elemental del catecismo, el que todos los cristianos estaban obligados a conocer; los niños lo memorizaban y cantaban a coro dirigidos por maestros.

Zumárraga redactó la *Regla cristiana breve*, que es un texto largo, norma de moral y vida cristiana, con abundantes referencias bíblicas y citas de autores contemporáneos. Su contenido responde a un manual de ascetismo para laicos. El *Elogio de la limosna* y el capítulo *Regimiento de la familia y de la casa* son aplicables para los españoles y no para los indios.

Los *Coloquios de los doce primeros misioneros de México*, de fray Bernardino de Sahagún, expone en forma de pláticas o diálogos las razones alegadas por los sacerdotes indígenas para resistirse a la nueva fe. Esta obra no pudo imprimirse porque cayó bajo la prohibición decretada por Felipe II en 1577. Cada orden religiosa utilizaba, siempre que ello era posible, los catecismos redactados por algunos de sus miembros. El Tercer Concilio Provincial Mexicano pretendió unificar todos los criterios al imponer un texto único, redactado por los padres conciliares, encomendado mediante privilegio a un solo impresor y obligatorio en todo el virreinato. La consecuencia fue la suspensión de nuevas ediciones durante más de 25 años²⁷. La falta de ediciones mexicanas no llegó a generar carencia o escasez de catecismo.

Con la imprenta en tierras novohispanas surgieron las hojas volantes, publicaciones que en palabras de la especialista María del Carmen Ruiz²⁸, eran papeles sueltos de carácter informativo que en Europa tienen una tradición que arranca desde el XV, y que empezaron a aparecer en la Nueva España dos años

²⁷ Martín Rivera, José de. *“Los documentos catequísticos del III y IV concilios provinciales mexicanos”*, Segundo Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, León, Guanajuato, Imprenta Lumen. 1977. p. 230.

²⁸ María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa y presente de México*, 2ª edición, México, UNAM, 1990. 11 PP.

después de la fundación de la imprenta. Estos impresos recibían el nombre de relaciones, nuevas, noticias, sucesos o traslados. Después surgirá en el XVIII la *Gaceta de México, noticias de la Nueva España*, gracias al surgimiento de las hojas volantes y al avance de la imprenta.

Del siglo XVII se registran 288 documentos que se atribuyen a 37 impresores diferentes (distinguiendo a cada miembro y heredero de una familia). Hay 60 documentos en los que no aparece expreso el nombre del impresor. Por mencionar algunos²⁹:

Familia	Documentos
Bernardo Calderón	61
Francisco Rodríguez Lupercio	31
Juan Ruiz	22
Juan José Guillena	16
Diego Fernández de León	12
María de Benavides	10
Francisco Salbago	10
Juan de Ribera	8
Francisco Robledo	8

Esquema #2³⁰

∴

²⁹ Herrera, José Luis, op cit, p. 76

³⁰ Herrera, op. cit. 76

Los libros publicados en el Nuevo Mundo circulaban en Europa, tal es el caso del *Florilegio medicinal*, escrito por Juan Esteyneffer, que vio la luz en 1712, y en México los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascisi dieron licencia para ser publicados en Ámsterdam. Ello evidencia la calidad e importancia de los libros publicados en la Nueva España³¹.

Entre los libros impresos, y en textos destinados a la lectura alfabética, predominó el afán de proporcionar a los neófitos los elementos adecuados para su formación intelectual y cristiana. Los tirajes de la imprenta eran insuficientes para satisfacer las necesidades de los nuevos lectores y de sus doctrineros.

Desde mediados del siglo XVII se entabló una pugna entre impresores que se disputaban la publicación; las viejas disquisiciones teóricas y disputas teológicas fueron sustituidas por intereses económicos. Por reales cédulas de 1553 y 1556, el Hospital Real de Indios gozaba del privilegio de impresión y venta de cartillas en todo el virreinato. Estaban escritas en castellano y comenzaban en la forma tradicional: con el alfabeto y un silabario; continuaban con las oraciones, mandamientos y sacramentos, así como obras de misericordia, y concluían con el modo de ayudar a misa en diálogo latino³².

Las realizaciones catequísticas de los siglos XVI y XVII en la Nueva España pasaron de la diversidad a la unificación, de la originalidad a la rutina, de lo improvisado a la consolidación. En México, durante el siglo XVII, la imprenta era un problema para los distintos escritores de la época, ya que el costo de publicar su obra era enorme.

³¹ Dr. Humberto Mateos Gómez, Editorial, *Historia de la imprenta en México*, México, Revista Digital, p. 70.

³² *Cartilla y doctrina Christiana*. Con privilegio del Exmo, Sr. Virrey Marqués de Cadereyta, México, Imprenta de Francisco Sálbago. 1637. p. 46.

En el siglo XVIII, los 617 impresos recopilados responden a 44 impresores diferentes (distinguiendo los distintos miembros y herederos de una familia o saga de impresores). Hay 104 documentos que no tienen el nombre expreso del impresor³³.

Familia	Documentos
Familia Hogal	98
Familia Ribera	86
Felipe de Zúñiga y Ontiveros	67
Familia Jáuregui	31
Familia Guillena Carrascoso	21
Viuda de Miguel de Ortega Bonilla	15

Esquema #3³⁴

En 1720 empezó la ciudad de Oaxaca a gozar del arte de la imprenta; pero, sin que se sepa la causa, su existencia fue muy corta. En este mismo siglo tuvieron imprenta Guadalajara, hacia 1792, y Veracruz, en 1794. El principal impresor del siglo XVIII fue don José Bernardo de Hogal. Su casa fue fundada hacia 1723 y se sostuvo 60 años; a su muerte continuaron con ella sus herederos, particularmente su hijo don José Antonio de Hogal. Hacia 1767, hubo en la Nueva España un juez de imprentas que tenía varios subdelegados. Prohibió expresamente que nadie pudiera escribir ni declamar. Otro impresor notable del siglo XVIII fue don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, que ejerció en el último tercio del siglo hasta 1792; él se hizo notar por la

³³ Herrera, José Luis, op cit, p. 80.

³⁴ Herrera, op cit. 80.

limpieza de sus ediciones y por su *Calendario y guías de forasteros*, que anualmente publicaba.

Entre las impresiones de la imprenta de José Bernardo de Hogal está la impresión por solicitud de Juan Ignacio María de Castorena Urzúa y Goyeneche y Villarreal, quién solicitó que se imprimiese la *Mística Ciudad de Dios*, de María de Jesús de Ágreda, como *Escuela Mística Ciudad de Dios*, “con licencia de los superiores: por Joseph Bernardo de Hogal, de este gran impresor de la Santa Iglesia”³⁵.

Por lo tanto, la Ciudad de México, capital del Virreinato de la Nueva España, fue durante la época colonial la ciudad más importante de América y escenario de la intensa actividad de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, mercedarios, jesuitas), siendo la imprenta un factor clave para su crecimiento. Mediante folletos y hojas volantes se daban a conocer sermones y toda clase de escritos que las órdenes religiosas produjeran. Las familias de casas impresoras conformaron un núcleo de poder; eran reconocidas y a la vez protegidas por las iglesias, o bien, por la orden religiosa para la que trabajaban.

Para controlar y cuidar lo que se publicaba, sacerdotes, obispos y cardenales se convertían en mecenas de las publicaciones. Cuidaban el contenido, el diseño y la distribución. Mantenían por decreto los derechos de las obras. Podían modificarlas, ya fuera suprimiendo el contenido, el título y el autor. Cuidaban que su nombre estuviera en la portada de la obra, quedando registrada como propia. Así se atribuyó Castorena la *Mística Ciudad de Dios* y cambió su título a *Escuela Mística de María Santísima*, pastoral dirigida a los diocesanos de Yucatán.

³⁵ María de Jesús de Ágreda, *Escuela Mística Ciudad de Dios*, México, 1732. Portada.

Capítulo II

Un editor novohispano: Castorena Ursúa y Goyeneche

Un editor novohispano: Castorena Ursúa y Goyeneche

Desde hace varios años, historiadores mexicanos como Ernesto de la Torre Villar³⁶ y Elías Trabulse³⁷ han señalado la importancia de una generación de intelectuales novohispanos que alcanzó la madurez en los años de 1730 a 1750. Se habla de una “primera ilustración mexicana” representada por varios miembros de la orden eclesiástica, entre los que destaca Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal, cuyos intereses de renovación ideológica quedaron de manifiesto en campos como las Letras y la Historia. Con sus obras y escritos pretendía “instruir” a sus lectores, persuadiendo a los detractores hispanos y de otros países europeos de que los americanos iban consiguiendo grandes avances en los diversos campos del conocimiento.

La primera intención que expusieron los editores mexicanos al publicar sus impresos fue percibir un medio “[...] que los hacía verse como ilustrados a los ojos de las demás naciones”³⁸. En este ambiente culto, de nuevas ideas, se desenvuelve la vida de Castorena. Polémico en ciertos aspectos, criticado y expuesto, sin embargo, su trayectoria resulta interesante desde su inicio hasta su fin. “[...] Siendo una

³⁶ Fue historiador, bibliófilo, bibliógrafo, editor, maestro de varias, miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia desde 1971 e investigador nacional emérito del Sistema Nacional de Investigadores. Sus principales aportes fueron en relación con el análisis de la Colonia, la Independencia de México, el humanismo en la Nueva España, el papel de los misioneros y la historia detrás de la fe guadalupana.

³⁷ Es un químico, historiador, escritor, investigador y académico mexicano. Se ha especializado en la historia de la ciencia y la tecnología en México del siglo XVI al siglo XX. También se ha dedicado al estudio de los manuscritos de Carlos Sigüenza y Góngora para establecer la cronología del México antiguo. Se ha diversificado en el estudio de Sor Juana Inés de la Cruz, la ilustración novohispana del siglo XVIII, la minería y la vida de José María Velasco, no solamente como pintor, sino desde la perspectiva del hombre de ciencia que perteneció a la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

³⁸ R., Cruz Soto, “*Las publicaciones periódicas y la formación de una identidad nacional*”, http://www.ejournal.unam.mx/historia_moderna/ehm20/EHMO2001pdf

personalidad tan destacada dentro de la historiografía mexicana, algunas facetas de su biografía siguen siendo un poco conocidas e incluso contradictorias en ciertos aspectos”³⁹. Cabe señalar que, en este aspecto, se reconoce y alude a Castorena como periodista. De hecho, su figura está reconocida como “el primer periodista de Hispanoamérica”. De igual manera, destaca por todas las obras que publicó y editó a lo largo de su vida, pues siendo un hombre del clero, logró una posición importante y destacada en el ámbito editorial.

2.1. Castorena Ursúa: una vida dedicada a la diócesis

Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal nació en la ciudad de Zacatecas el 31 de julio de 1668, en ese entonces perteneciente a la diócesis de la Nueva Galicia, siendo sus padres el capitán Don Juan de Castorena Ursúa y Goyeneche, originario del Valle de Bastazán, Navarra, y Doña Teresa de Villareal, nacida en Zacatecas. Según Carrillo y Anaconda, fue “[...] más distinguido por su piedad cristiana y honradez, que por sus pergaminos y blasones de nobleza que poseía”⁴⁰.

Perteneció a una familia acomodada y, tras realizar los primeros estudios en su ciudad natal, ingresó en el Real Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, dirigido por jesuitas. Estudió Filosofía, Teología y sagrados cánones por 12 años como seminarista, hasta obtener el grado de doctor en Cánones por la Universidad

³⁹ Martín Rodríguez, Antonio María, Santana Henríquez, Germán, “El humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo”, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Zaragoza, España, 2006, p. 274.

⁴⁰ C, Carrillo y Anaconda, “*El obispado de Yucatán. Historia de su Fundación y de sus obispos*”, Mérida, Imp. Y lit. de Ricardo B. Caballero, 1892, p. 731.

de México. Hacia 1697, ingresó a la Universidad de Ávila, España, donde se doctoró en Teología.

Durante su permanencia en la corte española fue apoderado del Colegio de Santa María de Todos los Santos de México, en el cual obtuvo el título de colegio mayor. Fue predicador durante los años que residió en la capital hispana y fue distinguido con los títulos de capellán honorario de la corte. Publicó en Madrid su *Elogio de la Inmaculada Concepción y la Fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz* (1700).

Antes de 1703 estaba de vuelta en la Nueva España con una prebenda de la Catedral Metropolitana, a la cual sirvió por espacio de 30 años. También fue protonotario apostólico y agregado de la Nunciatura de España. Recibió el grado de doctor en dos facultades de Teología y Jurisprudencia, por la Universidad de Ávila. Rector de la Real Universidad de México y catedrático de Prima de Sagrada Escritura (1703), se jubiló a los 20 años de servir cátedra. Dejó hasta 20 opúsculos sobre temas teológicos. Tenía 54 años cuando, en 1722, fundó el primer periódico regular de la Nueva España, la *Gaceta de México*.

Asimismo, fue provisor y vicario general de los indios del Arzobispado de México. Desempeñó otros cargos eclesiásticos de importancia, pues habiendo sido ascendido a canonicía de merced, fue abad de la Congregación de Clérigos Seculares de San Pedro (reelecto por cinco años), primicerio de la archicofradía de la Santísima Trinidad, comisario subdelegado general del Real Tribunal de la Santa Cruzada, calificador del Santo Oficio de la Inquisición (durante tres años) y, en el mismo tribunal, juez ordinario por los obispos de Michoacán, Guadalajara, Durango, Oaxaca, Campeche y Guadiana. Además, como miembro más antiguo del claustro, estuvo a cargo de la presidencia del Cabildo de Sede Vacante hasta el nombramiento del doctor Vizarrón como arzobispo de México, abad de la Venerable Congregación

de Nuestro Padre S. Pedro, primicerio de la Ilustre Archicofradía de la Santísima Trinidad, vicario Visitador del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Señora de Valvanera y comisario apostólico subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada de la Nueva España.

En la *Gaceta de México* núm. 5 de Sahagún se publica la noticia para ocupar la sede episcopal de Yucatán⁴¹, y en junio de 1728 fue presentado por el rey Felipe V para que la ocupara, a la que accedió en agosto de 1730, y que presidió por poco tiempo, ya que falleció en Mérida el 13 de julio de 1733, a los 65 años. Su cadáver fue sepultado en la Capilla del Santísimo Cristo de las Ampollas, en la catedral de su diócesis.

Publicó en Madrid su *Elogio de la Inmaculada Concepción y la fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz*⁴², en 1700. Al regresar a México, ostentaba el nombramiento de prebendado de la Catedral Metropolitana, a la cual sirvió por espacio de 30 años. Fue vicario general de conventos religiosos, provisor y vicario general de los indios del Arzobispado de México, tesorero dignidad y chantre. Impartió durante 20 años la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de México, de la que fue rector. Desempeñó otros cargos eclesiásticos de importancia, como abad de la Congregación de Clérigos Seculares de San Pedro (reelecto por cinco años), primicerio de la Archicofradía de la Santísima Trinidad, comisario subdelegado general del Real Tribunal de la Santa Cruzada, calificador del Santo Oficio de la Inquisición (durante tres años) y, en el

⁴¹ Por cartas del 28 de abril se sabe que el Ilmo. Señor Obispo Dr. Juan Gómez de Parada está haciendo su visita en aquella Provincia, y que recibió los despachos de su traslación a la Santa Iglesia de Guatemala, y que estaba electo para sucederle en la de Yucatán el Señor Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Chantre de esta Santa Iglesia: de que se espera confirmación.

⁴² De la Cruz, Sor Juana, *Elogio de la Inmaculada Concepción y la Fama y obras póstumas del Fénix de México, Décima Musa, poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz*, 1700.

mismo tribunal, juez ordinario por los obispos de Michoacán, Guadalajara, Durango y Yucatán.

En 1728 fue presentado por el rey Felipe V para ocupar la sede obispal de Yucatán, a la que accedió en agosto de 1730, lo que desempeñó por poco tiempo, ya que falleció en Mérida el 13 de julio de 1733, a los 65 años. Respecto a este acontecimiento, hay una copia del acta de defunción que se conserva como parte de la conmemoración de su aniversario luctuoso en la Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador.

La copia pertenece a facsímil del Archivo de la Catedral de Mérida, donde se confirma que la fecha de su muerte fue el 14 de julio de 1733. Sus restos fueron sepultados en la capilla llamada del Santísimo Cristo de las Ampollas, en la catedral de su diócesis. Fruto de su celo religioso y de su constante actividad fue la fundación del colegio para niñas de los Mil Ángeles de Zacatecas. El colegio se edificó en su casa materna, la que legó para dicho colegio.

En consecuencia, se convertiría en una figura clave en la vida cultural y eclesiástica de la Nueva España. Entre sus causas promovió la beatificación de Don Juan González y la de Gregorio López. También dotó de fiestas religiosas⁴³, entre las que destacan la fiesta de la conversión de San Ignacio de Loyola, en la Casa Profesa de México. En la *Gaceta de México* editada por Juan Francisco de Sahagún de Arévalo en 1728 quedan registradas sus fundaciones:

[...] otro en el monasterio de la Purísima Concepción de la Villa de Ágreda, y dispuesto, que en su altar se coloque su lengua, cerebro y corazón y que con el redito de mil pesos se le celebre Aniversario, el día correspondiente al de la deposición de éstas sus mías apreciables

⁴³ En la iglesia de San Sebastián de Carmelitas Descalzos fundó el aniversario de la santificación de San José, para el segundo domingo de octubre. En la Catedral Metropolitana estableció un aniversario en memoria del Venerable Juan González. Reedificó y adornó la capilla de Nuestra Señora del Pilar del cerro de Chapultepec.

prendas. donde falleció la Madre María de Jesús, dotó el novenario de los Dolores de la Virgen Santísima [...] Sr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, quien ha escrito a Roma, a fin de que se conceda Fiesta al Nacimiento del Sr. S. José como la tiene el de S. Juan Bautista [...] ⁴⁴.

2.2. Castorena Ursúa: el primer periodista de México

La *Gaceta de México*, título que se le dio al primer periódico de la Nueva España, fue fundado por Castorena en enero de 1722. El virrey de la Nueva España, don Baltazar de Zúñiga, marqués de Valero, dio la autorización correspondiente para dicha publicación.

Antes de la publicación de la *Gaceta* se habían divulgado muchos pliegos sueltos, folletos noticiosos, hojas volantes, boletines y cuadernillos, con el atrayente nombre de “*Gaceta*, que unas veces llevaba el aditamento de nueva y otras de primera, segunda y tercera, teniendo así el carácter de serie, pero no de regular periodicidad”⁴⁵. Don Carlos de Sigüenza y Góngora, poeta y pensador queretano, es considerado el “patriarca del periodismo mexicano”⁴⁶ al haber editado ya en el siglo XVII algunas publicaciones, pero es a Castorena a quien se le define como el “primer periodista de México” por realizar una publicación mensual.

En realidad, ese primer periódico mexicano ocupa el segundo lugar, cronológicamente, en América. En Lima, capital del Perú, apareció desde 1700 el primer periódico regular americano, editado e impreso por José de Contreras y

⁴⁴ Sahagún, Juan Francisco, *Gazeta de México*, número 23 y 69. 1728.

⁴⁵ J. Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México, UNAM, 1991 (edición facsimilar de 1940), p. 161 y 162.

⁴⁶ A. Avilés, *El periodismo en tiempo de Sor Juana*, México, D.F. Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C. Claustro de Sor Juana, 1981, p. 10.

Alvarado, impresor real. En la historia del periodismo se reconoce la *Gaceta* de Castorena y la de Sahagún de 1728 a 1742. Sin embargo, existió previamente la *Gaceta Nueva de Madrid*, que se imprimió en 1727 en la imprenta de José Bernardo de Hogal.

La *Gaceta de México* de Castorena no llegó a tener considerables números de publicación, pues solo fueron seis de enero a junio de 1722. Tenía cuatro hojas en cuarto, es decir, ocho páginas, y su colección consta de seis números, 48 páginas en total. Se imprimió en la imprenta de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera Calderón, en El Empedradillo⁴⁷.

La primera edición lleva el siguiente encabezado: “Gaceta de México, / Y noticias de Nueva España, que se imprimirán cada mes, y comien / zan desde primero de Enero de 1722/”. También, el siguiente pie de imprenta que se conserva en los seis números: “En México, en la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Miguel / de Ribera Calderón, en el Empedradillo. Año de 1722”. Del mismo modo, se encabezan las Gacetas 2 y 3, con sólo el cambio del nombre del mes: febrero y marzo. La número 4 presenta una variante en el título: “Gaceta de México / y Florilugio Historial de las Noticias de Nueva España”; que se im / primen cada mes, las de primero hasta fin de Abril de 1722”. El número 5, con el mismo encabezado, con el añadido siguiente: “...hasta fin de Mayo de 1722 / y las de España, que vinieron este mes”. La número 6 deja de llamarse *Gaceta* para denominarse “Florilugio historial de México, / y noticias de Nueva-España, que se imprimen cada Mes: las de primero hasta fin de Junio de 1722”⁴⁸.

El primer número de la *Gaceta* tiene una nota introductoria en la que explica el tiraje mensual “[...] pues imprimirlas es política tan racional como autorizada de

⁴⁷ Actual Monte Nacional de Piedad, en la Ciudad de México.

⁴⁸ Castorena explica en cambio de título: “...por ser cierto, que sólo las que salen por semanas en Madrid, Lisboa, Ámsterdam y otras ciudades, tienen el título de *Gacetas*” (*Gaceta de México*, núm. 6, junio de 1722).

todas las cortes de Europa, dando a la estampa las noticias que ocurren en el breve tiempo de siete días, por el distrito capaz de sus dominios. Difusa esta costumbre ha llegado hasta la Imperial Lima, corte célebre del Perú, y practicando esta plausible diligencia, imprime cada mes sus acaecimientos”⁴⁹.

En cuanto al beneficio que representaban las publicaciones de la *Gaceta*, Castorena hace reflexiones sobre el concepto de periodismo: “No carece de utilidad, pues a más del general motivo de las Gacetas, siendo estas una fidelísima relación de lo que acaece en estas dilatadas regiones, puede sin trabajo cualquier discreto, con la diligencia de juntarlas, formar unos Anales en lo futuro, en que sin el cuidado de examinarlos, logra el aplauso de escribirlos, y los correspondientes, el de complacer a los que en Europa piden noticias de la América, para enriquecer con novedad sus historias”⁵⁰.

La idea central que tenía Castorena de la *Gaceta* fue otorgarle a la Nueva España un medio de comunicación por el cual se conocieran los acontecimientos más importantes de la época. Xavier Tavera Alfaro⁵¹ cree que la *Gaceta* de Castorena surgió con la intención de imitar a Europa, sin embargo, reconoce que en la Nueva España había una conciencia de madurez intelectual.

El correo de la época no permitía que las noticias llegaran a tiempo, por lo que Castorena aplicaba el concepto de lo nuevo y lo viejo en lo que atañe a la información: “Nada hay nuevo debajo del sol (dijo el Sabio) porque todo, cuanto hay en el mundo, tiene los dos semblantes de lo nuevo y de lo viejo: lo más reciente, es antiguo, para quien lo sabía y nuevo, para quien lo ignoraba: aún después de dos

⁴⁹ *Gaceta de México*, núm. 1, enero de 1722.

⁵⁰ *Gaceta de México*, núm. 1, enero de 1722.

⁵¹ González de Cossío, Francisco, “Introducción” a *las Gacetas de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949 (“Testimonios Mexicanos. Historiadores”, núm. 4), Ciencias Sociales, IV Centenario de la Universidad de México. UNAM, p. 432.

siglos, este vasto Imperio de la América, se llama Mundo nuevo. Sus novedades corren, con el título de Gacetas, y en su estilo vuelven a picar en historia [...]”⁵².

Una nota particular del periodismo de Castorena en la Nueva España es la ausencia de comentarios, especialmente de tipo político, aspecto que resalta en la prensa moderna. Sin embargo, está explícito en la *Gaceta*: “No se hacen reflexiones políticas, porque se goza de un gobierno pacífico, y porque las máximas de estado se gobiernan por el irrefragable dictamen de nuestro Soberano. Sólo se solicita el buen ejemplo para la posteridad, y que dan pauta a los que serán, las acciones de los que fueron”⁵³. Todo ello por la absoluta fidelidad a la Corona española, de tal modo que el periodismo era un especie de ejercicio burocrático, y los “autores de gacetas no podían escapar –ni lo intentaban– a los estrechos márgenes que el abosolutismo borbónico concedía a la libertad de opinión”⁵⁴.

Castorena figura como autor único de la recopilación, clasificación y edición de las noticias. Consta que buscó informantes, una suerte de corresponsables, en las distintas demarcaciones territoriales del virreinato, especialmente entre las autoridades eclesiásticas o civiles que, por sus cargos, estaban cerca de las “fuentes” de información: “Los Señores Gobernadores, y los Prelados de las ciudades capitales, siendo servidos podrán avisar de las cosas dignas de la luz pública, y para el buen ejemplo se imprimirán con las de los meses siguientes”⁵⁵. La llegada de buques a los puertos significaba el arribo de noticias de diferentes tipos.

Las noticias se organizan⁵⁶, como anteriormente había mencionado, a semejanza del modelo europeo, es decir, por el lugar de su procedencia, distribuyéndolas en capítulos encabezados por el nombre de las provincias o de las

⁵² *Gaceta de México*, núm. 5, mayo de 1722.

⁵³ *Gaceta de México*, núm. 6, junio de 1722.

⁵⁴ Op. Cit., p. 434.

⁵⁵ *Gaceta de México*, núm. 1, enero de 1722.

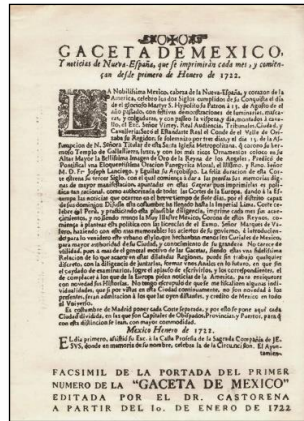
⁵⁶ Véase Anexos B

ciudades clasificadas por rangos: capitales, puertos, ciudades del interior, cabeceras de obispados, etc.

En los capítulos dedicados a los puertos se mezclan las noticias relativas a la entrada y salida de navíos, y la relación de las mercaderías que transportan, además de las informaciones concernientes al arribo de funcionarios. Tavera Alfaro considera que las noticias atienden una serie de hechos demasiado subjetivos, unilaterales, parciales y con mucha frecuencia sin el requisito del “interés general” que deben revestir, faltando desde luego en la *Gaceta* una unidad de criterio, un equilibrio. Y todo ello debido a la ausencia de una visión clara y concreta de lo que debe ser una gaceta.

Queda claro que en nuestro tiempo, la idea de periodismo es totalmente diferente a la que existía en el siglo XVIII, pero se debe tener en cuenta el interés colectivo. Por ejemplo, en pleno siglo XXI, las “nota roja” y los chismes, hasta cierto punto falsos, son del día a día en el periodismo actual. Sin embargo, esto no es periodismo para muchos críticos de la prensa.

Existen otros medios periodísticos que resaltan un trabajo intelectual y formal. Aunado a esto, para Castorena son relevantes las noticias de carácter religioso, lo cual dependía del ambiente social que vivía la Colonia. En la *Gaceta* aparece la información de funcionarios coloniales, el virrey, miembros del Cabildo, órdenes monásticas, cofradías y archicofradías.



*Gaceta de México*⁵⁷ 1722

La información de carácter internacional se obtiene de las gacetas españolas, lo cual explica su evidente retraso. Otras fuentes de información son los pliegos oficiales que el autor de la *Gaceta de México* podía conocer. Para la historia del periodismo⁵⁸, Castorena organizó por primera vez el servicio internacional de noticias (en la Nueva España), por tanto, en su gaceta publicaba información de Madrid, Roma, París, La Habana, Manila e incluso algunas islas de la Mar del Sur.

A partir del número 2 de la *Gaceta*, incluye una sección titulada “Libros nuevos de México” y otra sección denominada “Libros nuevos de España”. Cita nombres de autores, título, volúmenes y formato, entre los que menciona: “Un libro manual: Ocupación Angélica Dolorosa de los Mil Ángeles, con San Minguel, Custodios de María SS. Desde su Concepción, y en sus Dolores, en Meditaciones, según la V.M de Ágreda, por el Doctor Don Juan Ignacio Castorena y Vrsua. Se hallará en la Librería del Empedradillo”⁵⁹.

⁵⁷ Primera plana de la *Gaceta de México*, Fototeca Nacional, INAH.

⁵⁸ Historia del periodismo mexicano, versión mecanográfica existente en la Hemeroteca Nacional, s. f., p. 2.

⁵⁹ *Gaceta de México*, núm. 2, febrero 1722.

Cabe mencionar la influencia literaria que tendría Sor María de Jesús de Ágreda en las obras que publicaría posteriormente Castorena, guiado por la *Mística Ciudad de Dios* y otros textos que la monja escribió a lo largo de su vida. El manual fue escrito para el colegio de niñas, que fundaría en su ciudad natal. En la *Gaceta* número 3, en “Libros nuevos de España”, menciona el libro “*España feliz*, en la aparición de nuestra señora del Pilar de Zaragoza, con las reflexiones pacíficas sobre la historia de la venerable madre María de Jesús de Ágreda, por el padre Fray Antonio Arbiol de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco”. Esta es otra cita que hace sobre la *Mística Ciudad de Dios*, donde Ágreda incluye revelaciones futuras.

No existe una fecha precisa o dato que señale a partir de qué fecha se le considera el primer periodista de Hispanoamérica. Es posible que haya sido a partir de la colocación de la placa que fue develada el 15 de julio de 1968 por el general Alfonso Corona del Rosal, jefe del Departamento del Distrito Federal en el gabinete del presidente Gustavo Díaz Ordaz, con motivo del tricentenario del natalicio de Castorena Ursúa y Goyeneche.

A principios de 1968 se había creado un Comité Organizador de Homenaje Nacional al Primer Periodista de América en el Tercer Centenario de su Natalicio en Zacatecas. Para homenajear a Castorena se editaron dos pequeños libros con su biografía, el primero por la Secretaría de Educación Pública (SEP) como parte de su colección de Cuadernos de Lectura Popular, bajo el nombre de “*Juan Ignacio María de Castorena. Primer periodista mexicano*”, de la autoría de Moisés Ochoa Campos⁶⁰, y como parte de la serie *El Hombre en la Historia*. El otro libro fue una reproducción por

⁶⁰Nació el 10 de agosto de 1917 en Chilpancingo, Guerrero. Estudió Ciencias Políticas en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), se especializó en Derecho Público e hizo un doctorado en Ciencias Políticas (1956) en la Universidad de Roma. Fue miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y entre 1964 y 1973 ocupó diversos cargos públicos: senador suplente por el estado de Guerrero y diputado por su estado natal en dos ocasiones. Fue orador, politólogo, historiador, teórico del Derecho y periodista. Dejó una abundante obra ensayística, entre libros y folletos. Enciclopedia de la Literatura Mexicana.

la alta demanda que alcanzó, el cual fue editado por el Gobierno del Estado de Zacatecas con el título de *Segunda edición conmemorativa del tricentenario del natalicio de nuestro primer periodista*". Con estos dos libros se intentó dar a conocer la vida y obra de Castorena.



Portada de las dos ediciones originales⁶¹

La información que contienen dichos libros es una semblanza de Castorena, una breve explicación del origen de la imprenta y un ensayo iconológico del retrato de Castorena con su vestimenta de obispo. El ensayo carece de la aplicación de metodologías y análisis simbólico, ya que no contiene elementos iconológicos, sino meramente descriptivos. No se basa en un método hermenéutico o semiótico que aporte elementos objetivos a la descripción. El libro se centra en la impresión de la *Gaceta* y de su legado al periodismo.

Con el paso del tiempo se le han hecho otros homenajes, entre los que destaca un busto que se colocó en 2005 en Zacatecas. Diez años después se firmó un decreto con el número #342 de la sexagésima primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a partir de lo cual se otorga la presea "Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal" para reconocer el Día de la Libertad de Expresión, así como

⁶¹ Colección de Dr. Salvador Moreno Basurto.

a quienes han ejercido el periodismo en Zacatecas, y que se entrega en una ceremonia oficial en el mencionado día.

Por esta razón, los homenajes se centran en su figura como periodista. Conforme al avance de la investigación, es notoria la ausencia de textos que hablen de su figura como escritor y editor.

2.3.Castorena y Ursúa: escritor y editor

Su labor resultó fundamental en el aspecto religioso, ya que aparte de dotar a la ciudad con la *Gaceta*, también fue autor de diversas obras. La primera obra que publicó fue *El Abraham académico*, obra que trata de los principios sacerdotales y que circuló en colegios jesuitas. Cuatro años después publica el *Elogio de la Inmaculada Concepción de María Santísima*. Entre sus textos, por fecha de publicación, se encuentran:

Obra	Impresor	Género	Lugar	Año
<i>El Abraham académico</i>	De la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio	Doctrina	México	1696
<i>Elogio de la Inmaculada Concepción de María Santísima</i>		Elogio	Madrid	1700
<i>Panegírico de San Bernardo Abad</i>	Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco	Panegírico	México	1700
<i>Santa Cruz en los ejercicios de oposición da la canonjía magistral de México</i>		Sermón	México	1702
<i>San Felipe Neri</i>	Miguel de Rivera Cslderón	Elogio		1703

<i>México apausible</i>	Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco	Demostraciones	México	1711
<i>Eucaristía por la feliz batalla de Bribuega</i>	Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco	Oración	México	1719
<i>Virgen María en su soledad</i>		Ejercicios	México	1720
<i>A los santos ángeles</i>		Devocionario	España	1720
<i>Economástico sobre la conversión de San Ignacio de Loyola</i>		Dictamen	México	1723
<i>Fiesta de la conversión de San Ignacio</i>		Apología	México	1724
<i>Dedicación del templo de capuchinas de Corpus Christi</i>		Panegírico	México	1725
<i>Congregantes eclesiásticos</i>	Herederos de viuda de Miguel de Rivera Calderón	Reglas	México	1725
<i>El minero más feliz</i>	Joseph Bernardo de Hogal	Elogio	México	1728
<i>Escuela Mística de María Santísima</i>	Joseph Bernardo de Hogal	Doctrinas	México	1731
<i>Las dos tablas de la ley, Nicodemus y José de Arimatea</i>		Vida de santos	México	1731
<i>Evangelicum Vatem Esaíam</i>		Comentario	México	n.d.

Cuadro #2⁶²

Es evidente la marcada vertiente religiosa que siempre impulsó su vida y acciones. Todos los textos que escribió están enfocados en la vida religiosa. Los panegíricos son alabanzas dedicadas a un personaje en particular, elogiando su vida pastoral y eclesiástica. En el *Elogio de la Inmaculada Concepción de María Santísima*, pronunciado en el Real Monasterio de las Descalzas, cita a Ágreda “[...] deseo iluminarlos con las ilustraciones de la V.M. María de Jesús de Ágreda, en cuyos libros la discretísima

⁶² El cuadro se realizó con los textos encontrados durante el proceso de investigación.

decorosa, siempre acertada en dirección [...]”⁶³. Aparte de ser el autor de diversas obras, se convirtió en mecenas de eclesiásticos con escasos recursos, además de que reimprimió la vida de santos, novenas, sermones y ediciones de obras, aportando prólogos en algunas de dichas ediciones.

Los prólogos de dos ediciones importantes están en *Fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz* y *Escuela Mística de María Santísima, pastoral dirigida a los diocesanos de Yucatán*.

Castorena se hallaba identificado plenamente con Sor Juana Inés de la Cruz, la insigne poetisa mexicana, con quien había entablado amistad y con la que sentía gran paralelismo, tanto por el estado eclesiástico compartido, como por la afición de ambos a la escritura. Al haberla defendido con gran elocuencia de ciertos impresores en que se le criticaba, Sor Juana, en agradecimiento, le dedicó la siguiente décima⁶⁴:

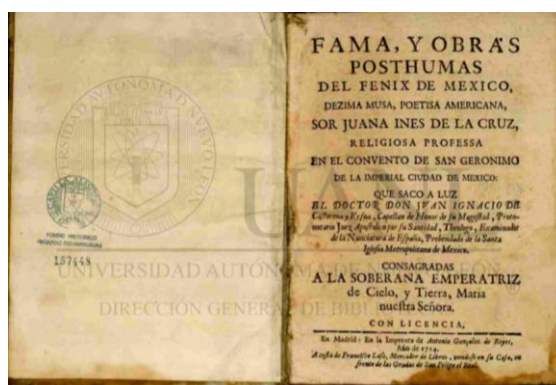
Favores que son tan llenos
no sabré servir jamás,
pues debo estimarlos más
cuando los merezco menos.
De pagarse están ajenos
al mismo agradecimiento
pues ellos mismos intento
que sirvan de recompensa,
pues debéis a mi defensa
lucir vuestro entendimiento.

De los panegíricos americanos, imprimió un libro en México el bachiller don Lorenzo González de la Sancha, con el título de *Exequias mythológicas, llantos piérides, coronación apolínea, en la fama póstuma de la singular poetisa*, que estuvo para darse a la

⁶³ Castorena, Juan Ignacio, *Elogio de la Inmaculada Concepción de María Santísima*, Madrid. 1700.

⁶⁴ C, Carrillo y Anaconda, “*El obispado de Yucatán. Historia de su Fundación y de sus obispos*”, Mérida, Imp. Y lit. de Ricardo B. Caballero, 1892. P. 733.

estampa con la *Oración fúnebre* escrita por don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático de Matemáticas en la Universidad Mexicana. Se aprovechó, en parte, de esta colección Castorena, al formar la análoga suya, que tuvo dispuesta para su impresión desde fines de 1698. Incluyo en este libro todas las obras póstumas, o no publicadas en España, que pudo recoger de la poetisa, y ya esperando nuevas adquisiciones, ya con el intento de reimprimir al mismo tiempo los dos anteriores volúmenes, retrasó la publicación de este tercero hasta el año 1700, cuando obtuvo los permisos. Esta edición primera de *Obras y fama póstumas* de Sor Juana es de Madrid. Cabe señalar el arduo trabajo que realizó Castorena para recopilar los textos y conformar dicha obra.



Primera plana
1714⁶⁵

Cinco años después del fallecimiento de la famosa monja, en 1700, Castorena editó en Madrid (en la imprenta de Manuel Ruiz de Menga), el libro III titulado *Fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa profesada en el convento de San Gerónimo de la imperial ciudad de México*. Los cargos que en ese momento tenía Juan Ignacio de Castorena y Ursúa eran el de

⁶⁵ Fondo Histórico Ricardo Covarrubias, Dirección General de Bibliotecas, Universidad de Nuevo León, México.

doctor, capellán de honor de Su Majestad, pronotario juez apostólico por su Santidad, teólogo examinador de la Nunciatura de España, prendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Castorena le dedica unas palabras de agradecimiento a la reina Mariana de Neoburgo Baviera y a la duquesa de Monteléon, Juana de Aragón.

Señora:

[...] esta racional fénix mexicana, para que entre las lecciones espirituales de libros devotos, con que el celo de Vuestra Majestad nos edifica a todos sus criados, logren la elección de atendidas, por discretas, las *Meditaciones*; y por sagrados, los *Ofrecimientos* de esta religiosa.

Y, siendo travesura de las almas entendidas la discreción poética entre las diversiones reales que desahogan la gravedad del cetro, éste, si no volumen, breve epitafio a las reliquias del entendimiento de la poetisa, como fama póstuma, en cenizas lucientes de tinta dorada se ennoblezca, flamante pira, iluminándola un desperdicio de luz, un descuido en la atención serenísima de Vuestra Majestad. Así nacerá inmortal a la perpetuidad de los siglos: que un minuto de aceptación en los reyes es una eternidad de fama en los vasallos.

Queda a los reales pies de Vuestra Majestad su humilde criado.

Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa.⁶⁶

Así como los agradecimientos, hay aprobaciones, cláusulas y permisos para dicha publicación. Es importante señalar la labor del editor para la aprobación de la publicación. Entre las aprobaciones que destacan está la del padre Diego de Heredia, rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús:

He leído un libro intitulado Obras y fama póstuma de la madre Juana Inés de la Cruz, que pretende dar a la estampa el doctor don Juan de Castorena y Ursúa, capellán de honor de Su Majestad, y me lo remite para censura el señor licenciado, don Alfonso Portillo y Cardos,

⁶⁶ Alatorre, Antonio. Op. Cit., p. 235.

vicario de esta villa de Madrid y su partido; y confieso que cuando leí la remisión me asustó...⁶⁷.

Diego de Heredia

Castorena fue responsable de la recopilación e impresión de los textos que lo integran. En 1697 viaja a Madrid, dos años después de la muerte de la jerónima. En el prólogo (que, a propósito, no va a ser hallado al comienzo del libro) se encuentra entre las obras. Castorena dice que el tomo comenzará con los españoles, seguirá con los mexicanos y cerrará con los inéditos de Sor Juana. En su prólogo, explica que tuvo que reducir esta parte por falta de espacio y justifica su decisión a partir de querer conservar a quienes pertenecen a la Universidad o al Colegio de México. Alatorre sostiene que Castorena en realidad está ofendido porque algunos mexicanos no le dieron los papeles que tenían de la monja y se vengó eliminándolos del programa. Esta afirmación la toma del prólogo que escribe en la obra Castorena, en el que justifica la atemporalidad del prólogo con el retraso de los textos.

En cuanto al orden de las partes (españoles-Sor Juana-mexicanos), en *Fama y obras póstumas*, esta disposición propone el rol de Sor Juana como enlace entre ambas tierras. Quizás como decisión editorial sea una metáfora del viaje que hacen los españoles, principales lectores y público al que apuntaba Castorena, ya que Sor Juana es para ellos un vehículo para conocer el Nuevo Mundo. *Fama y obras póstumas* abre con los obligados paratextos: las dedicatorias y las aprobaciones. La primera es una dedicatoria a la entonces reina Mariana de Neoburgo, en la que se comienza a esbozar la importancia del recuerdo *post mortem* de Sor Juana y su origen: América, a la que Castorena llama “los fines del Universo”⁶⁸.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 238.

⁶⁸ Alatorre, Antonio. Op. Cit., p. 235.

En el ámbito⁶⁹ de las escritoras conventuales, sor Juana Inés de la Cruz se eleva por encima de las demás monjas escritoras por la calidad, la diversidad y el número de obras que produjo. Lavrín⁷⁰ dice que la comunidad monacal se destacó por su capacidad privilegiada o misticismo, el cual fue una parte fundamental en la obra *Mística Ciudad de Dios*, escrita por María de Jesús de Ágreda en 1645 y que fue publicada en 1670, en la Villa de Soria, España. Esta obra fue editada por Castorena en 1731, cuando ocupa el cargo de obispo de Yucatán, y la titula *Escuela Mística de María Santísima, pastoral dirigida a los diocesanos de Yucatán*. En la *Gaceta* de Sahagún se publica la edición de la obra⁷¹.

Los clérigos con grado de doctor dominaban plenamente la Universidad en este siglo⁷², por lo que no es de extrañar que siendo doctor tuviera la facilidad e influencias para publicar y editar textos. Su labor literaria resultó fundamental en el aspecto religioso, ya que aparte de ser autor de diversas obras, se convirtió en mecenas de eclesiásticos y reimprimió vidas de santos, así como sermones. Con respecto a la encomienda de obispo de Yucatán, existen antecedentes⁷³ que presentan una serie de peculiaridades con respecto a las características esenciales del Virreinato de la Nueva España, circunstancias que influían en el papel que jugaba la mujer. Estas circunstancias suponen los motivos de la edición y publicación

⁶⁹ No es mi intención revisar su obra a fondo, pues existen literalmente cientos de trabajos analíticos dedicados a ellos.

⁷⁰ Lavrín, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016, p. 437.

⁷¹ Libros nuevos, *Escuela Mística de María Santísima, en la Ciudad de Mística de Dios, en las Doctrinas de la de Ágreda*, dirigidas en vez de carta pastoral a sus diocesanos, por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio. María Castorena y Ursúa, del Consejo de su Majestad, Obispo de Yucatán. *Gaceta de México* núm. 39. 1731.

⁷² Carrillo y Anacona, op cit; p 731.

⁷³ En 1745, el obispo fray Francisco de San Buenaventura, al llegar a Yucatán, criticaría la liberación de las mujeres al desunirse “de sus maridos, sin más causa que querer vivir una vida relajada y nada christiana, sin hazer caso de amonestaciones”: Archivo General de Indias, México.

de la *Mística Ciudad de Dios* como doctrinas. En la obra integra un prólogo que es objeto de mi estudio en el siguiente capítulo.



Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal⁷⁴

⁷⁴ Retrato del real padre Juan Ignacio María de Castorena Ursúa Goyeneche y Villareal, obispo de Yucatán. Nicolás Rodríguez Juárez, siglo XVIII. Óleo sobre tela, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México.

Capítulo III

Los prólogos de Castorena y su doctrina eclesiástica

Los prólogos de Castorena y su doctrina eclesiástica

En este capítulo se propone estudiar y comparar dos de los prólogos que escribió Castorena para *Fama y obras póstumas del fénix de México*, de Sor Juana Inés de la Cruz, y para la *Mística Ciudad de Dios*, de María de Jesús de Ágreda. En el capítulo anterior, se conoció vida y obra de Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, así como el proceso de la fundación de la *Gaceta de México*.

Se sabe que el prólogo⁷⁵ se encontrará al comienzo de una obra literaria extensa y que sirve para orientar la lectura de la obra, además de que ofrece una serie de claves para su interpretación. Normalmente, quienes los escriben se toman la libertad de describir la obra, sus percepciones y aproximaciones. Hay quienes suelen evitar los prólogos y se adentran en la obra directamente. Por el contrario, hay lectores que no abordan la obra sin antes leer el prólogo. Castorena no está ajeno a esta intención al redactar los prólogos de las obras mencionadas. Sin embargo, es interesante cómo los presenta dentro de las obras.

Basta recordar que la Retórica era una de las disciplinas que desarrollaban los clérigos, quienes la utilizaban en la primera parte del discurso para ganarse la simpatía y la atención del público. A su vez, producía en el oyente una inclinación por dicho discurso. Los componentes son la invocación de la ayuda celestial, que coincide con la plegaria inicial del sermón artístico, y el anuncio del tema, tan trascendente como para captar por sí mismo el interés del público. Los prólogos que

⁷⁵ **Prólogo** es un término que proviene de la lengua griega y que se refiere al **escrito antepuesto al cuerpo de una obra**. Se trata, por lo tanto, de la primera parte de un **libro**. Procede de la palabra prólogos que está formada por la suma de dos partes diferenciadas: el prefijo *pro-*, que puede traducirse como “antes”, y el vocablo *logos*, que es sinónimo de “palabra”. La teoría literaria califica a los prólogos como paratextos, ya que se encuentran en la periferia del texto principal.

escribe Castorena en dichas obras invocan al sermón artístico, es decir, fueron planeados de acuerdo con el cargo que eclesiástico que ocupaba.

3.1. El umbral de la obra del *Fénix de México*

Alatorre dice que Castorena es el “héroe externo” del libro por divulgar en España la obra de Sor Juana Inés de la Cruz. En el prólogo escribió sobre “mis leales ansias de que se conozcan en ambos orbes los delicadísimos y agudos ingenios de nuestra América”. Responsable de la recopilación e impresión de los textos que lo integran, viaja a Madrid en 1697, dos años después de la muerte de la jerónima, con la intención de conseguir que figuras más o menos relevantes participen del volumen. Estos serán 44 autores, incluyendo cinco mujeres y siete anónimos, de los cuales Antonio Alatorre⁷⁶ identifica a tres como el propio Castorena, uno como el padre Diego Calleja y otra como la condesa de Paredes, mientras que los restantes dos se mantienen sin identidad atribuida. Pero eso no es todo. Castorena había viajado con equipaje⁷⁷. De la Nueva España se va con 17 textos inéditos de Sor Juana, la Carta de Sor Filotea y 18 textos de autores mexicanos. A este viaje se debe la publicación de la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, la *Protesta de fe* y la biografía de Sor Juana que escribe el padre Calleja. Reprocha a quienes no quisieron facilitarle algunas de ellas: “quedáronseme en la América, pues cuando me transporté de Nueva España a estos reinos no los pude aver a las manos (pero sí con certidumbre a la memoria): retirómelos lo hurraño, con noble ambición de atesorarlos [...]”.

⁷⁶ Alatorre, Antonio, *Sor Juana a través de los Siglos* (1668-1910), Tomo I (1668-1852) El Colegio de México, México.

⁷⁷ Carla Fumagalli, *Fama y Obras Póstumas: el nacimiento del mito “Sor Juana”*, Universidad de Buenos Aires. IX Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria.

El *Fénix de México*⁷⁸ abre la lectura con los autores españoles, seguidos de los textos póstumos de la monja, y cierra con los autores mexicanos. El prólogo no va a ser hallado al comienzo del libro, sino entre los papeles españoles, lo que provoca una temporalidad. Comienza en la página 81 de la obra. Pareciera que está fuera de contexto el prólogo, pero Castorena lo incluye como texto en la obra, demostrando su habilidad en la escritura al redactar un prólogo como puente para los siguientes textos. Es una manera directa de dejar un texto propio de él. Si bien no era un erudito en la poesía como sor Juana Inés de la Cruz, sabía escribir con una retórica poética. Los paratextos⁷⁹ que están al comienzo crean una lectura introductoria. A modo de subtítulo escribe “A quien leyere”, con lo que se dirige a los lectores de la obra. Castorena dice que el tomo comenzará con los españoles, seguirá con los mexicanos y cerrará con los inéditos de Sor Juana.

Fama y obras póstumas abre con paratextos: las dedicatorias y las aprobaciones. La primera es una dedicatoria a la entonces reina Mariana de Neoburgo, en la que se comienza a esbozar la importancia del recuerdo *post mortem* de Sor Juana y su origen: América, a la que Castorena llama “los fines del Universo”⁸⁰. La unión entre el Viejo y el Nuevo Mundo que resulta de la relación entre la reina y América, y con

⁷⁸ Anexo C.

⁷⁹ Aunque la noción de **paratexto** no forma parte del **Diccionario de la lengua española** de la **Real Academia Española (RAE)**, su uso es frecuente en el ámbito de la **Lingüística**. Se conoce como paratexto a aquellos mensajes, postulados o expresiones que **complementan** el contenido principal de un texto. Su finalidad es aportar más información sobre la obra en cuestión y organizar su estructura. El paratexto abre las puertas al **análisis** y a la crítica del discurso, así como a su ampliación o síntesis a través de notas y prólogos que complementan el mensaje principal. Por otro lado, su presencia compensa de alguna manera la ausencia del receptor en el momento de la escritura, lo cual repercute en que no pueda tener lugar un intercambio de ideas durante la lectura. Una de las **funciones** del paratexto es guiar al lector para asegurarle una lectura efectiva. En textos de carácter técnico, por ejemplo, es normal que se indique a través de pequeñas anotaciones qué sección conviene consultar para profundizar más acerca de un determinado tema, o bien que se incluyan imágenes que ayuden a entender el contenido.

⁸⁰ Alatorre p. 235

la otra destinataria de una dedicatoria, la marquesa del Valle de Oaxaca, es muy significativa, ya que Sor Juana puede actuar como un puente que une ambas tierras y así justificar la empresa editorial de Castorena. En la dedicatoria a la reina, lo primero que une en el libro son ambos universos representados mediante el águila romana y la mexicana. El hecho de que la reina acepte y patrocine el volumen está simbolizado por la extensión de las alas del águila. Otra ave, que aparece en el prólogo y la obra, es el fénix. No es la primera vez que a Sor Juana la llaman fénix, como se puede comprobar en el romance 49 “*Válgate Apolo por hombre*”, publicado en el segundo volumen en 1692. Este tomo es, desde las primeras páginas, el epitafio de Sor Juana que, iluminada por la luz –el fuego– real, podrá renacer de las cenizas para ser inmortal en la perpetuidad de los siglos.

El fénix, entendido como aquel que resucita de la muerte en su obra, es claramente un epíteto que se le debe a Lope de Vega, principalmente porque también fue extensamente cultivado en su *Fama póstuma*. Aurora Egido⁸¹ rastrea el epíteto en la obra del poeta y concluye que todos sus nombres se cristalizaron en este, especialmente después de su muerte. Este símbolo, de larguísima tradición, tiene un sentido particularmente interesante para leer *Fama de Sor Juana*. No es solo el ave que renace de las cenizas de su propia muerte para eternizarse en su obra, consolando a sus lectores al mismo tiempo que se engrandece, sino que también representa la transformación de cisne (como poeta) en fénix (como ser divino). Esta metamorfosis es muy productiva para pensar la vida y obra de Sor Juana y, si bien es cierto que los colaboradores de *Fama* no necesariamente utilizaron el nombre en

⁸¹ Egido, Aurora (2000). “*La fénix y el fénix. En el nombre de Lope*”. Gaetano Chiappini y María Grazia Profeti (dir.). Otro Lope no ha de haber. Atta. del Convengo Internazionale su Lope de Vega. Vol. I. Florencia, Alinea.

ese sentido, es claro que ya lo tenía, ya que así se había visto en Lope de Vega. Resaltando el fénix a mitad del prólogo, se extiende una décima y el epitafio.

Epitafio

Aquí luce: que aún vive sepultada
En urnas de la Fama concebida,
Y goza en las lonjas de atendida,
Los Privilegios de Resucitada,
Discreta ninfa, cuanto retirada,
En mentales Panteones recogida,
Sale de los recatos de Entendida
A la publicidad de venerada.
De su Pluma se engendra más lucido
Fénix Occidental, nombran extraño,
De evangélicas luces advertido
En la ciencia del Bien, del mal, y Daño:
Que renace más bien un Entendido,
Cuanto engendra mejor un desengaño⁸².

De la obra poética suya, Castorena incluyó cuatro décimas y un soneto. Además, “varias de las poesías anónimas de la *Fama* [...] son muy probablemente de Castorena”⁸³. El editor tenía la libertad de elegir el contenido de la obra y su estructura, y de igual manera, podía modificar el texto para su beneficio. El trabajo de edición le permitió publicar sus textos bajo el nombre de Sor Juana.

Castorena debe justificar la impresión de su proyecto y dedica él mismo el libro a dos mujeres distantes de la obra, pero que dan cuenta de su posición como editor-autor de una importantísima obra entre México y España. Las dedicatorias tienden, desde el comienzo del libro, un puente entre ambos países, asentando el motivo del libro: la unión, corporizada en Sor Juana, entre espacios. Dos

⁸² De la Cruz, Sor Juana, *Fama y obras póstumas del Fénix de México*, Madrid, 1700. p. 89.

⁸³ Alatorre. P. 242.

aprobaciones, la de Diego de Heredia y la del padre Diego Calleja, terminan de abrir el libro antes de comenzar los elogios españoles. La primera aprobación está firmada en 1698, dos años antes de la publicación del libro.

3.2. La presentación de una doctrina, *Escuela Mística Ciudad de Dios*

Castorena edita en 1731 la *Escuela Mística Ciudad de Dios* bajo el conocimiento de la ruta editorial de la obra. En los primeros párrafos del prólogo, alaba la dedicación y entrega de Ágreda a los principios de la fe. Resalta sus dones espirituales: “[...] ninguno habrá en la Universalidad de este Mundo, que es confesándole Cristiano devoto de esta Gran Reyna [...]”⁸⁴.

En la estructura que tiene dicho prólogo, para empezar, Castorena hace hincapié en que no es un prólogo, sino una carta pastoral “[...] imprimiéndolas al presente con el título de Carta Pastoral a los feligreses de mi diócesis del Obispo de Yucatán [...]”⁸⁵. El prólogo o carta pastoral se divide en varias secciones. Comienza con una carta dedicada a San Ignacio de Loyola, que consta de 16 páginas, en las que da tres razones para reimprimir la *Escuela Mística Ciudad de Dios*. La primera razón que arguye es por María, la segunda es por la Sagrada Compañía de Jesús, donde lo persuadieron para que estudie dentro de la congregación jesuita, y la tercera razón es personal, pues quiere dejar las doctrinas de la obra como principios de la Iglesia.

Entre sus razones se muestra como mecenas y editor de la obra; “[...] constituyó mi amo el Mecenaz en la reimpresión de esta obra tan divina [...]”⁸⁶, y al final firma como obispo de Yucatán. Después sigue una biografía personal de

⁸⁴ Ágreda, María de Jesús, *Escuela Mística de Ciudad de Dios*, México, 1732. p. 16.

⁸⁵ Ágreda, María de Jesús, *Mística Ciudad de Dios*, México, 1731, Biblioteca Nacional de México, UNAM. Carta Pastoral, AVE MARIA, PUNTO I. núm. 4.

⁸⁶ *Ibidem* p. 3.

Castorena, en la que enlista cada uno de los cargos que asumió a lo largo de su vida. La titula “Prevención, y a quien leyere la obra”. Después presenta cinco puntos para la lectura de la obra, cada uno de los cuales tiene un subtítulo, y cada uno de sus párrafos están numerados, haciendo un total de 52, en lo que hace un conjunto de 35 páginas.

En el primer punto, da razones de por qué se le pone carta pastoral, en la que explica que son razones persuasivas para su lectura y entendimiento de la obra, e incluso cuenta que 10 años atrás tuvo la oportunidad de imprimir la obra, y que habiendo hecho las diligencias pertinentes para su impresión en México y en España, envió el dictamen a España para su aprobación, el cual fue extraviado en la navegación. En el párrafo siete del punto uno, menciona que es un prólogo la carta pastoral, con lo que contradice toda su intención de presentar una carta pastoral en lugar de un prólogo. [...] En una de las Doctrinas, que cito abaxo en efte Prólogo al num 49. De los márgenes de efte Carta [...]

Una carta pastoral⁸⁷ se define como una conferencia dirigida al clero o laicos de su diócesis, conteniendo consejos generales, instrucciones o consolaciones, o cómo comportarse en circunstancias particulares. Las cartas pastorales fueron escritas para los líderes de la Iglesia primitiva y gran parte de lo que contienen también aplica para los cristianos. Partiendo de esta definición, se entiende la estructura del prólogo en la obra, y aunque el editor intentó presentar una carta, no se desprendió del formato de un prólogo. Es reiterativo cómo a lo largo de los cinco

⁸⁷ Desde tiempos antiguos, las cartas 1 Timoteo, 2 Timoteo y Tito se han agrupado y se han denominado las cartas pastorales. Este resume los requisitos, el desarrollo y el ascenso de los líderes; las estructuras organizacionales para el cuidado, la compensación y la disciplina de los miembros, y el establecimiento y ejecución de metas individuales y organizacionales. <https://www.teologiadeltrabajo.org/nuevo-testamento/cartas-pastorales/introduccion-a-las-cartas-pastorales>

puntos suele mencionar que se trata de un prólogo, para luego asegurar que es una carta pastoral. Ante tal aseveración, se crea una confusión para el lector, a la vez que contradice sus afirmaciones e ideas.

Castorena le dio un formato y estructura diferente, y mediante la lectura se puede ver que es un prólogo dividido. Los párrafos están numerados, sin embargo, parece que el editor copia esta estructura del prólogo original de la primera impresión de la *Mística Ciudad de Dios*, que se publicó en 1692, y que fue escrito por fray Alonso Salizantes, ministro general de los menores, y que consta de 67 páginas en las que enumera cada párrafo, siendo un total de 122.

Asimismo, toma el estilo de incluir notas al margen de los párrafos, las cuales son información adicional, algunas de ellas en latín. De la misma forma en que numeró los párrafos, igualmente lo hizo con las notas, sin embargo, en este caso les asignó una letra. Las notas entre los párrafos hacen del prólogo un metatexto, que es una composición que da referencia de otro texto, comentario o relación crítica, es decir, encontramos un texto dentro de otro. Esta forma de escritura ayuda y refuerza la lectura y también nos traslada a otro texto. Si bien, podría reforzar la lectura, también provoca confusión en ella: “[...] *Escuela de Daniel, discursos políticos y morales por el Dr. Gines Miralles Marín*”⁸⁸. Esta cita es un ejemplo de las notas fuera de contexto respecto a la intención del prólogo. La intención se pierde entre las notas, y nos permite ver en ellas la tradición teológica y literaria de Castorena. Son rasgos de su propio conocimiento.

La Mística Ciudad de Dios milagro de su omnipotencia y abismo de la Gracia: historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, Reyna y Señora nuestra María Santísima, restauradora de la culpa de Eva y medianera de la gracia, fue escrita por Sor María de

⁸⁸ Ídem. P. 33.

Jesús de Ágreda bajo el relato de la virgen María. Tomo este breve dato porque Castorena hace lo mismo con el prólogo, en el que reiteradas veces menciona que él no lo escribió, sino la virgen María, como también dice que no son sus ideas, sino de la Inmaculada: “[...] diré, que estas mis doctrinas no son mías, sino de la Reina de los Ángeles vuestra madre, que os las envía”⁸⁹.

El título original de la obra es *Mística Ciudad de Dios*, pero Castorena la titula *Escuela Mística Ciudad de Dios*. La nombra escuela porque así lo hace la virgen María “[...] porque se lo dio la misma reina de los Ángeles, repitiendo diez veces esta voz en nueve doctrinas de las ciento, y ochenta, y cinco que contienen los ocho libros [...]”⁹⁰. De esta manera, mediante los puntos va hablando sobre la gracia de la obra y, a su vez, cita pequeños párrafos, a los que resalta y define. Otros de los fines de la carta pastoral y de los puntos es que el lector no se desvíe y pierda el sentido de la obra.

En la carta pastoral incluye entre los puntos, escrita en latín y castellano, una carta con la solicitud de la beatificación de María de Jesús de Ágreda, la cual va dirigida al papa Benedicto XIII, fechada en 1729 y firmada por el cardenal Sicilio. Así, redacta un prólogo que sirve para la lectura y el entendimiento.

En el prólogo del *Fénix de México*, el objetivo es que Sor Juana Inés de la Cruz sea reconocida y admirada como poetisa en España y México, y que la obra pase a la posteridad en la literatura. En la *Escuela Mística Ciudad de Dios*, pretende que sean doctrinas a seguir por religiosos y religiosas, más aún para la Diócesis de Yucatán. Castorena trabaja estas dos vertientes entre la literatura y la religión, resaltando tanto al autor como a la obra.

⁸⁹ Ídem. P. 22.

⁹⁰ Ídem. P. 26.

El cambio de nombre al libro de Ágreda hace que el editor se apropie de la obra, es decir, en la carta pastoral justifica porque la titula escuela, y cómo debe leerse la obra, como consideraciones que guían al lector. En la carta pastoral precisa que la obra servirá para predicar en su diócesis y que hará llegar la palabra de Cristo mediante la escritura de María.

[...] a quien doy el título de Escuela Mystica: porque se lo dio la misma reyna de los Ángeles, repitiendo diez veces esta voz en nueve doctrinas de las ciento, y ochenta, y cinco, que contienen los ocho Libros de las tres partes de la Ciudad Mystica de Dios [...] ⁹¹.

A diferencia del *Fénix de México*, en la *Escuela Mística Ciudad de Dios* no están los permisos, licencias ni aprobaciones de la obra. Recordemos que Castorena tiene el cargo de obispo, y en el *Fénix de México* era capellán de Su Majestad. Como obispo, tiene la libertad o poder de supervisar los escritos publicados o leídos en sus diócesis, y las obras respecto a las ciencias sagradas están sujetas a su aprobación.

El obispo debía ejercer control especial sobre las publicaciones del clero secular y supervisar los manuales usados en las instituciones educativas en lo que a la fe se refiere y, hasta donde sea posible, debe fomentar la publicación de libros y periódicos. De esta manera, no fue necesario solicitar licencias para la impresión de la obra, ya que justificó su publicación como doctrinas y escuela para la diócesis.

Está claro que no tenía un sistema preciso para editar obras, sino que lo hacía de acuerdo con el contexto. En el prólogo del *Fénix de México*, justifica su orden posterior por el retraso de los textos españoles. Esto quiere decir que él tenía impresa la obra con el prólogo y los textos de México, pero esta temporalidad es imposible,

⁹¹ Ágreda, M.J. Escuela Mística Ciudad de Dios. Punto II

pese a que menciona en el prólogo que los textos se retrasan. El puente que hace entre los textos produce un antecedente de la obra y de la autora.

Los prólogos complementan el contenido principal de los libros. Su finalidad es aportar más información sobre la obra y organizar su estructura. Las notas que complementan algunos párrafos de los prólogos encaminan a una lectura guiada adicional que transforma la estructura formal de un prólogo en la *Escuela Mística*; algunas notas aparecen en latín.

Capítulo IV

La Mística de Ágreda en el Sermón Novohispano

La Mística de Ágreda en las doctrinas de Castorena

A lo largo del tiempo nos han ilustrado con la literatura mística definiéndola como la unión del alma con Dios, a la que se llega a través del éxtasis. Comienzo con esta breve definición que bastará para describir la mística de Ágreda, por lo que resaltaré tres detalles místicos que rodean su vida y literatura. En este sentido, María de Jesús de Ágreda es una de las grandes desconocidas dentro de la literatura mística y religiosa del siglo XVII, ya que sus antecesores, Santa Teresa y San Juan, fueron grandes místicos reconocidos por su literatura y su vocación al clero. Sin embargo, María de Jesús de Ágreda dedicó toda su vida a las letras. Su vida y su obra se desarrollan dentro de un periodo de la historia marcado por una fuerte crisis económica, junto con el desmoronamiento paulatino del imperio español. Para entender cómo es que esta monja llegó a ser considerada mística, primero se debe conocer su origen. Sabemos de su vida gracias a que escribió una autobiografía que fue adosada como texto introductorio en algunas ediciones de la *Mística Ciudad de Dios*, obra magna de su escritura mística.

4.1. La vocación de María de Jesús de Ágreda

María Coronel y Arana, más conocida como María de Jesús de Ágreda, nació el 2 de abril de 1602 en la villa de Ágreda, y murió el 24 de mayo de 1665. Sus padres fueron Francisco Coronel y Catalina de Arana, quienes concibieron 11 hijos, pero solo cuatro sobrevivieron: Francisco, José, María y Jerónima. La familia Coronel-Arana se relacionaba mucho con los franciscanos de San Julián, que es como se llamaba el antiguo convento franciscano que estaba situado en las afueras de la villa. La madre tenía allí a su confesor y acudía a diario a oír misa a la iglesia del convento.

Desde muy temprana edad mostró inclinación por la Iglesia. A los ocho años hizo su comunión, pero también un voto de virginidad. Ágreda, al cumplir los 12 años, empezó a tratar de ingresar como religiosa. Pero aún era menor para profesar, pues la edad en que ingresaban las jóvenes era a los 16 años. La primera idea fue que tomara el hábito en las carmelitas descalzas de Tarazona. La madre de la venerable, Catalina de Arana, tuvo una revelación⁹², confirmada por su confesor, fray Juan de Torrecilla, según la cual debían transformar la casa en convento e ingresar en él como religiosas la propia madre con sus dos hijas, mientras que el padre y los dos hijos entraban de religiosos en la Orden de San Francisco. En realidad, los dos hijos varones eran ya religiosos en dicha orden. En 1618, hechas algunas reformas previas, la casa de Francisco Coronel se transformó en convento de monjas.

El nuevo convento había de ser de la Orden de la Inmaculada Concepción. Entre las concepcionistas había dos ramas: una de calzadas y otra de descalzas. Madre e hijas se decidieron por el instituto de descalzas. Mas como en el área de la provincia franciscana de Burgos, a la que pertenecía la fundación de Ágreda, no había concepcionistas descalzas, sino sólo calzadas, se cometió la anomalía de traer de Burgos tres monjas concepcionistas de las calzadas en calidad de fundadoras de un convento que había de ser de la rama descalza. Por esta razón, dirá Sor María que la fundación no tuvo buen principio, pues las fundadoras venidas de Burgos tenían que enseñar un modo de vida que ellas no habían profesado ni practicado. Dieciséis años tenía Sor María cuando tomó el hábito, juntamente con su madre y hermana. Pronto hubo nuevas vocaciones. En esta primera época, la abadesa era de las venidas de Burgos en calidad de fundadoras.

⁹²⁹² Como fenómeno místico, Catalina ya tiene visiones; ve ángeles que le anuncian que debe fundar el convento.

Una vez vestido el hábito, Sor María reacciona contra la disipación anterior y se entrega toda a la vida espiritual. Hecha la profesión en 1620, a los 25 años ya era abadesa del convento, por lo que estaba encargada de todos los asuntos de este lugar sagrado. A diferencia de otros conventos, ella dejaba que llegaran noticias, pues le gustaba saber sobre temas externos. De 1723 a 1730, Ágreda comienza a tener episodios de bilocación. “Exterioridades” es como nombra Ágreda a estas experiencias de bilocación, sin embargo, en el siglo XVII es cuando se conocen más casos, entre los que destacan los del padre Pío y fray Margil. ¿Pero, qué es la bilocación? Para entender mejor este fenómeno, para muchos doctos de la Iglesia no es un fenómeno, sino un milagro.

4.2. Misticismo y bilocación

Hay quienes lo definen como un desdoblamiento del cuerpo o del alma, es decir, la bilocación es la capacidad de estar en dos lugares al mismo tiempo. Sin importar la distancia de un lugar a otro, y no sólo eso, sino que las personas te pueden ver e incluso hablar. En el primer episodio de bilocación que tuvo Ágreda pudo ver la Tierra, es decir, el planeta desde el espacio. Por ello, escribió *El tratado de la redondez de la Tierra*, donde describe a nuestro planeta como una bola azul, vista desde arriba. Relata cómo fue sintiendo que su cuerpo se “exteriorizaba” y con temor fue llevada a contemplar el planeta. Narra a detalle la luna, el sol, las estrellas, y que pudo ver cómo en una parte había luz y la otra estaba oscura. Como nota, en ese siglo aún no se tenía conocimiento de la Tierra vista desde el espacio.

Posterior a este episodio hubo monjas que en confesiones aseguraban haberla visto levitando. Una vez a la semana tenía la costumbre de cargar en su espalda una cruz de 50 kilos por todo el convento, y guardaba en su aposento un silicio, que es una rueda con espinas. Sus viajes de bilocación la llevaron a Nuevo México, con los

indios jumanos y navajos, entre otros. Los lugares que ella visitó aún eran desconocidos para las autoridades de la Nueva España, ya que, por la bravura de los indios, evitaban acercarse. Fue Ágreda quién los evangelizó. Todo esto fue desconocido hasta que el padre Benavides, quien pertenece a la congregación de los franciscanos, junto con otros frailes, visitó a los indios, quienes ya lo esperaban. Los indios ya sabían el rosario y querían ser bautizados. Fueron ellos quien le dijeron al padre Benavides que habían sido visitados por una “dama azul”, y que les había dado la palabra de Dios. El padre fue a España buscando a una monja que tenía fama de hacer milagros, pero no era ella. Nuevamente regresó a España y visitó la villa de Ágreda, y al entrevistarse con la monja, le confirmó que efectivamente ella había sido, y pudo describir a los indios, así como su vestimenta, tatuajes y pelo, además del clima y las llanuras, entre otros.

Estupefacto, el padre acudió a la Inquisición, la cual entrevistó a Ágreda y ella afirmó que era verdad. Decía que “[...] *podía percibir que no tenía nada de demonio, unas de noche otras de día, unas llover, otras claridades [...]*”. Confiesa que fueron más de 500 las veces que viajó a Nuevo México. La inquisición da sentencia absoluta: no había nada que estuviera en contra de la fe. Muchas monjas que tenían estos fenómenos místicos temían que pudieran ser producidos por el demonio, y por temor a ser castigadas por la Inquisición, guardaban silencio, pues ellas mismas no sabían cómo explicar el fenómeno.

Existen dos clases de bilocaciones que la Iglesia contemplaba:

1.- Subjetivas: gente que tiene la sensación interna de ver lugares remotos, de presenciar escenas. Sin embargo, no son vistos. Se les conoce también como videncias.

2.- Objetivas: gente que no solo ve, sino que también es vista, y en esta categoría existen pocos registros. Ese doble también es tocado o toca y mueve objetos.

En este tiempo de las bilocaciones se dedicó a escribir considerables textos, lo cual era prodigioso para su época. Escribía cartas, informes, una autobiografía y reflexionaba vivamente esos procesos de bilocación. Y cuestionaba qué era lo que le pasaba realmente. Existen explicaciones de la causa de bilocación en la época. Se dice que los conventos estaban completamente aislados, y ante esta necesidad, la bilocación era una manera de escapar. Otra causa podría ser los ayunos, que eran muy largos en las monjas, lo que les provocaba alucinaciones. Aunado a esto, en el convento de Ágreda no había patio y las monjas, a diferencia de otros conventos, no tenían lugar de esparcimiento. Sin embargo, esto no quiere decir que Ágreda se sentía encerrada. En sus escritos no deja vestigio de ello ni hace algún comentario, por el contrario, con el tiempo demuestra más devoción y servicio a Dios. En toda su vida nunca se le vio fuera del convento.

4.3. Obra, cartas y escritura

Cerca de los 40 años, con cierta madurez, Ágreda conoce al rey Felipe IV, para ser exacta, el 10 de julio de 1743. En su paso hacia Cataluña, el rey se desvía por la villa de Ágreda, pues ya tenía conocimiento de las bilocaciones de Ágreda, por lo que insistió en conocerla. Por una ventana se comunicó con ella, y al ver su capacidad de discernimiento e inteligencia, le pide que se convierta en su asesora espiritual. Por 22 años mantuvieron su amistad. Fueron 618 cartas las que intercambiaron. Para evitar problemas, el rey escribía en la parte izquierda de la hoja, y ella, en la parte derecha, de modo que nadie sabía de la correspondencia. Pero Ágreda copió las cartas, y al morir, se descubrió la correspondencia que sostenía con el rey.

Este es un hecho de transcendencia porque las monjas no tenían permitido tomar partido en asuntos del pueblo o política alguna. Pese a los intentos de ocultar su amistad epistolar, se sabía en toda España. En la corte se decía: “muerta la monja, muere el rey”. Como si esto fuera una sentencia, Ágreda muere en mayo de 1665 y el rey en septiembre de ese mismo año. Se decía que fue la mujer con más poder en todo el mundo.

Mientras mantenía esta relación con el rey, se dedicó a escribir distintas obras de gran envergadura:

Jardín espiritual para recreo del alma (1621): fue escrito en su juventud, copiado y sacado a escondidas del entorno claustral por sus compañeras de la congregación para complacer a quienes eran benefactores de su comunidad religiosa. Adopta la forma de diálogo entre el alma y los ángeles, a quienes preguntan sobre cuestiones piadosas.

Letanía en loor de la virgen (1630): copiada y divulgada sin el consentimiento de Ágreda, fue publicada en Madrid y Zaragoza poco tiempo después, en 1631.

Las Sabatinas (1651-1655): apuntes escritos para la revisión de su confesor particular, eran entregados los sábados de cada semana para darle cuenta de todo cuanto le acontecía espiritualmente.

Escala para subir a la perfección (1665): inacabada por la muerte de la autora, quien advierte de los peligros de adentrarse en el sendero místico; es una obra que contiene profundos elementos psicológicos, y en cuya introducción Ágreda nos da las sutiles claves de la técnica que utiliza para poder conseguir sus arrobos místicos.

Mística Ciudad de Dios: su obra de madurez; los periodos en que la compuso son dos, de 1637 a 1643, que fue el de la primera redacción, siendo destruida esta

por el fuego en 1645, y de 1655 a 1660, que fue el de la segunda, rehecha a petición del confesor, el padre Andrés de Fuenmayor⁹³.

La Mística Ciudad de Dios fue una obra que causó una enorme controversia, en primer lugar, porque esta obra fue escrita mediante las revelaciones de la virgen María a Ágreda, es decir, fue la virgen quién le pidió que escribiera su vida. Esto no solo causó problemas con la Inquisición, sino que también generó problemas a la reputación que le precedía. Al morir, su proceso de beatificación fue bloqueado por dicha obra. Para Ruth Bertomeu, el libro provocó que el papel de la virgen María se volviese a pensar, convirtiéndose en una problemática. *La Mística Ciudad de Dios* es la vida de María, desde su niñez hasta su ascensión a los cielos. La obra contiene pasajes nunca antes conocidos de María, de ahí la molestia de la Inquisición, doctos y teólogos. El hecho de que Ágreda escribiera sobre la ascensión a los cielos fue totalmente controvertido. Ágreda le da importancia al dogma de María, y lo posiciona en el cielo.

Su confesor, preocupado por la Inquisición, le pide quemarlo, sin embargo, Ágreda hace llegar una copia al rey Felipe IV. Ante esto, la Inquisición se tomó cinco años para estudiar el libro. La inquisición romana lo denuncia y lo coloca en el Índice de libros prohibidos. El libro causó una mala impresión a los que creían en la Inmaculada Concepción; la congregación dominica se oponía, y en cambio, los franciscanos apoyaban la publicación del libro.

Una de las ediciones sobresalientes consta de tres tomos y fue editada en 1692 en Amberes, Bélgica⁹⁴, por la viuda de Geronimo Verdussen. La obra contiene información destacada sobre sus licencias y aprobaciones.

⁹³ Giannini, Violeta, *Descifrando Mística Ciudad de Dios, Obra de Sor María de Jesús de Ágreda*, EPOS, XXXI (2015) p. 166.

⁹⁴ Ágreda, María de Jesús, *Mística Ciudad de Dios*, Amberes, 1692. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador", Zacatecas, México.

1.- Portada: “MÍSTICA CIUDAD DE DIOS, MILAGRO DE SU OMNIPOTENCIA, Y ABISMO DE LA GRACIA, HISTORIA DIVINA Y VIDA DE LA VIRGEN MADRE DE DIOS, REYNA Y SEÑORA NUESTRA MARÍA SANTÍSSIMA, Restauradora de la Culpa de Eva, y Medeanera de la Gracia, Manifestada en estos últimos siglos, Señora a su vez Esclava SOR MARÍA DE JESUS”.

2.- Prólogo de Fray Alonzo Salizantes, ministro general de los menores.

3.- Licencias:

a) Francisco de Almada elogia a Ágreda como “digna que se imprima”, Cafa de S. Roque da Companhia de Jesús, 6 de Mayo de 1680.

b) Fray Antonio de Moraes, P.M.F Joseph Ximenes Samaniego, Prólogo. Convento de Santísima Trinidad en 18 de marzo de 1680. Firma Ara. Antonio de Moraes Mefre na Sagrado Theologia.

4.- Notas:

a) Permiso para imprimir los tres libros. Lisboa el 19 de Marco de 1680. Serrac.

b) Carta al rey donde concierne senhoor: revisó la obra y pudo ver que hay injerencias. Lo firma Fr. Ioao da Madre de Deos el 22 de Marco de 1680.

c) Que se impriman los libros. Lisboa el 26 de Marco de 1680. Lo firma Roxas, Bafto Rego Lampca.

d) Contesta que están conformes con el libro original. Lisboa al 5 de Dezembro de 1680. Lo firma Francisco de Almas.

5.- Aprobaciones:

Entre las aprobaciones de la obra se describe una junta con el propósito de formar una comisión y licencia de su impresión, por parte de la Religión de San Francisco. La junta se hizo en el Convento de San Francisco en Madrid. Los miembros de la

comisión eran cinco padres, especialistas en temas teológicos y calificadores del Santo Oficio, incluyendo el confesor de Ágreda, el padre Andrés Fuenmayor. La junta consistió en leer la obra:

“Se fue leyendo la obra desde el principio a fin, después del examen, todos unánimes de parecer, que no contenía difamación de la Fe...o buenas costumbres ninguna de las reglas que dan los místicos para discernir las revelaciones verdaderas de las falsas... Que son verdaderamente divinas. Sería de gran servicio a Dios, Gloria de María Santísima. Mas como porque el Demonio que cruel enemigo siempre reputa por daño propio nuestro bien, pretende con todo esfuerzo embarcar las obras que no varíe, añada ni disminuya el texto. Manden a imprimir. Sellada con el sello Mayor del nuestro oficio. El 12 de Noviembre de 1668”⁹⁵.

El padre Maestro Andrés Mendo, predicador de su majestad y calificador del Consejo de la Inquisición Suprema, por recomendación del Doctor Francisco Forteza, vicario de Madrid, revisa la obra y dice: *“he visto, leído [...] lectura que me ha causado tantas admiraciones. La propiedad en los términos, la puntualidad en la locución que es doctrina del Cielo [...] con leer este libro atentamente saldrá uno docto [...] con leerle exactamente, se moverá ser Santo. Porque sus documentos ahuyentan ignorancias y excitan a obrar acciones heroicas [...] extrañaba algunas dos cosas:*

Primera: que una mujer haya escrito obra tan consumada pues ella usa toda la escritura con raras noticias en la ciencia mística de principio a fin [...] son estos escritos un asombro. Los caminos para adquirir virtudes para hallar a Dios.

⁹⁵ Mística Ciudad de Dios, Amberes. 1692.

*Segunda: puntos inauditos que no había conocimiento, acervos de la Virgen no sabidas, favores, privilegios ignorados, raros y singulares casos[...]*⁹⁶.

6.- Autobiografía:

Es una autobiografía de Ágreda en la que detalla con precisión su vida y cada uno de los sucesos místicos que resaltan su figura.

El impresor mandó unos libros a Lima con los jesuitas el 24 de junio de 1669. Pusieron la denuncia ahí mismo, y lo regresó a Madrid. Los franciscanos fueron quienes editaron el libro en España. La controversial obra tuvo más de 200 ediciones. La universidad de la Sorbona de París la censura en 1696. En una de las cartas que fundamentaban la decisión “se afirma que la Universidad no aprobaría ningún libro que estuviese escrito por mujeres”⁹⁷. En 1773, Clemente XIV declara en latín “*aperpetun silenciun*”, refiriéndose a su proceso de beatificación. Por consiguiente, el 26 de junio de 1681 se ordena hacer un estudio en Roma en la Inquisición, el cual duró pocos meses y en el que se declaró que el libro contenía errores en la fe. El papa beato Inocencio XI lo condena. La fama era tan grande que desde la Casa Real se movieron los reyes de España y pidieron al papa que tirara toda injuria, por lo que el sumo pontífice dio marcha atrás. Isabel la Católica compara a Ágreda con Santa Teresa.

Antonio Rubial describe tres facetas que los estudios sobre el Tribunal de la Inquisición exhiben:

Por un lado, una institución encargada de “exterminar los errores y de extirpar las heterodoxias de índole religiosa”; por el otro, los discursos oficiales marcados por una teología que, a pesar de su aparente solidez, presentaban divergencias entre las distintas

⁹⁶ Mística Ciudad de Dios, Amberes. 1692.

⁹⁷Bertomeu Muñoz, Ruth, *Entre Poder, Herejía y Salvación. La Virgen a Finales del Siglo XVII a través de la Mística Ciudad de Dios de María de Ágreda*. París. 2012. Pp. 310.

escuelas y que podían manifestarse en disputas veladas o abiertas pugnas; por último, el aparato burocrático que consistió en la acumulación de un gran cuerpo documental y que ahora permite conocer la cultura de los marginados, los que dejaron testimonio de sus creencias o de sus prácticas, de aquellos cuya voz se hubiera perdido en la inmensidad silenciosa del pasado.⁹⁸

Castorena publica una carta en favor de las doctrinas de la *Mística Ciudad de Dios* en su “Elogio de la Inmaculada concepción de María Santísima, pronunciado en el real monasterio de las descalzas”, lo que aconteció en Madrid en 1700. La carta se titula “Protesta y Prevención al docto juicio de, sobre la autoridad citada en una proposición de la Venerable Madre María de Jesús, religiosa en el convento de la Purísima Concepción de Ágreda”. La carta consta de cinco cuartillas, las cuales dirige a la Santa Sede. “Lo primero es que no intentamos aprobar o reprobar la forma o verdad del hecho de las revelaciones que refieren dichos libros a ver tenido V. Madre María de Jesús de Ágreda [...]”⁹⁹. La carta, en lo general, solicita que se reconozca la obra y asevera que no existe ninguna clase de injuria que ofenda a la Iglesia.

4.4. Doctrinas de Castorena

Escuela Mística Ciudad de Dios llega a México en 1731 por obra del doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, obispo de Yucatán. Con las licencias del rey, edita la *Mística Ciudad de Dios*, a la que le agrega un prólogo, un índice y cinco puntos a seguir para el entendimiento y comprensión de la obra. Castorena predicaba en sus sermones la *Escuela Mística Ciudad de Dios*.

⁹⁸ Rubial García, Antonio, *María Águeda Méndez, Secretos del Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*. El Colegio de México-UNAM-CONACYT, México, 2001. p.

⁹⁹ Castorena y Urzúa, Juan Ignacio. “Elogio de la Inmaculada concepción de María Santísima, pronunciado en el real monasterio de las descalzas” en Madrid en 1700. p. 29.

Era el sermón un medio de comunicación privilegiado, frecuentísimo, autorizado y obligado. Predominaba una cultura oral, cuyos integrantes estaban habituados a escuchar y a retener lo escuchado; se predicaba a auditorios cautivos pues no había, fuera de rutinas laborales y familiares, demasiadas alternativas. La importancia del sermón corresponde a la preponderancia que tuvo la Iglesia, cuya actividad primordial es la predicación. Dentro de ella el sermón ha sido una forma histórica que, revestida de mayor formalidad y cierta solemnidad, asumió las corrientes de la retórica en boga e influyó recíprocamente en ellas.

Este sermón solemne y formal tiene antecedentes en el tiempo de los Santos Padres, pero su principal conformación proviene de la Edad Media, y su desarrollo, de los tiempos modernos hasta el Concilio Vaticano II¹⁰⁰, cuando la predicación de la Iglesia se reorientó, abandonando formalidad y solemnidad. En un primer acercamiento, simplista sin duda, pero difundido y que puede servir de esquema provisional, se distingue aquella primera época del sermón en su esplendor, la de los Santos Padres. Vendría luego la decadencia medieval, y después el resurgimiento en torno a las Reformas del siglo XVI, para incidir de nuevo en la decadencia precisamente en el largo siglo barroco del XVII y primera mitad del XVIII. Después siguió el advenimiento del “buen gusto”, que también sube al púlpito y allí permaneció hasta las reformas conciliares que curiosamente le achacaron no poco de lo mismo reprochado al sermón barroco.

Implica los recursos de la voz, la mirada, los ademanes, de toda la actitud del orador. Disponía asimismo del contexto: el lugar, la hora y el auditorio. En cambio,

¹⁰⁰ El artículo "Los sermones novohispanos en el siglo XVII", de Carlos Perejón Peredo, se publicó originalmente en *Historia de la literatura mexicana. 2. La cultura letrada en la Nueva España del Siglo XVII*, coord. de Raquel Chang-Rodríguez, México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México / Siglo XXI Editores, 2002, p. 429-447.

el sermón escrito era objeto de pulimiento y del añadido de las notas que daban cuenta de las citas. Se trata de un problema típico de oralidad y escritura. Aquí y allá se encuentran elementos que permiten reconstruir, para no pocos casos, lo que pudo ser el sermón vivo. Este breve estudio se limitará a comentar los sermones impresos.

El sermón novohispano es una prolongación del mismo género desarrollado en la España postridentina y tributario de tradiciones por una parte judeocristianas, y por otra, de la retórica del mundo antiguo grecorromano, pasadas ambas por el amplio tamiz de la Edad Media. A lo largo de la Colonia, el sermón novohispano mantiene vinculación estrecha con la sermonaria del resto del mundo hispano, pero al mismo tiempo va construyendo su propia tradición.

Para Ibarra¹⁰¹, el sermón es el producto más acabado del *trivium* novohispano, es decir, de la retórica, la lógica y la gramática. Para el siglo XVII, el *trivium* era parte de la formación filosófica, ergo, el sermón es una unidad discursiva de corte filosófico. Hay una racionalidad implícita en los sermones barrocos novohispanos por estar hechos a partir de la razón, sin caer en el racionalismo frío de la filosofía moderna cartesiana. Dicha racionalidad, en su sentido más amplio, constituyó el paradigma sermocinal. Este paradigma es un modelo de explicación de la realidad basado en el simbolismo, la metáfora, la analogía y una lógica dialéctica.

Detrás de los sermones hay un sistema, una teoría sobre cómo debería construirse un sermón elegante, ingenioso, sorprendente e incluso bello, y esta teoría, que no está presente necesariamente en los manuales, se acerca más a las preocupaciones de la poética que de la retórica, pues considera al discurso oratorio

¹⁰¹ Ibarra Ortiz, Hugo, El paradigma sermocinal en la Nueva España, siglo XVII. Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.

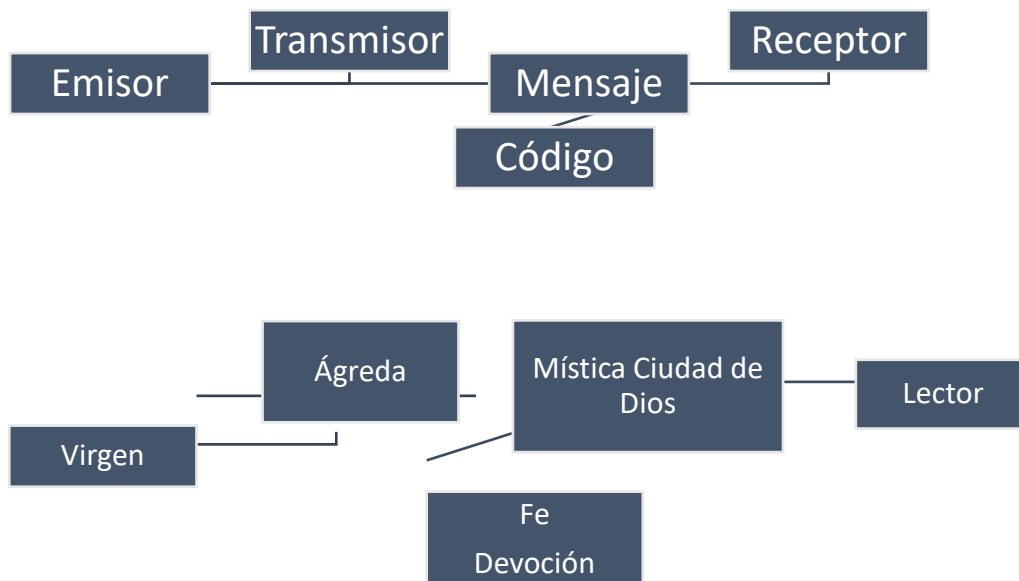
como a un producto del lenguaje en sí mismo, más allá de su fin persuasivo: esto es expresión o creación de lenguaje.

La poética¹⁰² del sermón responde a un conjunto de prácticas que en la época eran llevadas a cabo por los propios protagonistas de la predicación, quienes además manejaban los mandatos del buen gusto en boga para el mundo de las letras y deseaban verlos en funcionamiento en los sermones. Los sermones son producto de la reflexión filosófica del momento. Es un discurso barroco que interpreta el texto. El predicador establece un diálogo con la comunidad cristiana.

Para ello, el sermón novohispano denota una serie de significados en la hermenéutica y la semiótica. Según Pierce, el proceso semiótico es una relación triádica entre un signo o representamen (un primero), un objeto (un segundo) y un interpretante (un tercero). Cada uno de estos tres términos es a su vez desglosado según las tres categorías. A partir de esta estructura, mediante la observación de la jerarquía de categorías se pueden identificar 10 mecanismos de significación. Un signo puede ser simple o complejo. Cualquier cosa o fenómeno, sin importar su complejidad, puede considerarse como un signo desde el momento en que entra en un proceso de semiosis.

El proceso de semiosis implica una relación triádica entre un signo o representamen (un primero), un objeto (un segundo) y un interpretante (un tercero). El representamen es algo que representa otra cosa: su objeto. Antes de que se interprete, el representamen es una pura potencialidad: un primero. El objeto es lo que el signo representa.

¹⁰² Urrejola Bernarda, Hacia una poética del sermón en la Nueva España, Universidad de Chile, El Colegio de México, 2016, PP. 163.



Ágreda escribe la *Mística Ciudad de Dios*, pero cambia el discurso al ser dictada por la virgen María, por lo que el signo cambia. Lo que transmite es un mensaje espiritual más allá del mundo terrenal. El conducto es la mística, es la vía por la cual se llega al estado espiritual. La obra se convierte en la palabra, vida y obra de María. Una de las formas de llegar a Dios es mediante María. Y deja de ser la obra de Ágreda.

La *Mística* de Ágreda es, sin duda, todo lo que rodea su vida. Las bilocaciones no sólo le permitieron evangelizar a los indios, sino que también le permitieron escribir y dar cuenta de los arrobos y éxtasis que le permitían llegar al punto de su perfección como esposa de Cristo. El concepto de monja en el siglo XVII la determina como una sierva de Dios, que se rige por los consejos de su confesor. Es bien sabido que hubo confesores que influían en la escritura de las monjas, fomentaban que escribieran y en quien veían aptitudes, la hacían sobresaliente. En ese sentido, Ágreda mostró una inteligencia superior no sólo por asuntos de su orden, sino de carácter político y de la literatura mística.

Conclusiones

En concordancia con lo planteado en nuestra introducción observamos lo siguiente: que el proceso de edición de un libro en la Nueva España conllevaba un trabajo no solo intelectual sino manual. Es decir, un libro tenía que ser consultado y revisado a detalle antes de su impresión, después el editor debía solicitar licencias, permisos y autorizaciones. El editor se daba a la tarea de encontrar quién pagara la impresión y publicación, Castorena patrocinó y cubrió los gastos de la *Escuela Mística Ciudad de Dios* como lo damos a conocer en la transición de librero-impresor-editor en nuestro capitulado de la misma manera, damos cuenta de la importancia del mecenas en la edición de una obra. Castorena se nombra mecenas, con ello observamos la admiración literaria de nuestro autor por la obras de Ágreda y Sor Juana, que lo llevó a editarlas.

La figura del editor en la Nueva España, tenía otras acepciones, se le conocía como librero o impresor. Y sus menesteres era completamente diferentes a los de hoy en día. A lo largo de la investigación nuestro uno de mis objetivos principales, que la existencia de la figura de editor en la Nueva España, parto de la ediciones y publicaciones que surgieron con la fundación de la Imprenta.

La imprenta fue un avance trascendente para la Nueva España, sin la fundación de casas impresoras hubiese sido imposible que se imprimieran las obras y documentos que ahora se conocen. Permitió que lo secular y lo no secular se diera a conocer a la medida del número de tiraje de la edición, el público reacciona a ciertas obras y estas se reimprimen como la *Escuela Mística Ciudad de Dios*, es así como surge el motivo para nuestra investigación.

Castorena en la Gaceta de México, fue librero, impresor, mecenas y editor, labor que lo llevó a ser reconocido como el primer Periodista de Hispanoamérica.

En el *Fénix de México*, fue editor y promotor, se encargó de recopilar y editar los textos de la obra. Los permisos para publicar obras eran exclusivamente de personas con cierto grado religioso, social y económico. Para algunas de sus obras, publica los permisos y licencias, en el *Fénix de México*, sin embargo, para la *Mística Ciudad de Dios*, no solicitó ningún permiso, ya que su grado de Obispo le permitía imprimir los libros que considerase pertinente. El obispo debía ejercer control especial sobre las publicaciones del clero secular y supervisar los manuales usados en las instituciones educativas en lo que a la fe se refiere y, hasta donde sea posible, debe fomentar la publicación de libros y periódicos. Por ello, la edición de la Escuela Mística Ciudad de Dios, carece de permisos y licencias.

Uno de los privilegios del mecenas, era que podía cambiar la estructura de la obra, de igual manera los derechos de la misma. En la *Mística Ciudad de Dios*, le nombra “escuela”, se refiere a la obra como una institución. La obra fue concebida bajo la palabra de la Virgen María, y se le llegó a considerar una literatura doctrinal, moralizante y sumamente simbólico por este hecho. Al transformarla en “escuela”, su recepción cambia de lo etéreo a lo mundano.

La *Mística Ciudad de Dios* tenía cincuenta años que se había publicado y editado en varios países del mundo, su proceso para publicarla, causó polémica y preocupación para la Inquisición.

Otro de los motivos en la selección de la obra de Sor Juana es porque quería que en España se le reconociera como poetisa. En el caso de Ágreda fue, al contrario, pretendió dicha la obra como un referente al ideal de una esposa, que como es sabido María desempeñó ideal de vida. Por lo que, debido a los altos índices de divorcio y separaciones en Capitanía de Yucatán,¹⁰³ según manifiesta Alatorre, al ser enviado

¹⁰³ Según las divisiones territoriales en la Nueva España.

Castorena a dicho lugar, este implementó la obra de Ágreda entre sus feligreses con el objetivo de reducir los índices de divorcio y separación, se esperaba que contrarrestara con el ejemplo de la vida de María, que influyera con la Escuela Mística Ciudad de Dios como doctrina durante los dos años que fungió como Obispo.

Entre las resultantes de nuestra investigación de acuerdo a las fuentes consultadas surgen varias aristas, primeramente, la faceta poco difundida de Castorena como editor, lo cual damos cuenta en nuestro primer capítulo, nos lleva a la construcción de fuentes que entre lazan los posteriores capítulos.

Parte medular de nuestra investigación fue la consulta de archivos en estos encontramos datos que por sí solos no brindan respuestas definitivas. Solamente brindan una interpretación de esta literatura religiosa. Nuestra labor fue el establecer un puente entre estas fuentes para obtener la figura del editor. En este apartado se resaltó las familias impresoras, las imprentas y su origen, se catalogó los documentos impresos por cada casa impresora. De esta manera, se pudo reconocer que casa impresora le publicaba libros y textos a Castorena, la casa impresora de José Bernardo de Hogal, fue quien le imprimió algunos de sus textos.

Los dos prólogos presentan una estructura similar al prólogo de la edición original. Castorena sigue la estructura del formato de un prólogo en la Nueva España. Se integran como parte de la obra. no están externos a la estructura, en los dos escribe justificaciones personales. Su estilo era desprolijo. En el Fénix de México, justifica que el prólogo está a mitad de la obra por el retraso de los textos españoles. Aunque con la lectura del prólogo, se concluye es otro texto de la obra, cita algunos sonetos.

En estos siglos XVI, XVII y XVIII, la figura de la mujer no se constituiría como libre de pensamiento, por el contrario, se le tenía restringido escribir, sólo las ordenes eclesiásticas podían escribir bajo la supervisión de un confesor. El confesor consideraba si la monja debía escribir de acuerdo a sus aptitudes a las letras. Si así lo fuere, la monja podía escribir lo que su confesor le sugería. Castorena se convierte en promotor de la escritura femenina de conventos. A pesar de ser espacios dedicados a las mujeres, los conventos dependían del control de la jerarquía masculina. Como prelados, confesores y consejeros espirituales. En estos papeles ejercieron su autoridad. Las religiosas inspiraron no sólo para quienes mantuvieron contacto cercano con ellas, sino también para el público lector. Algunas de ellas destacaban en sus “dones” y “gracias”.

Sor Juana, producto de la sociedad y la cultura del siglo XVII, se convertiría en una figura representativa en el siglo XX. Es innegable que mucho de lo que hoy es parte de la cultura popular fue una manifestación de la cultura elitista de antaño. En el caso de Ágreda es una literatura religiosa que permite normar la vida de quienes se mantuvieran firmes a su credo.

El entorno de las letras en la Nueva España estaba pasando por un periodo de transición intelectual, formando parte ella nuestro editor. Las condiciones eran propicias para el surgimiento de editores como Castorena.

ANEXOS

ANEXO A

El siguiente cuadro muestra las ciudades o regiones que encabezan los capítulos en que se dividen las *Gacetas* de Castorena, y el número de la *Gaceta* en que aparecen:

LUGAR	GACETAS					
México	1	2	3	4	5	6
Puebla	1	2		4		6
Veracruz	1	2	3	4	5	6
Campeche	1	2				
Habana	1					
Valladolid	1					
Oaxaca	1					
Guatemala	1					
Acapulco	1	2	3			
Manila	1					
California	1	2		4		6
Guadalajara	1	2			5	
Zacatecas	1		3		5	
Nayarit	1			4		
Guadiana (Nueva Vizcaya)	1	2			5	
Nuevo Reino de León	1					
Pachuca			3			
San Luis Potosi						
Islas Mariana		2				
Zebú		2				

ANEXO B

PROLOGO

A QUIEN LEYERE,

EL DOCT, D. JUAN IGANCIO DE CASTORENA Y USUA, Capellán de Honor de Su Majestad. Teólogo, Examinador de la A nunciatura de España, y Prendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

El Prólogo, para los entendidos (como te discurro, amigo Lector) es la Piedra de toque, en que se estrena diligente su aplicación, examinado en los crisoles del argumento los quilates de un Libro. Este sale a la luz sobretarde, pero buen tiempo; siempre llega temprano lo prodigioso, con el Rotulo de Tercer Parte, y Fama Póstuma de Sor Juana Inés de la Cruz, ¡Religiosa en todas prendas superlativa, difunta ya! Entre el fruto, y el regocijo, se embarca toda tu admiración aquellas, aun fin tus escritos, sobran en un Varón, para singularizarlo Héroe; estos, con aquellas, la acreditan. Palmo de la razón; posible asombro, que producen tardos los Siglos: (quizá por ello amanece al rayar el de setecientos) Esta cláusula abonan tantos testigos, como Lectores, y más felices los que merecimos ser tus oyentes: filosofando conferencias, seguía escolásticamente en las más difíciles disputas; ya sobre diversos Sermones, adelantando con mayor delicadez los discursos; ya componiendo Versos de repente en distintos Idiomas, y versos, nos admiraba a todos, y se refería aclamaciones del más rígido tertulio de los Cortesanos; pues es sin duda, que si el entendimiento son los del alma, esa rara Maestra fue el Argos de los entendimientos.

Multiplícala con muchos ceros el guarismo de los recientes Escritores indignos de nuestra Nación española, matriculados en un erudito Prologo por la docta Purpura del Eminentísimo Cardenal Aguirre. Aun antes que lisonjeara las Prendas

este Volumen, es sobre tus dos Primeros, lo que el Rubí en el terno sube de estimación al oro, y sus esmaltes, con que los aventaja el estilo, y los mejora la perfección de los Alumnos; motivos que han empeñado mi diligencia, sobre mis leales ansias, de que se conozcan en ambos Orbes los delicadísimos, y agudos Ingenios de nuestra América, sin que desluzca mi cuidado la tardanza con que oigo me tranquiliza tu discreta curiosidad, a que satisface mi eficacia con a ver discurrido reimprimir con este sus primeros dos Libros en tres clases. En la primera, las Poesías de Asuntos Humanos. En la 2. Los Divinos. En la 3. Sus escritos a Sagrados abruptos en Profa., para que por los moldes brotase esta primavera en lo intelectual, según el orden vegetativo, hojas, flores, y frutos.

Esperaba también recoger otros manuales escritos de los Poetisa, y este, con sus originales, colocarlos en el estante, que dorando ocupan sus dos antecedentes en el escorial, donde como de ingeniosa Profesa del Máximo del Dcot. Y P.S. Gerónimo, los de deposita la gran Librería de los Religiosos Geronimos, en su Convento de S. Lorenzo el Real, Octava, sino única maravilla del universo. Cuales sean estos, después te instruyo; quedaronse en la América, pues cuando mi transporte de Nueva España a estos Reynos, no los puede haber a las manos; pero si con certidumbre a la memoria; retirémosles lo huraño, con noble ambición de atesorarlos; o rescatarlos la diferenció de mesurada prudencia, que malogré obligar con instancias, por la precisión de mi viaje: y ya impaciente al respeto, y ruidoso aparato de los que en esta Corte logró el ver manuscrito este tercero libro, lo entrego a los moldes; más porque tu acordado juicio no estreche los márgenes a su fantasía, y puedas hacerlo de la Obra, le consideras divino en tres partes, relativas a la Poetisa: en la primera, una Prosa, que la anima; en la Segunda, unos Versos, que la lloran; y en la tercera, su Prosa, y versos, que la definen.

En la primera, pues, admirarás para la Madre Juana una Carta, que la alienta, y una Aprobación, que la relucirá. Aquella, con el decreto embozo de Sor Philotea de la Cruz, nos trasluce Cristianísimas sale de uní, y otro Báculo, de Geneva, y de los Ángeles: perdóneme muchas veces su modestia siempre Ilustrísima; pues para autorizar de una vez mi cuidado, desahogándole mi respeto, no recata decir a entre ambos Mundos mi veneración, que es del Excelentísimo señor Doctor Don Manuel Fernández de Santa Cruz, Ilustrísimo Obispo de la Puebla, electo Arzobispo, y Virrey de México; tan por influencia Divina de este Luminar grande se desprendieron en exhortaciones aquellos consejeros rayos de verdades infalibles, que terminaron en obediencias de Juana, luz para su total desengaño, y anhelo a mayor perfección; con tales avisos, luego, por enajenarse Evangélicamente de sí misma, dio de limosna hasta su Entendimiento en la venta de sus Libros; su precio puso en el Erario de los Pobres, las benditas manos de su Prelado, el esclarecido señor Doctor D. Francisco de Aguilar y Seixas, distinguisimo Arzobispo de México: (que en paz reposa) Llanamente encadenadas unas con otras las noticias; juzgo reparo digno de tu atención Católica, que el año siguiente este Venerable, Príncipe, movido quizá con tal advirtió, ejecutó lo mismo su altísimo celo, y vendiendo su Ilustrísima por si profirió su Librería, decía a varios Doctores, que se la compramos: San Nicolás Obispo vendió sus libros, para dar limosna a los Pobres: en la calamidad del tiempo me falta que darle, vendo los míos: Cuando volviere necesitar estudiar, no me harán favor de prestarme los suyos? Enajenó aquel mes todas sus alhajas, hasta las vineras y le ha sabido en esta Corte, y Supremo Confeso de las Indias, por cartas, que pocas horas antes de su fallecimiento, vendió su cama, derramando a los Mendigos su corto precio (imitando en esto a Santo Tomas de Villanueva) y murió con el consuelo su caridad servicial de acabar sin descanso, para volar más pronto al eterno. ¡O gran Dios, siempre admirable en sus Escogidos!

Si la pluma es nuevo aliento, que reanima las heladas cenas de los escritores la segunda aprobación encontrarás a la Poetisa resucitada, de su vida el Oriente, y Ocaso; no se me oculta, que en las obras de los más celebres autores de todas artes, se forma un preludio, vecino de los Prólogos, con la breve narración de su Patria, padres, progresos, y estudiosas tareas; Omití encomendarme a la Estampa, rasgando la que tuve escrita, por prevenirle la fortuna a la Poetisa, (hasta en esto feliz) más docta respiración en la segunda Centaura, que con lacónica profundidad, con mucha madurez en lo preceptivo, y grave concilio en lo Histórico, en alza elogio, y autoriza, facilitando en hechos, que parece vuelan sobre la esfera de lo natural, a la credulidad el acento ingeniosa política, el engace de historia, y abarca, al fin, de quien tiene por universal aclamación lo critico en el Imperial Seminario de los Cortesanos. La Elegía, cuyos entretenidos terceros se vierten sollozos breves de llantos largos, no la discurras de los Ángeles, por la elegante propiedad del estilo; pues, como hidalgo, es pariente muy cercano de la segunda escrita: parientes similares profesa.

En la segunda parte leerás los versos de los aganipeos, que loran tu décima musa, y dicen lo que reiteré; son de los Ingeniosos de la Guripa, y América Septentrional Mexica, y Meridional Peruana, sonoros gemidos, que inspiran el clarín de esta Fama, las heroicas ideas de tan Prudente Virgen, las discurren por particulares asuntos, para que desenvueltas del hilo de oro de la Prosa, más lucidamente se perciban desatadas en cada Metro. Los de Madrid van al principio, los de México a lo último del Libro: Estos, como en prenda tan suya, heredando de ser Conquistador ser Corteses, generosos ceden al favor la primacía: unos, y otros aumentan lo que la luz al espejo; pues en veneración respectiva, se difunde en inmenso resplandor cada rayo.

Ábreles la puerta con llave de oro un soneto, ciérrales al fin por corona un Romance, ambas excelentísimas Poesías, y por blasón de mi respeto, te debo

asegurar lo que, quien mereció suplicar a sus Excelencias escribiesen, me dijo, y es, que después de la súplica entre conceder, y enviar, no le costó el menor susto al deseo; tan breve fue lo que uno, y lo otro, prueba clarísima de estar iguales en sus benevolencias Excelentísimas lo gran Cortesano, con lo muy ingenioso; y no me explico más, porque no me atrevo a deber nuevos disimulos a tu cordura.

En los papeles, que a estos primeros se siguen, y son de los florecientes ingeniosos de esta corte. Van impresos como vinieron escritos, en el orden fue el acaso árbitro de la colocación, y no por ir en la prosa por expuestos, temo que, en alguno, no es de realzar medida tan súbita juicios lo inculpable de un accidente; pues lo acredita la evidencia, que muchos honraron mis suplicas, cuando ya impresos, favorecían otros la estampa.

En la tercera parte hallaras la prosa y verbos de la poetisa que la definen, la pluma es pauta del natural, se transforman insensiblemente al papel las facciones del alma: genios, el ingenio son como las del cuerpo, en todos diversas; en muchas contrarias; si el tuyo fuere arrogante, y creído, no te violenta a la reprobación lo nativo; recógete al asilo de la prudencia, que es la consideraciones y regla en las obras intelectuales, son el arte, y la razón, discreto te facilita, no genial. Los verbos de la poetisa son como suyos, naturales, claros, fructiles, conceptuosos, siempre adelantando, ceñidos al intento: están al vicio, que también las ciencias mudan trajes, según los tiempos.

La prosa llena las leyes de lo elocuente, y retorico con peregrina claridad, sin palabra forastera, (estilo propio de su texto) en la medianía de las cláusulas su mayor elegancia. En el medio suele consistir la mejor virtud del arte: es axioma al retiro de la flecha, que vuela arpon de plumas. Usa de todas valientes propiedades para que sea perfecta la prosa, no tener labor a poesía, ni en la vecindad de las consonantes, ni en las terminaciones todas cadentes, ni en lo dilatado de las

metáforas, ni en lo misterioso de las alusiones. Pero si en la respuesta a la muy ilustre Philotea en este, en la cruz al principio del segundo, y el arco triunfal al último del primero tomo, se advierte entre lo remontado, y común una proporción elevada, suelta la cadencia de las oraciones, tejidos con usual gramática los periodos, entre superficial y lo profundo el énfasis lo alusivo de cerca, lo erudito de lejos, y siempre con tirante enlace la trabazón de su contexto, reglas que dictan el acierto al castellano desde la elegancia latina, en los tácitos, cicerones y quintilianos.

Sobresaliendo a esta delicadez, que ninguna de las obras, aquí impresas, es de las que dicen frescuras, en lo que prudente solicita disimulos a lo profano; antes si la novena de la encarnación contiene entre la sagrada escritura, mucha y bien entendida breve resumen del tratado con autoridades varias de Santos Padres y Doctores, unas descripciones tiernamente fervosas. En los profetas de la fe, y voto de la concepción purísima donde sirvió tinta su sangre se explica con rigurosa propiedad de termino escolásticamente teológicos, repetidas todos los días su devoción nueva idea que podría aplaudir el advertido y loable ejemplo, que arriba te prevengo y son los siguientes.

Una gloria en décimas a la incluida religiosa acción de nuestro católico monarca (que Dios guarde) en haber cedido el trono a la Divina Majestad Sacramentada.

Las simulas que de su letra tenía el R.P: M. Joseph de Porras de la Compañía de Jesús en el colegio Máximo de San Pedro, y san pablo de México.

El equilibrio Moral, direcciones practicas morales, en la segura probabilidad de las acciones humanas. El borrador me dice tener Don Carlos de Sigüenza y Góngora, Catedrático de Matemáticas en la Real Universidad, curioso Tesorero de los más exquisitos originales de la América.

Un poema que dejó sin acabar Don Agustín de Salazar, y profirió con graciosa propiedad la poetisa cuyo original guarda la estimación discreta de D. Francisco de las Heras, Caballero del Orden de Santiago, regidor de esta villa y por ser propio del primer tomo, no le doy a la estampa en este libro y se está imprimiendo para representarle sus majestades.

Otros discursos a las finezas de chirino señor Cristo Señor nuestro, que sobre los que escribió ofrece la poetisa en su respuesta a Sor Philotea.

Un romance Gratulatorio a los Cisnes de la Europa que elogiaron su segundo tomo y va truncando en este libro.

Otros muchos discretos papeles, y cartas es sin duda que refirió la poetisa, pero como jamás desvaneció su humildad la esperanza de darlos a las prensas, los despedía hasta en los borradores y sin dificultad se perdieron algunos de estos discursos se los ofreció en la dedicatoria de su segundo tomo, impreso en Sevilla, Don Juan de Orbe del Orden de Santiago, pues este Caballero me afirmó tenerlos en la Andalucía. Si acaso, lector, (aquí te invito piadoso) fueres heredero de estas preseas, reconvegno a tu aplaudible grito, reservé tu estimación bizarra el original y con el dócil trabajo de una suma al impresor de este libro, remitidas una copia, para que otra vez, que en este tercer tomo (como lo han merecido encierre ediciones sus dos primeros) lucen los moldes, se impriman dichos manuscritos así los privilegios de lo caduco del olvido, los indultas del peligro de un papel suelto, darás buenos ratos de diversión a los tertulios, y renuevos inaccesibles al perenne nombre de la poesía.

El dibujo de su lamina te expresa más doctamente la fisonomía del alma, que es la viveza del pensamiento en lo alusivo de sus emblemas, los escudos son de la Reyna nuestra señora y de la Excelentísima señora Marquesa del Valle, humana

soberana del patrocinio son la dignación acredita infinitamente mayor lo más humilde, orlan uno y otro perfil del arco a la dos genios, que rapaces atraviesan con el círculo de Laurely y el clarín de la Fama, pues en el póstumo aplauso lo que uno publica otro corona jeroglífico de los Ingeniosos Madrileñices y Mexicanos. Los dos simulacros en dos columnas con el ultra plus, que difundió n márgenes segunda Minerva la poetisa y adelanto en imperios el siempre heroico Fernán Cortés Hércules segundo al termino del otro NON PLVS VLTRA, significan EVROPA y AMERICA. Aquella pregunta: ¿muhere forte quis inveniete? (habla con el sentido que se puede entender de mujeres fuertes en Virtud, Religión y Sabiduría) Y responde esta que allá en los límites últimos del universo se halló también su preciosidad: Procul de ultimis finicius prestiu eius. Los dos Montes uno que bosteza llamas y otro que convenía nieves, en aquel y en este con todo el rigor de paranoia temática este epígrafe: VNDE LIX INDE NIX. Con tales prerrogativas en su medio, previnieron al nacimiento de la poetisa, como décima musa, erudito del gemino Monte Teoría, collados eminentes.

Los instrumentos estudiosos, mapas escritos, astrología. Tubos ópticos, cítaras, compas, plumas y libros, simbolizan su aplicación a todas artes, y ciencias por esto ciñen la esfinge los ramos de Palmas, y Olivas con todo el énfasis de ambas plantas que en propiedades y enigmas se enseñan eruditos los textos Berlínés y Pinicellos.

Otras adversidades hallarás en el medio, y fin de este volumen que por indispensables se les puede indultar lo prolijas pues he juzgado preciso hacerlas así por prevención de los críticos estudiosos reparos. Y porque no me apegue el jeroglífico de la piedra, que en circular movimiento no se adelanta, ni corta, aunque presta esplendores y filos de acero, la cuchilla cortes a la pluma, y estos vuelos a la Fama, ahí si por la ternura de la idea, como por el voto su refrendo al soberano culto

de tan sagrado misterio, a recuerdos de mi tibieza, divertí la pluma a estos traigo y elegí por alumno.

EL AVER ESCRITO LA MADRE JUANA

Con sangre de sus venas la profesión de la Fe, y voto en defensa del fidelísimo Triunfo de María Santísima en el primer instante de su ser inmaculado

DECIMAS

Teñida en sangre se lee
Desplumar tu devoción
Las alas del corazón,
Para escribir con más fe:
El ave de Gracia fue,
Quien dio vuelo a tanto ardor,
Y en las plumas del fervor
Te concluyo tu inocencia,
Como Fénix de la ciencia,
Pelicano de su amor.

El triunfo con dulce pena
Tu diestra mano escribía,
Como aquel Mártir hacía;
A quien fue papel la arena,
Lo discreto se encadena
Con lo piadoso; y, en suma,
Cisne de erudita espuma,
El rojo color te pinta,
Y eres tú misma la tinta
Para renovar tu pluma

Inés, si el motivo apuro
De tu pecho, y oblación,
Mártir de la Concepción
Se sacrificó, por puro:
Holocausto tierno, y duro

Fue en esta acción el primero,
Blanqueado en Sangre el esmero
De Jesús, en el instante;
Que es limpieza del diamante
La Purpura del Cordero.

Hija, al fin, llevas la palma
De Gerónimo, habiendo hecho
En herirte solo un pecho,
Desángrate toda un alma;
Y en felicidad calma,
A María se atribuya
La gloria, y póstumo orgullo,
La Fama en bronce, y cincel,
Quedar más blanco el papel,
Por tener la sangre tuya.

Tan encendido fue tu afecto a este misterio piadosísimo, que aun ardiente su sangre en sus cenizas, la resucita en el sepulcro; y ánima póstuma este Soneto en voz de.

EPITAFIO

Aquí luce: que aún vive sepultada
En urnas de la Fama concebida,
Y goza en las lonjas de atendida,
Los Privilegios de Resucitada,
Discreta ninfa, cuanto retirada,
En mentales Panteones recogida,
Sale de los recatos de Entendida
A la publicidad de venerada.
De su Pluma se engendra más lucido
Fénix Occidental, nombran extraño,
De evangélicas luces advertido
En la ciencia del Bien, del mal, y Daño:
Que renace más bien un Entendido,
Cuanto engendra mejor un desengaño.

Aquí debiera recoger mi Pluma sus tardos vuelos; pero conozco, que mientras desentraña más cóncavos de la tierra, rompiendo guisas el acero, se encuentran preciosísimas vetas en los minerales del oro; cuantas más noticias recoge la diligencia, más apreciable agrada a la diversión el escrito: en estos últimos renglones la tuve de otro papel, que escribió nuestra poetisa un abrupto nada vulgar, y fue, que el Siervo de Dios Carlos de Santa Rosa, varón perfectamente contemplativo (cuyo director era el R.P Antonio Núñez de la Compañía de Jesús y lo fue también de Sor Juana) vivía en un pequeño aposento, sienta su cama un ataúd, y su almohada una calavera. Recogiese bueno y hallárosle difunto otro día, lastimado al ataúd con la pluma en la mano, escribiendo unos versos a la muerte, con tal modestia, y serenidad de rostro, que parecía a reflexiones de la imaginativa, que en raptó, por algún suspiro se le exaltó el alma, pues sin la descompostura, se quedó cadáver, viva estatua de su contemplación, moviéndole a verlo, y admirarlo todo el coro de la piedad Mexicana y aún la seriedad afable, y gravadosa del Ilustrísimo y Excelentísimo Arzobispo Virrey, entonces el señor Don Fray Payo Enríquez de Rivera.

Aquella Majestad, que dejó de ser, por coronarse de sí misma, igualmente santa, y diferentísima, digna solo de su propia alabanza, la Cristianísima Reyna de Suecia, Doña Cristina de Alexandra, en la Romana Corte, entre sus diversiones académicas, se reconciliaron sus sagrados los metros Españoles favoreciendo con la primicia (como escribe el Eminentísimo señor Cardenal Aguirre) algún Poeta Castellano de los modernos, sin que aun esta inestimable plausible negase la fortuna en nada esquiva, a los aplausos de la Poetisa. Y en el Reino de Sicilia escribió otro ilustre y erudito Ingenio unas Octavas en elogio suyo, que, por bien recibidas, se atienden multiplicadas en esta Corte, motivo de no reimprimirlas aquí.

Por manos de mi mayor estimación llegó a las mías el siguiente Romance de Arte mayor. Lo limpio del lenguaje, la propiedad del estilo, es transparencia de su Autor, que abulta a la memoria, lo que resucita su elegancia desatado su Anagrama, construirás su aplaudible nombre. Mejor despunta el Sol en colores, cuando se emboza entre nubes. Anagrama de Luz (discurrió un discreto al Iris) puente del Olimpo, abraza el cielo. E el Iris comprensivo de este Señor, y aquel uno y otro Horizonte, puede leerlo desde España a las Indias, allá raya lo que a aquí luce.

Ponga término a las alabanzas de la Poetisa (que aun las dulzuras repetidas suelen empalagar el gusto más discreto) una Paranomasia que deriva un Cristo Italiano a favor de los Ingeniosos de la América, alusivo al nacimiento de la Poetisa entre dos Volcanes. Pintó dos montes uno que se liquida en arroyos de oro, otro, que se vertía en ríos de plata, en las cumbres dos ingenios con este epígrafe ¿SI HOCIN MONTIBUS, QUID IN MENTIBUS? Estudioso lector, aquí pausa mi discurso, perdóname el desaliño y prosiga tu admiración. VALE

ANEXO C

PRÓLOGO

AI ESCLARECIDO PATRIARCA SAN IGNANCIO DE LOYOLA

Fundador de las doctísima Religión de la Sagrada Compañía de Jesús

Consagra esta Escuela

El Obispo de Yucatán

D. D. JUAN IGNACIO MARIA

DE CASTORENA, Y URSUA

De el Conejo de su Majestad,.

SANTISSIMO JESUITA;

Y PADRE MIO

ESCUELA feliz donde MARIA Santísima ocupa la Cathedra de Prima, y a donde sus direcciones son sus Doctrinas, ninguno habrá en la Universalidad de este Mundo, que es confesándole cristiano devoto de esta Gran Reyna, con esta amabilísima lección se retire de ser su discípulo, cuando cada cláusula de su enseñanza es carta de favor para el Cielo por los desengaños, que persuade, y perfecciones a que enciende. En esta Obra preciosísima todo espíritu, en estas Sentencias todas enseñanzas, en este pequeño cuerpo, que todo es alma, se debe imprimir el título de la Escuela, cuando cada uno de sus Capítulos separados son Doctrinas adorables, y en los purísimos labios de su pronunciación, difundida la gracia rebolla dulzuras en las que el amor, y oye el respecto.

El espíritu generoso, y el ardiente celo vuestro (Augusto Padre mío) a la mayor honra, y Gloria de Dios, inclinó suavemente el mío para dar a los moldes, este ceñido, agradable, y provecho volumen, que es una Escuela Mystica de María Santísima revelada a su fidelísima Sierva, y Secretaria la V. M. María de Jesús, Abadesa del convento de la Purificación Concepción de la Villa de Ágreda. Y aunque para darlo al público recibí el impulso sin repugnancia, al efectuarlo mi deseo hallaba resistencia en el sobresalto de mi indignidad, hasta que acoguéndome a vuestras Aras os constituyó mi amor al Mecenaz en la reimpresión de esta obra tan divina, que es vuestra por muchas, aunque con especialidad, por tres razones. Por ser de MARIA Santísima tu mejor parte; de vuestra Compañía la muy útil, y de mi cortedad la más pequeña.

La primera, por ser de MARIA Santísima Reyna de los Ángeles, que, en todo, y más en el favorecer, es la primera. Es esta *Escuela* el segundo Arte de convertir, y fue primero el de los Exercicios, que en la Cueva de Manreza os dictó con grado esta Gran Reyna: uno, y otro son vuestros, porque son uno, y otros dictados de la mejor Maestra de Virtudes MARIA Santísima para utilidad común de las Almas, a que tanto se aplicó vuestro fervor caritativo.

Es vuestro este Libro, porque es escrito por la V.M. María de Jesús, cuyo divino Nombre apellida vuestra doctísima Compañía, que militando luciente Encontraron en el Mundo, se asemeja a aquel de los Santos, y Predestinados en el Cielo, que defendía en los Libros de la *Mystica Ciudad de Dios*: debe por esto vuestra Compañía protegerlos con su Magisterio, aplicando en esta *Escuela* el mayor fervor, y poniendo a todos en la mano este Arte, que pasándole por índice de la memoria, sea frecuente Libro, en que repase muchas utilidades el miramiento de la consideración más atenta.

La segunda razón es, porque vuestros Sapientísimos Hijos, elevados en tus plumas, fervosos en sus deseos, y afectuosos en sus influjos me han persuadido, que esta Obra sea toda de su Esclarecido Padre. En el Oriente de estos Libros cuando salieron primeramente a luz por las prensas, los aprobó el R.P.M Andrés Mendo, Jesuita, estimado en Salamanca por sus Virtudes, como en todo el Orbe por sus Escritos, tan difundido en sus encaminos, y esmerado en sus alabanzas, que no dejó circunstancia, que pudiera echar menos los deseos, pues todo lo dijo bien, porque lo dijo.

En todos los venerados ocho libros de la *Mystica Ciudad de Dios*, reimpresos en la Corte de Madrid, dedicados cada uno a diverso Santo Patriarca, en la Dedicatoria del quinto, consagrado vos por un devoto vuestro, se expresa, que su tiempo se dará a la estampa un Libro de Cartas, que, a varios doctísimos, y provectoros Jesuitas escribió la V.M. María de Jesús: infiriéndose de sus mutuas correspondencias sus recíprocas estimaciones. Igualando en el afecto lo que la Doctora Mystica logro en el comercio espiritual con vuestros Sabios Hijos, en repetidas Cartas impresas, y encuadernadas entre suyas, firmadas en su nombre, y en el de vuestra Compañía con el Sello de JESUS.

El cortesano, y doctor Panegirista R.P.M Pascual Ranzón se empleó diez y ocho años seguidos en diez y ocho Panegíricos fúnebres, al anual Aniversario, que se celebra en el Convento de la Purísima Concepción de Ágreda, a la memoria agradecida de la V.M. María de Jesús, a expeditas de la generosa libertad de los Nobilísimos Condes de Villa Real, que promete dar a los moldes en el Libro de los Sermones, que imprimió de la Doctora Mystica Santa Teresa de Jesús: y como discípulo de vuestra escuela, e Hijo de vuestro espíritu entretejió las alabanzas de vuestras Sacratísima Religión con las del Serafín Francisco, haciendo eco las cinco Letras del Dulcísimo Nombre de JESUS, que es el blasón de vuestras Escuelas, a las

cinco Llagas de San Francisco, que es el escudo de sus Conformidades, estampadas en cada Llagas una Nuestra, misteriosamente impresas con tinta de la Sangre de Cristo. Sus hijos son Serafines, querubines los vuestros, y las alas de unos, y otros, como los que cubrían la Arca del Testamento, en se guardaban escritos los preceptos doctrinales en las tablas de la Ley, se manifiestan, y enlazan docta, y hermosamente en las plumas, en la doctrina, y en la enseñanza, siendo el punto más feliz en que se terminan sus líneas la mayor honra, y Gloria de Dios.

El desengañado P. Pablo de Loyola, ejemplar Religioso, y humildísimo Portero en este Colegio Máximo de San Pedro, y S. Pablo, Jardín ameno de los desahogos de Minerva, y Pensil, que respira fragancia de Virtudes en este nuevo Mundo, escribiéndolas en su pequeño aposento, sepultado en vida el esplendor de su Nobleza en los abatimientos de una profunda humildad, intentó darlas a la luz en el siglo pasado, como se expresa después de la Prevención al núm. 37. Con el título de *Leyes de la Esposa, A pies de su canto Amor*: pero los inescrutables arcanos de la Providencia divina suspendieron por entonces este tan noble, y cristiano pensamiento. Todas las cosas tienen su tiempo, dijo el Espíritu Santo, las flores en el verano, las frutas en el Otoño: cumpliose el plazo en esta *Escuela*, Paraíso del alma, para que, en las amenidades de la lección en las hojas de este Libro, y en las varas de sus líneas guste el recogimiento las suavidades en flor, y lo delicado de su fruto.

Después, que con el Decreto de la Santa Sede Apostólica se serenó la tempestad de dudas, y alteradas olas de discursos, que en disputas de la crítica combatían estos Sagrados Libros, terminando su Santidad, que se puedan tener, y leer, y que sin nuevo examen le tome en la Congregación de Ritos la Causa de Beatificación de la V.M. María de Jesús, expidió otro, aumentando dos Cardenales a una Junta disputada para ver las resueltas de la Sacratísima Religión Serafina a la censura, que se hizo por los tómulos de los Libros: poniéndole esta Congregación

de cinco Eminentísimos Señores Cardenales que son: *Cienfuegos de vuestra Sagrada Compañía, Belluga, Cibo, Goti (Dominiano) y Pico de la Miranda*; en cuyas Purpuras, teñidas del celo de la mayor honra de Dios, y culto a sus Santos, se confía la brevedad en la Beatificación de la V.M que con impaciente anhelo es apetecido fin de todos sus apasionados, que son innumerables.

Por las mismas influencias, que es recompensa este cariñoso obsequio, es deuda de vuestros Jesuitas la protección de esta *Escuela*, que por tantas congruencias es vuestra, y por singulares títulos digna de vuestro amparo: a vuestra Gloria toca, y es empeño de vuestros Familiares favorecer propicios los dones, que son Doctrinas, que apuntan como a su centro, al Cielo. Será esta Escuela, con este Arte especialmente provechosa, si huyendo del ocio, ejercita la aplicación devota diariamente algunos ratos. A todos hablara este epígrafe con aquel lenguaje tal dulcemente persuasivos a los malos para hacerlos buenos, a los buenos para ser mejores, a los pecadores para convertirlos en Santos. Vuestra Santísima Religión ha sido la Escuela de las conversiones de las Almas en todo el Universo, y vuestro ardentísimo Espíritu el Maestro convertidor: y como el Libro de el Flos Sanctorum, en que están escritas las Vidas de todos los Santos fue el Arte manual para convertirlos, sea este abreviado volumen de la *Escuela Mystica* de MARIA Santísima, acompañado con el compendio de sus documentos, que es el de vuestros, Ejercicios, un Diccionario para que todos los hombres de la Vida espiritual se mejoren, y los pecadores se conviertan todos.

La tercera razón es, por leer mía, esta voz de mía con que me explico, no es propia, porque lo que se sustituye, es siempre ajeno, y la propiedad en esta Obra, aun en la misma restitución, es toda vuestra. El día final e vuestra incluya Vida temporal, y para la eterna, vuestro Natalicio, fue el de mi nacimiento. ¿Mi primera respiración vital parece, que tuvo por estrella el influjo de vuestro aliento soberano,

mirad si con razón, os debiendo el renacimiento de mi vida, os debo llamar Padre mío? Dos vidas tienen cualquier racional, la una física en la animación, y la otra moral, y la política por la enseñanza, en que se reengendra lo racional: una, y otra confieso rendidamente agradecido, que debo a vuestro patrocinio en la disciplina doctrinal de las Escuelas d vuestra Sentidísima Religión. El Apóstol en sus Evangélicas tareas llamaba Hijos a sus alumnos, y siendo la palabra de Dios semilla provechosa, a vuestros Seminarios reconozco cuanto he vivido por los oídos, y por los ojos con l palabra divina en las Teologías Moral, Escolástica y Expositiva. ¿Mirad si os debo poco para vocear, que cuanto soy, y he sido, es todo vuestro? Y si llegara mi pluma a donde debe mi gratitud, ni quedara vuestra santidad ofendida, ni mi cortedad congojada a el honor más estimable de invocaros por Mecenas, para que sea nuevo favor de vuestro asilo, que no obscurezcan mis ignorancias vuestras veneraciones.

El diseño de mis reverente obligación he procurado entender vuestros adorables cultos en la reciente solemnidad de vuestra C ninguno habrá en la Universalidad de este Mundo, que es confesándole Cristiano devoto de esta Gran Reyna conversión admirable, que ha siete años se comenzó a instancias de mis humildes ruegos en esta Casa Profesa de México, y he solicitado asentar su fundación en los Colegios d Almoncid, y en el Imperial de la Corte de Madrid, para que su imitación, y ejemplo se celebre con obediente amor en todas las Capitales del antiguo, y este nuevo Mundo. Acepte propicia vuestra dignación estos filiales deseos, que, pues nacieron desde mi cuna con el carácter de vuestros, velan a vos para que sean mucho, cuando todo lo que soy, es por Vos, que, en este agradable, mental sacrificio escucháis mejor lo que calla mi labio, y pronuncia mi corazón.

Ha tenido a la vista mi cuidado amoroso en vuestro día, poner en ejecución alguna obra, que me haya sido de bien, honor, y agrado: pensé fuese mi

Consagración Canónicas, y Pontificas, que determinan, el que sea en una Dominica, y este año de treinta no cayó vuestra fiesta en Domingo, despició mi obligación el celebrarla en el hermoso Templo de la Casa Profesa de esta Corte, para hacer evidente, que todos mis lucimientos se deben a vuestra Causa. No alcanzo beneficio, que venga de vos para mí, que no lo retome mi gratitud en acción de gracias a vuestra dignidad. Porque se quede en Vos, y logre siempre la noble eminencia de ser vuestro. Por consecuencia lo es esta *Carta Pastoral*, que en vuestro nombre encamina mi inclinación a mis cristianos Feligreses, para que también sea del todo vuestros. El pastorcillo David pastoreaba unas ovejas, el cuidado era suyo, pero el dominio de su Padre, dirigídaslo con la silva, con la honda con el báculo. Por vuestras intercesiones merezca las de Yucatán el bien espiritual que procura la Gran Señora, Madre de misericordia y explica a su discípula amante en la 3. Pat, Lib 7 Cap 18 Doct 4. A este fin tuvo presente mi tarda reflexión el símil del Eclesiástico en el Cap. 18 *Quien tiene misericordia enseña, incluye, y gobierna como el pastor a su rebaño y mira compasivo al que recibe con buena voluntad la doctrina de la misma misericordia. Así sea, para más alto honor vuestro, y mayor Gloria de Dios.*

Juan Ignacio María

Obispo de Yucatán

A los que leyere estas Doctrinas Sagradas con el título de Escuela Mystica de
MARIA Santísima.

ESCRIBELA

El almo. Sr. Dr. D JUAN IGNACIO MARIA CASTORENA Y URSUA. Colegial Real en el S. Idelfonso de México, Capellán de Honor, y Predicador de su Majestad, Teólogo de la Nunciatura de España, Doctor en dos facultades de Teología y Jurisprudencia, Rector, que fui de la Real Universidad de México, y su Catedrático Jubilado de Prima de Sagrada Escritura, Provisor y Vicario General de los Indios, y Chinos de este Arzobispado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de este Reyno, su Ordinario por los Ilustrísimos Señores Obispos de Michoacán, Guadalajara Oaxaca, Campeche y Guadiana, Abad de la Venerable Congregación de Nuestro Padre S. Pedro, Primicerio de la ilustre Archi-Cofradía de la santísima Trinidad, Vicario Visitador del Convento de señoras religiosas de Nuestro Señora de Valvanera, Comisario apostólico subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada de esta Nueva España, Presidente por más antiguo en la Sede Vacante, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Obispo de Yucatán, del Consejo de su Majestad, f.c.

AVE

AVE MARÍA

PUNTO I.

Razones persuasivas de poner el sobre escrito de Carta Pastoral a las letras escritas
Doctrinas sagradas de la Escuela Mística en su novísima impresión.

1. Estas Santísimas direcciones que dictó amorosa, y divinamente las Reyna de los Serafines con el título de Doctrinas a su Amadísima, y sirva fidelísima la V.M. Sor María de Jesús la de Ágreda; impresas al fin de los capítulos de los ocho libros n las tres partes de la Mística Ciudad de Dios, han sido para mayor gloria del Omnipotente, y Altísimo señor del Universo, Trino en persona, y uno en su esencia; conocimiento de su ser inmutable, e infinito, adoración de Cristo nuestro bien, atractivo fervoso a la dulce devoción de su purísima madre, con grande provecho y utilidad de las almas cristianas, que con su divina gracia han aplicado su reflexión devota a esta leyenda peregrina, y el repasar las lecciones de su enseñanza sea ejercicio de Ángeles en lo contemplativo con fervores de Serafines en lo amante.
2. Procura mi cuidado, en cumplimiento de mi obligación, darlas a la luz pública reimpresas, pero separadas de sus capítulos. Y haciéndome cargo de lo que me puede fiscalizar el rigor de la crítica, o la advertencia de tu discreción (lector piadoso) me confieso, o delincuente en lo atrevido, o deudor a darte mis motivos, para que quedes satisfecho.
3. La confesión de la deuda es principio de la paga, enseñándome el Apóstol S. Pablo en una de sus epístolas que los que están ceñidos al Ministerio Apostólico, son expectación de todo el mundo, de Dios, de los Ángeles, y de los hombres, y deudores a doctos para que los corrijan, y adviertan y a los indoctos para que les pregunten y reconvengan. Y para tu plena satisfacción te expresaré los motivos de reimprimirlas en este tiempo, en este estilo, y en este orden.

4. Debe confesarte mi ingenuidad que hace diez años, que las tuve así dispuestas, neutral mi determinación de imprimirlas en México, o en Madrid en las previas disposiciones de apadrinar mis ideas, con pareceres de doctos, y personas espirituales. Escribí a los RR. MM. Del Convento de la Purísima Concepción de Ágreda, para que lo encomendasen a Dios, y a su Madre Purísima en las predicaciones que hiciesen delante del sepulcro de la Venerable Madre, y a otros varones profesos, que aprobaron mi dictamen para la ejecución. Remitidas a España, y perdieron se en la navegación y después con el tropel de mis ocupaciones continuas, y heterogéneas, más en lo activo con las diligencias de Marta, que, en lo contemplativo en los sosiegos de María, durmieron estas especies, entibiaron sé mis eficacias. Pero aviándose dignado la alta magnificencia del real animo de nuestro católico monarca (Dios guarde) confundiendo mi indignidad presentarme por Obispo de la Santa Iglesia de Mérida, me ocurrió, reconviniéndome a la memoria, que desde los Apóstoles Nuestro Padre S. Pedro, S. Pablo, S. Juan, Santiago, y S. Tadeo en sus sagradas es pistolas, y sus sucesores Obispos y Santos Padres, en la Primitiva Iglesia, de quienes se verifica la profecía de Jeremías. S. Gregorio el Magno en su Pastoral admirable, el Cardenal fervorísimo, S. Carlo Borromeo, y el suavísimo prelado, y discretísimo Obispo S. Francisco de sales, y en nuestros tiempos, así en la Europa, en España, y en esta América muchos celosísimos prelados, han escrito Cartas Pastorales a sus feligreses, como preliminares diligencias al ingreso de su sagrado empleo: su santo celo exhortó a la imitación lo tardó de mi tibieza con unos pensamientos, que inclinando a la bueno, y al bien público, me persuaden ser inspiraciones, para que en alguna parte, aunque sea pequeña, de cumplimiento a la gran carga de mis obligaciones. Imprimiéndolas al presente con el título de Carta Pastoral a los Feligreses de mi Diócesis del Obispado de Mérida en sus cuatro

provincias de Yucatán, Peten, Cozumel, y Tabasco; siendo voces de un pastor que debe dar servicios espirituales en aquellas palabras, que pueden ser más suaves, y persuasivas para traer a su redil.

5. Entre los pastores más celebres, fue el patriarca Jacob, tuvo sus disputas y contiendas hasta con un Ángel, y al amanecer, y rayar la Aurora le dice, que le suelte porque ya madrugan rayando sus luces: pero arriscado el valiente pastor mantenedor de su porfía, l replica al Ángel, que no le soltara, hasta que le eche su bendición, hicieronle el Ángel en la planta, dendirole en la cabeza: la herida no fue para la venganza. Sino por la memoria, para que en la señal o la cicatriz se acordase siempre de la batalla: la victoria de la Aurora, la fortuna del Pastor.
6. En tantos Misterios hago reflexión de que, en toda la noche de la disputa, al rayar la Aurora en el triunfo en el Patriarca, y me persuado, que fue para que se debiesen a las luces de la Aurora las ventajas del Pastor vigilante, y que sus silbos fuesen voces claras, como de luces de la Aurora más feliz.
7. Estas doctrinas han sido clausulas desde su origen dictadas de la Aurora divina MARIA Santísima, pasaron de ser voces de tan divinos labios ser letras en el papel, y hoy se entienden en silabas de los moldes. En una de las doctrinas, que cito abajo en este Prologo al núm. 49. De los márgenes de esta Carta, dice la reina de los Ángeles que sino la desmerecieran los pecados de los hombres. Diera una luz desde los cielos, que valiera por muchas, y se oyera en todo el mundo, para despertarnos de nuestro letargo, en que duerme nuestro engaño obstinadamente sordo a tan respetados avisos. Rachael soberana MARIA santísima, que llorando da voces en sus lágrimas por falta de sus hijos. Pastora hermosa, y peregrina, hija del príncipe, reina del cielo, que en las sendas de los Cantares apacenta su redil con dulces silbos, fingiendo sus huellas con floridos pasos.

8. Que pudiera mi ignorancia escribir para vosotros (o feligreses míos) que tenga más claridad en las voces, más agrado en el estilo, más dulzura en las palabras, más elegancia en la persuasiva, ni mayor claridad en sus exhortaciones fervorísimas, que la que tuvo la sacratísima reina de los serafines. Oídas por suyas, que yo no hago otra cosa, que colocarlas en vuestras manos, para que las paséis a vuestros ojos, y las trasladéis a vuestros contemplativos, y las repitáis en vuestros contemplativos discursos, y leyéndolas cada uno para sí, o uno para muchos, las perciban todos.
9. Es Carta, que os escribe por mis manos vuestra Santísima Madre, recibidlas con suma reverencia, como que son de una Majestad, con encendido amor, como que son de vuestra Madre, que os ama más, que vosotros mismos. Con tan alta recomendación es ociosa mi autoridad, y la experiencia será mi desempeño, cuando os reconozcáis aprovechados con su lección suavísima. Es carta maternal por suya, y carta pastoral por mí.
10. ¿Si alguno se admirare, diciendo, que como hablo en puntos espirituales sin haberlos aprendido? Diré que estas mis doctrinas no son mías, sino de la reina de los Ángeles vuestra madre, que os las envía para que entréis en su Escuela misteriosa, con lo que dijo Salomón, que el principio de la sabiduría, y de la virtud es el temor de Dios, que los necios, e ignorantes desprecian las Doctrinas pero que los hijos prudentes reciben con amor la enseñanza, y Doctrina de su Madre. ¿Si alguno digiere, como entre tantos Prelados, ¿Santos, y doctos, que llevo referidos, me pongo yo a escribir, como decían los judíos de Cristo, que, siendo tan pequeño, sabia? Responder lo que Cristo: mea Doctrina non est men, sed eius, qui misit me. Estas doctrinas no son mías, sino de la misma Madre de la Sabiduría que dictó para todos.
11. Con esto satisfago al reparo, que puede hacer algún entendido, que haya ojeado alguna, o algunas de estas Doctrinas, que esta parece ser para personas

espirituales: pero el que las hubiere penetrado todas con la reflexión oportuna, o correspondencia de los Capítulos, que trata como ilación de su abrupto en la vida de los tres Sacramentisimos señores JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, hallará como en un espejo las reflexivas imágenes de todos estados, y esferas. De CRISTO nuestro bien, para los Reyes, Príncipes, Sacerdotes, Eclesiásticos, Religiosos, Pobres, Ricos, Justiciados, aplaudidos, despreciados por el misterio de la Providencia para ejemplo de los hombres, y coronados con los laureles, que se merece la heroicidad de las virtudes. En MARIA Santisima, para las doncellas, casadas, viudas, vírgenes, religiosas, reinas, nobles, pobres, y ricas, abatidas por la humildad, y embarazadas por la perfección. En S. JOSÉ para los nobles, para los príncipes, para los vírgenes, para los casados, para los oficiales, para los ricos por el dominio de las riquezas, a que tenían derecho, y para los humildes, que amantes de la poderosa virtud de la pobreza en su espíritu generoso, renunciaron el uso de las van opulencias en el siglo. Esta Santisima Trinidad de la tierra, son los tres dedos, con que la del Cielo mantiene a todo el globo del universo, y al orbe lucido de las esferas en la universidad de las virtudes.

12. El Gran Padre de la Iglesia S. Agustín en una de sus epístolas al Máximo Doctor S. Gerónimo, dijo: que para aprender lo que es necesario saber, ninguna edad es tarda, caduca, ni anciana: porque si a los viejos les es más decente enseñar, que aprender al que no hubiere aprendido, le será más decente aprender, que ignorar.
13. Desde los delicados años de JESÚS introdujo ente los Doctores en las conferencias del Templo los principios elementales de su Escuela misteriosa con la Doctrina infalible de su enseñanza divina. Y el Bautista desde los retiros del desierto en su predicación peregrina de esta Escuela Cristiana del hermoso Niño JESUS, fue también precursor en su escuela, que fundó para

exhortación de la penitencia a los hombres, y en las orillas de la limpia aguas del Jordán la introducción del Bautismo saludable.

14. En todos estados, y en las clases del espíritu que siguen las huellas los profesores de la virtud, unos por primerizos en la Gramática de la santidad, y el arte de la perfección de mínimos otros menores o medianos o mayores en las cuatro sendas o caminos de la enseñanza mística, purgativa, iluminativa, contemplativa, y única que explica el grande Apóstol, S. Pablo de sí mismo: que a los infantes recién convertidos les daba la doctrina, como en leche suavísimo licor, y que cuando era pequeño y niño sabia como pastor y hablaba como pastor, pero cuando llegó a la edad profesa en la fortaleza del espíritu, despidió de si, y se apartó de las puerilidades y en el ejercicio apostólico, aunque era el mínimo de los Apóstoles, trabajaba tanto, como los mayores, y llegó a tal perfección en la unidad que nunca la gracia dejó de ser eficaz en sus inspiraciones.

PUNTO. II.

Principales razones para este título de Escuela Mística a estas Doctrinas
Sagradas de la Mística Ciudad de Dios.

15. El origen de la voz es el más propio significativo del nombre, para que convenga con propiedad a la cosa, que se explica. Y dice el Espíritu Santo, que la ciencia tiene dos nombres, el primero de Sabiduría y el segundo de Doctrina. Este nombre Escuela en su etimología es, un ejercicio de letras en Artes liberales, y mucho mejor en virtudes. Con este nombre de Escuela corrieron las enseñanzas de todas Doctrinas en todas leyes. En la antigua desde Moisés, en los Profetas, Sacerdotes, y Farínges, hasta los Apóstoles, concurren a las escuelas los apasionados de la enseñanza, que solicitan la doctrina, y la más suave es el más apropiado. Los Discípulos del Bautista llamaron Escuela a su Doctrina, que fue Precursor de la de Cristo. Escuela de Cristo llamó San Agustín a su Doctrina sagrada. Que se enseñó entre los Apóstoles. Y S. Pablo escribiendo a los colosenses, expresa la que tuvo en casa de aquella mujer feliz llamada Ninfa. En las escuelas donde la juventud, y la infancia aprenden los primeros rudimentos, se les pone en la mano el alfabeto de la cartilla y a los que escriben, las líneas de la pauta, la regla y muestra, que suelen ser del pulso y la mano de los primeros maestros en aquella línea. Profesemos ser discípulos de MARIA santísima en estas tus doctrinas sacratísimas, a quien doy el título de Escuela Mística: porque se le dio la misma reina de los ángeles, repitiendo diez veces esa voz en nueve doctrinas del ciento y ochenta y cinco, que contienen los ocho libros de las tres partes de la Ciudad Mística de Dios. Diez veces se le da este nombre, y este guarismo significa muchedumbre, para que, siendo repetido muchas

veces, sea tan agradable como se experimenta provechoso: verificándole el latino axioma.

16. Escuela la nombra en la primera parte, libro segundo, capítulo primero, núm. 427. Instruyendo a la venerable madre en lo tocante a el estado de la religión, obligación de sus profesos y virtudes, que deben practicar y excitándola al ejercicio de la claridad perfecta, la dice: *y en estas advertencias todo extremo, que no sea vicio te lo amonesto, y mando si has de esta en mi Escuela.*
17. Escuela la pronuncia la reina de los Ángeles en el principio de la doctrina quinta, que da en la segunda parte libro 4, cap. 5. Núm. 427. En que para incitar y mover a la Venerable Madre a la imitación de su Santísima Vida que la revela, la dice: *en la escuela de la humildad te quiero estudiosa, y diligente, como te enseñar el proceso de mi vida.*
18. Escuela la apellida MARIA santísima en la segunda parte, lib. 4. Cap. 20 doctrina 20. Núm. 605. En que poniendo por ejemplar a la misma venerable madre el inmutable, e inalterable ánimo, con que oyó las profecías de Simeón, la persuade conservar la paz interior, y a recibir con alegre, y sereno corazón las penas transitorias, para hacer digno aprecio del padecer, la dice: *esta es ciencia de la escuela del redentor.*
19. Escuela se llaman estas doctrinas en la dicha segunda parte, lib. Cap. 23. Núm. 973. En que, instruyendo a su clarísima discípula en su perfecta imitación, y advirtiéndola, que, para conseguirla, no se embarace con el trato, y comunicación de las criaturas, ni se pague de los aplausos, afecto, y voluntad de algunas, de que la quiere el Altísimo muy apartada, la íntima: *para adelantar en mi escuela te quiero pobre, humilde, despreciada, abatida, y en todo con alegre rostro, y corazón.*
20. escuela intitula a sus documentos la reina de los serafines en la segunda parte, lib. 6. Cap. 16. Núm. 1280. En que revelando a la venerable madre los

oprobrios que padeció Cristo Señor Nuestro en la casa de la Capas, y con la negación de S. Pedro, la manifiesta, que el sacramento misterioso de las afrentas y menosprecios del señor, son un libro cerrado que solo se puede abrir con la divina luz que dan estas doctrinas, que consiste en apartar la felicidad de los pobres, cuya enseñanza advirtió Cristo Señor Nuestro en el sermón de los Bienaventuranzas, y la dice *Esta escuela estableció mi hijo santísimo en su santa iglesia*. Y quemándole la misma señora, de que a viendo el señor en su pasión practicado esta doctrina, son tan pocos los que les imitan, dice en el mismo número citado: *son muy pocos los que entran en esta escuela, y estudian en este libro*.

21. Escuela es el rotulo, que imprime a estas sagradas instrucciones MARIA santísima 9. En que deduciendo del deseo, con su majestad quiere, que la venerable madre pida, y solicite la salvación de sus próximos, el cuidado que debe poner en la suya, y amonestándola que a cualquiera sugestión aun a culpas levísimas, se acuerde de las lágrimas, que costo a su alteza saber los pecados de los mortales, la dice estas palabras: *No quieras tú, clarísima, darme la misma causa: porque si bien no puedo recibir aquella pena, por lo mens me privar's del gozo accidental, que recibiré, de que aviándome dignado de ser tu Madre, y Maestra para gobernar como ha hija, discípula, salgas perfecta como enseñada en mi escuela*.
22. Escuela afirma ser estas divinas reglas nuestra gran reina en la tercera parte lib. 8. Cap. 12. Doctrina 12 núm. 624. En que sosegado algunos recelos de la venerable madre cerca del crédito de esta santísima historia, y excitándola a su más perfecta imitación, que es el fin de estas revelaciones y con el ejemplo de muchos santos, que lo han hecho con quien, no debiendo más a la misericordia, con ninguno fue tan liberal en manifestar estos misterios para

que lo agradezca, le dice: *en mi escuela quiero, que aprendas el amor, el agradecimiento y la humildad de verdadera discípula mía.*

23. Escuela el sobre escribe la madre de piedad en la tercera parte, lib. 8. Cap. 16.

Doctrina 16. En que exhortando a la Venerable madre a la veneración que debe tener a la Naturaleza Angélica por su grande excelencia, santidad hermosura, y misterios, y mandándola, se asemeje en todo a estos espíritus en la pureza, claridad y virtudes, y que los tenga por Compañeros, Maestros, y Conciliatorios, la dice: *en la ordinaria escuela de estos espíritus, y ministros del altísimo aprenderás las leyes del amor divino, óyelos y obedécelos en todo.*

24. Muchas veces repetido es agradable el nombre del objeto que se ama y es prueba de la propiedad de las voces la visual renovación de las frases, en otros capítulos, y doctrinas de esta divina historia registra tu aplicación razones muy eficaces, expongo las más urgentes como son para repararlas, las palabras de la Venerable Madre al fin de la introducción a la Primera Parte y son las siguientes.

25. *Y de nuevo me intimaron censuras (habla de los prelados y confesores) para que la escribiese otra vez, y el altísimo, y la reina del cielo repitieron nuevos mandatos para que les obedecen y esta segunda vez fue tan copiosa la luz que del Ser divino tuve, los beneficios que la Diestra del Altísimo me comunicó tan abundantes (encaminados a que mi pobre alma se renueve, y vivifique en las enseñanzas de tan divina maestra) las doctrinas tan perfectas y los sacramentos tan encumbrados que es preciso hacer libro aparte, y será perteneciente a la misma historia, y su título: leyes de la Esposa, ápices de su casto amor, y fruto cogido del Árbol de la vida de MARIA santísima señora nuestra. Y con el favor divino empiezo a escribirla en ocho de diciembre de mil setecientos cincuenta y cinco, día de la purificación Inmaculada Concepción. Hasta aquí la Venerable Madre.*

26. En el Libro de los Cantares promete el divino esposo a su esposa amada, que con sus Ángeles la labraría unas pulidas arracadas, o pendientes en cadenillas de oro, cinceladas de unís puntos tan menudos, como unos ápices, en que se entienden las inspiraciones divinas, instrucciones y doctrinas santas, (que explica Lira en su Glosa) y con el título de estos puntos, o ápices en las leyes de la amante esposa, han deseado algunos apasionados de la Venerable Madre imprimir estas Doctrinas, discurriendo ser este el tratado, que promete como sr infiere manifiestamente de lo que se expresa en la Doctrina del cap. . libro. 5. En donde dice MARIA Santísima: *el premio más favorable y útil para tu alma es, el que se han dado estos tres estados, o caminos místicos, altísimos, misteriosos, ocultos a la prudencia carnal, y agradables a la aceptación divina. Tienen coposísimas doctrinas, como te han enseñado, y has experimentado en orden y conseguir du fin. Escríbelas aparte, y haz tratado de ellas, que es la voluntad de mi hijo Santísimo. Su título sea el que tienes prometido en la introducción de esta Historia, que dice: leyes de la esposa, ápices de su casto amor, y fruto cogido del Árbol de la Vida de esta obra.* Pero según me han informado, corre distinto sino escrito por los moldes, impreso por la mano, que he visto y tengo copiado entre los reservados manuscritos de mi estudio, como otro, que he visto intitulado: *Tratado del grado de luz, y conocimiento de la ciencia infusa, que tuvo la Alma de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda, de toda la redondez de la tierra, y de todos sus habitantes y algunos secretos y misterios que en si contienen y de los nombres, interpretación y hermosura de los seis ángeles, que logro en su asistencia, y la ilustraron para escribir la divina historia.* Este tratado que he leído es muy agradable lección para la estudiosidad y dulce incentivo a la devoción para alabar, y amar al Altísimo por su ciencia, y poder infinito, y fervorizar el celo cristiano para la conversión de muchos gentiles a la Ley Católica en esta parte dilatadísima de la América. Y otro manuscrito del modo de celebrar las fiestas

de nuestro redentor, y su purísima madre, que parece lo comenzó a insinuar en la tercera parte, libro 8. Cap. 12. Y en la Doctrina 12. Que le corresponde, que deben todos los cristianos tener preferente en la celebración de las fiestas, y especialmente en los Santos de su nombre, como cristiana regla.

27. Siempre a todas luces felicísimos el referido día de la animación gloriosa de la reina de los ángeles (en que comenzó la Venerable Madre a escribir esta sagrada Historia) para la salud de los hombres, que han recibido y recibirán sus devotos propicios sus benignades. En tan augustísimo día condeciente a sus fervosas suplicas como Madre, como reina y como Maestra, advierte aconseja, dirige, enseña favores, las direcciones auxilio, las enseñanzas finezas y los preceptos beneficios, que se aventajan este día: y por esto augustísimo sobre mil de los otros, y en este se verifica lo que dijo David en sus días.

28. La propiedad de las voces en quien habla es nueva alma de los conceptos para quien oye, más vino expresivo de las tendencias para quien escribe. La separación de estas se ofrece a la publicidad con el título de *Escuela Mística de la Reyna de los Ángeles*. Llámale Escuela a mi veneración: porque este propio nombre de la su divina Maestra, y siendo esta la razón más eficaz, otras, que por muchas se omiten, se podrán ver en el Libro, Escuela de MARIA, que escribió el Estudiosísimo Padre Andrade, y en el Libro, Schola cordis, Escuela del corazón, que imprimió el reverendísimo Padre D. Benito Haesteno Ultraiectimo; y en el otro, Escuela de Daniel, que dio a la estampa el Doctor D. Gines Mitalles Marin. Nombrale Mística y respecto: porque sus Doctrinas son deducidas de los capítulos de la Mística Ciudad de Dios, y es bien conservarle, y mantenerle con el justo título de Mística. Y porque son un sagrado directorio de la Vida espiritual en un altísimo, misterioso grado de perfección para todos estados en todo linaje de personas. Y porque lo Místico

significa los secretos, arcanos y sacramentos, que estaban ocultos, y se ponen patentes a la publicidad: pues cuando Lucifer, y sus infernales espíritus confederados maquinaban destruir a España, mostrándoles la divina Clemencia una Alma con Cristo sacramentado de su pecho, los arruino con admirables circunstancias, dignas de ser leídas con gran ternura, y devoción y se expresan en la tercera parte, lib. 8. Cap. 6. Doctrina 6. núm. 503.

29. Intitúlale de la reina de los Ángeles, sin expresar otro de tus infinitos atributos: porque la repetición de este nombre renueva la gloria accidental de estos espíritus soberanos, pues dijeron a su secretaria Venerable Madre, que usale de este sobre escrito por mas agradable, y como estos sapientísimos Querubines la ilustraron, y uno de los mil Custodios de MARIA Santisima fue el de su guarda, es nuevo culto a su custodia, para poner asus ojos la imitación de sus apasionados las promptudes de obediente con las notoriedades de agradecida.

PUNTO III

Congruencias contundentes para este Rotulo de Escuela Mística

30. El falto Salomon formando la agraciada pintura de la Esposa en los Cantares retrato de nuestra gran reina asemeja sus labios al panal dulcísimo. Este delicado artificio de las abejas se fabrica de miel, y cera: aquella agrada lo que almibariza, y esta blandamente suaviza lo que une. Así son las palabras (dijo Ricardo) de Nuestra gran Reina, que en lo mismo, que van endulzando se están uniendo.
31. Cuando el Rey manda, y la Reyna instruye, despreciar los mandatos, y desairar las insinuaciones, es en el subidto delincuente crimen de la Majestad, es sacrílega de corregirla su atención en la leyes humanas, y en el fuero de las divinas mayor agravio se hace al purísimo labio, cuya es la letra. De esta manera se explica la circunspección majestuosa de MARIA Santisima

esforzando al conocimiento de su Sierva humilde en la tercera parte, Lib. 8. Cap. 12. En cuya Doctrina la dice: si alguno no diere crédito a la que escribes, no te agravia a ti, sino a mi, a mis palabras. Que cargo será para los católicos en el juico particular de cada uno, uy en el universal de todos el execrable del precio de estas sacratísimas instrucciones, dictadas por la Reyna de los Ángeles mandadas por el supremo rey de los Cielos, y escritas por aquella felicísima mano, que mereció ser amanuense, y secretaria de MARIA Santísima? Como la cita el Excllmo. Señor Barcia, Obispo de Cádiz.

32. Que cargo, vuelvo a decir haberse aprovechado de estos altísimos documentos para todos los Cristianos? Pues para todos con este linaje de estados, y personas fueron dictados, como dice la misma señora, y principalmente los Eclesiasticos, y mucho mas las Religiosas, para quienes dispueto estas direcciones de palabra, y otras imprtantisimas por el escrito en aquella feliz primitiva Congregación en la Ciudad de Efeso, que fundó esta Gran Reyna cuando estuvo el Templo de Diana, desvaneció la hipócrita Virginidad de las Eselinas, piso la cerviz soberbia de Luzbel, y en desagravio de su malicia fundó una congregación de mujeres, las dejó un ángel asistente para su seguridad y particular, y especialísima custodia y fue la primera Escuela de MARIA Santísima, pues en su despedida a la vuelta de su viaje para Jerusalem refiere la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda lo siguiente:

33. Habló MARIA santísima a estas discípulas suyas con palabras dulisimas para consolarlas en su ausencia, y dejolas un papel escrito de su mano, en que las decía: hijas mias, por la voluntad del Señor todo Poderoso me es forzoso volver a Jerusalem. En mi ausencia tendréis presente la Doctrina, que de mi habéis recibido, y Yo la oí de boca del Redentor del mundo: reconocedle siempre por nuestro señor Maestro, y Esposo de vuestras Almas, sirvieronle,

y amándole de todo corazón. Tened en la memoria los mandamientos de su Santa Leyy en ellos sereís informadas de sus ministros, y sacerdotes, a quienes tendréis en gran veneración y obedecereis a sus ordenes con humildad, sin oír y admitir otros Maestros, que no sean discípulos de Cristo mi hijo Santísimo o seguidores de su Doctrina. Yo cuidaré siempre de que os asistan y amparen. Y no me olvidaré jamás de vosotras, ni de presentaros al señor. En mi lugar queda María la Antigua, de ella obedecéis en todo resétandola y cuidará de vosotras con el mismo amor, y desvelo, que Yo. Guardareis inviolable retiro, y recogimiento en esta casa, y jamás entre Varón en ellas, y si fuese forzado hablar a alguno, sea en la puerta, estando tres preferentes de vosotras. En la oración sereis continuas, y retiradas, diréis, y cantareis las que os dejo escritas en el aposento, donde Yo estaba. Guardad silencio, y mansedumbre, y tened para vosotras: hablad siempre verdad, y tened presente continuamente Cristo Crucificado en todos vuestros pensamientos, palabras, y obras, adorable, y en su nombre os doy su beneficio, y pido, asista en vuestros corazones.

34. Estos avisos, y otros dejó MARIA Santísima a toda aquella Congregación, que había dedicado a su Hijo, y Dios verdaderos; y la que señaló para superiora de ella, era una de las mujeres piadosas, que la hospedaron, y cuya era la casa. Esta es mujer de gobierno, y con quien mas había comunicado la Reyna, y la tenía más informada de la Ley de Dios, y de sus Mysterios: llamabala María la Antigua; porque a muchas mujeres les puso en el Bapriseno su propio Nombre la divina señora, comunicando sin envidia (como dice la Sabiduría) y la excelencia de su Nombre; y porque esta María fue la primera, que se bautizo en exceso con este nombre se llamaba la Antigua, a diferencia de las otras modernas. Déjales también escrito a Credo con el Pater noster, y los diez Mandamientos, y otras oraciones, que rezasen vocalmente: y para que

hiciesen estos, y otros ejercicios, les dejó una Cruz grande en su Oratorio, fabricada por mano de los Santos mil Ángeles, que por su mandado labraron con gran destreza, y esmero obedecimiento.

35. En estas clausulas llama doctrinas la Emperatriz del Cielo a sus apreciabilisimas direcciones, ávidos los nombre su fidelísima Amanuence, dignos de la adoración de los Ángeles por ser de su Reyna, y dueños de la meditación de los hombres por ser de su gran Señora. Son el iris de la paz de la estudiosa lid en la porfiada disputa entre los Historiadores Eclesiásticos, y expositivos. Si MARIA Santísima Maestra de la Iglesia no solamente había enseñado por obras, y palabras, que supone; sino también por escrito? Que se dudaba, y convierte el Cardenal Baronio. Muy estimable reliquia la de estas letras, como solemnizan las de su Carta los Ciudadanos de Mecina, que lo acuerda la diligencia para la imitación de su celebridad.

PUNTO IV

Utilidades, que se experimentan en las lecciones de esta sagrada escuela Mystica. Y se imprime el Decreto nobilísimo de N. SS. Padre Benedicto XIII.

Que las aprueba.

36. Son las admirables letras producidas de la diligencia, cuidando, y amor, con que esta candisima Luna ilustró a su amante Discípula, para que diese a luz este sapientísimo Libro, como las que el Divino Sol dictó al ilustrado entendimiento del desengaño, y valeroso seguidor de su Cruz, Thomas de Kempis, en el que escribió del desprecio del mundo, tan celebrado, y recibido de las Cristianas Naciones todas. Las de oro del Emientesimo Cardenal Bona, en el que intituló Guía Manual para el Cielo; como el del Combate Espiritual, de que tanto aprecio, y estimación hizo el doctísimo Maestro de espíritu, y generoso director de toda virtud, y santidad, S. Francisco de Sales. Y el preciosísimo arte de convertir almas en aquel manual de hacer Santos en ocho días, como lo fue de una vez en abreviado tiempo en la cueva de Manreza, mi esclarecido Padre San Ignacio de Loyola, y lo ha sido muchos con el Libro de los ejercicios. Razón porque a estas Doctrinas, que tienen e mismo efecto, las copio todas a la letra de su propia mano un ejemplar, y Religioso Sacerdote apostólico, empleando su estudio en sus seguras clausulas.
37. A este Religioso devoto siguió el Padre de Loyola, coautor de la Sagrada Compañía de JESÚS, y segundo Alonso Rodríguez Mexicano, quine hallándole en el siglo condecorado con puestos Militares, y el hábito del Orden de Santiago, los troco por llaves de la Portería del Colegio Máximo de S. Pedro, S. Pablo: y fue tanto lo que estimo estas sagradas direcciones que fuera de tenerlas por su continuo ejercicio, y meditación, determinó imprimirlas el año de 1698, para el útil publicó con el título de Leyes de la esposa, ápices de su casto amor, y fructo cogido del Árbol de la Vida de esa

obra; y teniendo para este efecto recogida limosna, y habiéndola reconocido, y aprobado el reverendísimo Padre Juan de Ugarte, Misionero, que ha sido treinta años, y lo es en la California, y su Visitador, mi condiscípulo amando en la Filosofía, y Teología, se fructó obra, no se porque contingencia y aunque esta pudo suspender la ejecución que relevó la Providencia para la ocasión presente, por esto deja mi cuidado de hacer esta Santa diligencia, para la común aceptación bastante recomendada.

38. La muy sabia, y respetable recomendación que le ilustraba, era las primeras Universidades de Europa, cuyos pareceres doctísimos se hallaran impresos en la Primera Parte de la Mystica Ciudad de Dios, aunque no en todas las impresiones, que fueron antes, pero si en la que se dio a los moldes en Madrid el año 1720, y los siguientes años en la Imprenta especial, que tiene a su eficacia para su adelantamiento ventajoso la causa de la Beatificación de la Venerable Madre. En estos Libros modernos, la Universidad de Lobayna en su parecer, hablando con especialidad de las Doctrinas, dice estas palabras.
39. Sobre todas la Doctrinas, que la Santísima Virgen al fin de cada capítulo da, contienen la moralidad más pura, instruyen, entretienen, y justamente persuaden con una dulce violencia al amor de la virtud, y aborrecimiento del vicio; porque los pintan con los colores más, y vivos. No solo convencen al entendimiento, sino contienen función tan particular, que encienden un sagrado fuego en el alma. Meditándolas se gusta cierto sabor extraordinario que no se encuentra en las lecturas humanas, y cuanto más se leen más gustoso se halla en ellas. Finalmente, toda la obra contiene alguna cosa de modo tan particular, y atractivo, que comenzándose una vez a leer, apenas se puede dejar.
40. Las otras dos celebrisimas Universidades del mundo, capitales en nuestra España, la de Salamanca, y Alcalá en sus dos Aprobaciones que dieron con

rendido obediencia al Real Cédula de su Majestad, que les pidió, y encargó su exacto examen, y parecer sobre este asunto, y se hallan estampas en dichos Libros, responden: la materia, que contienen las proposiciones de estos Libros es seguramente apta, y capaz de ser reveladas; pero que la forma, o verdad del hecho de las revelaciones toca a la suprema Cabeza de la Iglesia. Teniendo presente su grave reflexión, que estas Doctrinas en sus cláusulas, como entresacadas sus partículas, son unos agradables centones, embutidos, y enlazados primorosamente en esta obra con textos en la Sagrada Escritura, decretos de Concilios, Sentencias de Santos Padres, como se hará presente en la Gloria, o comentarios, que desea la Sacratísima, y Doctísima Religión Serafina, cuya controversia, en su proporción, fue como la del Misterio de la Concepción, que en sus principios todo era buscar razones para persuadir la probabilidad piadosa, y después de admitido por la Iglesia y declarado ya no se predicaban pruebas del Misterio, que se supone, sino gracias del privilegio, que se adoran que en publicas demostraciones, siendo clarines las lenguas de las campanas en todos los Templos de las Ciudades todas de este nuevo mundo de la América, han dado primeramente a Dios, y a N. SS. Padre Benedicto XIII, por su reciente decreto expedido en Roma a 27 de Marzo de este presente año de 1729 que es como se sigue a la letra, en dos Idiomas, latino y castellano

TIRASONEM

Beatificación, Canonización Sierva de María de Jesús de Agreda
Santísimo Dominio Nuestro Benedicto XIII y humildísimas piezas
populismos causa Beatificación, canonización servicio de María de Jesús de
Agreda. Su santidad el Obispo de Imeria, del oyente a través del medio

TARASONA

De la Beatificación, y canonización de la sierva de Dios María de Jesús de Agreda.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII. A los humildes ruegos del procurador de la causa de la Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios María de Jesús de Agreda, por el órgano del R. P. D. Pitono, Obispo de Imerias, auditor de su Santísima mediante su Rescrito del día infractico, mando que la causa de la dicha Sierva de Dios, rosiga en la Sagrada Congregación de Ritos, sin nuevo examen de los Libros de la Mística Ciudad de Dios, y que los mismos Libros se puedan tener, y leer, y así. El día 21 de Marzo de 1729. Así se halla en el Registro de Decretos de la Congegaci+on de Ritos. En fe.

N. Cardenal Causa.

Lugar del Sello

N. M. Tedesci, Arzobispo Apamen Secretario

En Roma, en la imprenta de la Rev. Cámara Apostólica 1729

41. Cuyas auténticas palabras son concordantes y textuales con las del Decreto, que se dio a los Libros, y Revelaciones de Santa Brigida por N.SS. P. Bonifacio VIII. Que, para mayor confirmación de lo revelado, y seguridad universalmente admisible, y venerable, expidió también su Bulla el Sucesor Pontífice Sumo. Espera l confianza religiosa merecerán esta continuación de los Oráculos futuros de la Iglesia esas Sagradas Doctrinas, y las demás especialísimas noticias, que contienen estos admirables Libros de la Ciudad Mística de Dios: pues su Omnipotente, e inmensa mano no se abrevia, ni a los sexos, ni a los estados, ni a los tiempos, ni a las personas, testigo es fidedigno la experiencia en los impresos llenos de noticias arcanas, y revelaciones divinas en las Santas Brigida, Metilde Gertudris, Santa Tteresa de Jesús, Santa Magdalena de Paz y la reciente Venerable Hipólita Dominica.
42. El R.P. Fr. Antonio Vereo, Religioso Recolecto del Orden Serafino de la Providencia de México, en su libro: Aurora alegre del dichoso día de la Gracia, coloca para cada día por modo de medicación abreviadas las cláusulas de las Doctrinas; como quien recoge distintas flores de diversas plantas, y forma un ramillete, que halaga los sentidos apaciblemente, o teje una corona florida para el círculo del año en los treinta y un días de cada mes.
43. En el libro intitulado, España feliz por MARIA Santísima en su Imagen del Pilar de Zaragoza, que escribió el R.P. Fr. Antonio Arbiol, de la Regular Observancia en la reflexión primera hallará el Lector cuanto pueda discurre a favor de esta lección sagrada: siendo los sujetos, que se emplearon en sus elogios muchos señores Obispos, y Prelados de consumada virtud, y letras de estos (por evitar la prolijidad, que suele empalagar la aplicación) diré solo de uno, el II señor Arzobispo Castillo, cuyas son estas ponderativas palabras: en cavado la primera parte, comienzo la segunda, y en acabado la tercera, vuelvo

a comenzar la primera, y en esta soberana lección deseo acabar los días que me restan de mi vida.

44. Este Ilmo. Arzobispo y devoto Prelado desde que vio estos Libros se entregó todo a su estudio, como se manifiesta en dicho Libro, y se infiere de las citadas palabras. Y con razón prudentísima; porque el incendio y fervor, que causan para el recogimiento interior, es singular, y eficaz. Y hoy muchos Eclesiásticos, y personas devotas, que antes e celebrar el Santo Sacrificio de la Misma o llegarle a la sagrada Comunión, y retirarle a el trato con Dios en la Oración, se dispone leyendo una de estas Doctrinas, la que les ministra la contingencia, o la Providencia les asigna, en que hallan de contado el fruto espiritual consuelo, y eficaz enseñanza para sus Almas, diciendo con Samuel aconsejado del Sacerdote Heli: habladme Sr. Que oye atento vuestro esclavo y no opta, que se vean solas, y separadas de capítulos de la divina Historia: pues a este reparo se satisface estar impreso al principio de cada una el Rotulo del Capítulo, que es un breve Compendio de todo lo que contiene; y así se percibe con claridad donde apuntan los rayos de luces en las líneas d estas Doctrinas soberanas. Como entre las obras de Santa Teresa corre impreso Libro aparte de los Símbolos que son consecuencias provechosas y agradables de sus obras peregrinas, con el rótulo de Representaciones de la Verdad vestida, Mística, Morales y Alegóricas sobre las siete Moradas; así en los de la Ciudad Mística podrá darle a la estampa, como se da, con impresión con el aparte el de estas Doctrinas con el Rotulo de Escuela Mística de MARIA SSma.

PUNTO V.

Advertencias, que en vez de Prólogo finaliza esta prevención, para que por fin le sirva de corona.

45. El exordio, que al principio de esta obra con título de Prevención ofrezco a quien la leyere, y con rotulo de Carta Pastoral encamino a mis amados feligreses para que se aprovechen, y fervoricen a un no me adelanto a llamarle Prólogo, sino solamente advertencia para mí mismo, y disculpa para todos, con aquel Rotulo (y) No se te ipsum, conócete a ti mismo, que puso la Antigüedad en el templo de Apolo, Escuela de la Moralidad, conforme la recta razón de aquellos cursantes Étnicos, Políticos y Virtuosos y con el del Evangelio: me dice cúrate que deben ser rótulos primeros que tenga cualquiera que escribe pues el conocerle a si propio para su desengaño y curarle a si mismo para su provecho por la improporción que puede tener su talento con el asunto de sus escritos, ha de ser para tomar la materia de lo que escribe proporcionada a la fuerza y virtud del entendimiento con que razona, discurre, medita y contempla. Decía un estudioso discreto que no pedía a los lectores de sus escritos, la venia en que le perdonasen sino antes de la crítica para que le corrigieran y aun el rigor para que le impugnaran y esto era industria para que lo leyeran, y se aprovecharan de su lectura: al cazar las aves, se les pone el grano para que piquen y caigan el a red se libren del peligro de los Halcones y vivan seguramente en las jaulas. Lo mismo estaba por decir en esta obra de la Ciudad Mística a no poner sagrado silencio el reciente Decreto Pontificio arriba impreso porque lograran todos, aun los más críticos leer estos Libros divinamente dictados y me presumo sucediera lo que al otro ingenioso que se puso a impugnar las obras prodigiosas de la Doctora Mística Santa Teresa de Jesús, tan versada Maestra en la Escuela Mística de MARIA Santísima su madre, su maestra y señora, sin que le quitase lo docto

por aplicado, lo protestante de su profesión; comenzó obstinado el empeño de su impugnación, prosiguió gustoso en su curiosidad, y finalizó convertido por beneficio de la Gracia divina. Esta noticia se refiere por Ilustrísima pluma en el tomo I. de las Cartas de santa Teresa de Jesús, imprimiendo el Capítulo de una Carta, que escribió el Exc. Señor D. Duarte de Braganza al Duque su hermano a 3. De marzo de 1639. Es a la letra, como se sigue: estand para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas, que acontecieron los días pasados en Breem, en el Ducado de Gutemberg, Ciudad muy nombrada en Alemania, de donde salen los mayores herejes que hay aquí. Era Rector de ella, hacía muchos años uno de estos, que tenía dado en que entender con sus Libros, a todos los Letrados de estas partes. Oyendo decir mucho Santa Teresa, envió a buscar un libro de su vida, para lo reprobear y consultar. Escribió tres años sobre ella, quemando en un mes, lo que en los otros escribía. Resolvieron se en fin, que no era posible, sino que aquella Santa seguía el verdadero camino de la Salvación, y quemó todos los Libros. Dejó el oficio, y todo lo demás y en breve se convirtió el día de la Purificación pasado en que le vi comulgar con tanta devoción y lágrimas que se veía era grande la Fe, que tenía. Vive como que se quiere vengar del tiempo perdido. Escribe ahora sobre ellas tenía perfectamente escrito. Dicen es grande obra.

46. Así sea para todos los que leyeren estas Doctrinas, y sea feliz logro, que estimen lo que Yo venero, y Yo adore lo que tanto estimo; y nos hallemos al coronar la obra con muchos argumentos de perfección en las virtudes y Yo con alguna enmienda de mis defectos como decía aquel salmo de la sabiduría y Sol de los que se convirtieron mi Padre Agustín, que sobre el acto heroico de sus confesiones públicas, exhortando a que los frágiles huyesen de los contubernios de comercios y los espirituales la continuación con sus ejercicios y del peligro de las revelaciones a los Místicos, no deseaba otra, sino que Dios

le revelase a si mismo un compresivo conocimiento del número individual de sus pecados: y así por sus confesiones los conociese todo el mundo; para que al arrojado de cometerlos sirva en parte de pena la confusión, la vergüenza, y el sentimiento de oírlos: porque la humillación mortificada es premisa de la humildad de verdadera que decía el penitente David.

47. Índice de mis ignorancias serán las cláusulas de mi estilo en las voces de mis afectuosos deseos. Y ahora en esta prevención, que he propuesto, avergonzado de mí mismo, adoro los dictámenes del Gran S. Pablo que no se adorna la persuasiva con elegancias de la humana sabiduría, sino con las notoriedades del espíritu y de la virtud. Obedeciendo aquel dictamen del Gran Prelado el venerable Illmo. Señor D. Fr. Bartolomé de los Mártires en su estímulo pastoral: que los prelados usen un estilo llano, natural, familiar, espiritual, y fervoroso, porque a los ánimos dóciles más bien los atrae a ser suyos la verdad desnuda, la doctrina corriente y la claridad notorio.
48. Estos documentos celestiales, estos dictámenes divinos, estos católicos avisos, angélicos y místicos son como una quinta esencia del agua de la vida espiritual, saludable que a todos y a cada uno aprovecha sin el menor escrúpulo de daño. Son como en el Paraíso era el Árbol de la Vida, entre cuyas hojas se hallaba un fruto, que sabía al paladar de cada uno: a su sombra aun el de poca salud halla el remedio que necesita. Son como el espejo, que poniéndolo a los ojos de cada uno fieles testigos, o de sus perfecciones o de sus manchas. Son como el Mañana, celestial rocío, que disponían los Ángeles, para que cada uno de los del Pueblo de Dios recogiese el que necesitaba y siendo uno para todos, divinamente se acomodaba a el paladar de cada uno; era sustento, remedio y dulzura. Son estas Doctrinas en las Escuela de los Cielos, el nivel de las acciones el manual de las virtudes, el Compas de los Perfectos, el Taller de labrar Santos, la Cartilla de las meditaciones, y el Arte

de la lengua de los Ángeles para que sean justos los hombres. Son tus clausulas como eran las palabras en la Predicación de mi Padre San Pedro y de sus Apóstoles done las lenguas al abrir la boca, pronunciaban su doctrina en su nativo idioma y siendo las del Auditorio innumerables y distintas Naciones y lenguas cada uno las percibía como si hablase solamente en la suya.

49. Registre cada uno las hojas con viva fe, y devoción, con humildad y deseo de aprovechar de corregir y enmendar su vida y hallarán en estas Sacratísimas Doctrinas un remedio para sus dolencias un manjar para su sustento una dulzura para su alivio un espejo para su desengaño una voz vivísima que habla al alma a todos los que habitan el Universo; como dice la Gran Señora en la Doctrina del Cap. 21 del libro 8. Por estas gravísimas palabras: afligiese, lamentase y duélase sin consuelo sobre esta reina de tantas almas, compradas con la sangre de mi hijo Santísimo. Y te aseguro, clarísima aue desde el cielo, donde estoy en la gloria que has conocido (si los hombres no lo desmerecieran) me inclina la claridad a darles una voz que se oyera por todo el mundo y clamando les dijera: Hombres mortales y engañados, que hacéis? En qué vivís? Por ventura sabéis lo que es ver a Dios cara a cara y participar de su eterna Gloria y Compañía? Quien sos ha turbado, y fascinado el juicio? Que buscáis, si perdéis este verdadero bien, y felicidad sin haber otra? El trabajo es breve, la gloria infinita y la pena eterna. Hasta aquí la Gran Reina.
50. Y si por nuestra desgracia desmerecemos esta dicha de oír esta Divina voz por el aire corra la voz por escrito ríndase nuestra ingratitud para leer y oír con veneración estas Doctrinas, que son voces de la Reina de los Ángeles: pues como estos Espíritus se explican por signos, su Majestad nos habla por las Notas n estos caracteres, y se explica fervosisimas cuando con instancia persuade a su amantísima Discípula, que ruegue a Dios, para que se logre la

lección de estas Doctrinas, en la tercera Parte, Lib 7. Cap. 15. Doctrina 14. Num. 306. Por estas dulcísimas palabras: pide también a la Clemencia divina, que estos avisos, y Doctrinas que te doy, se logre en el desengaño de los mortales, y que les de su divina luz, para que se aprovechen de este beneficio. Y tu procura la primera corresponder de tu parte con toda fidelidad como la más obligada ente los hijos de este siglo.

51. Esta suavísima advertencia es la más eficaz exhortación para que siempre se traigan a los ojos como cartilla de la vida espiritual, como manual de la perfección; Índice de sus ápices es la Carta impresa en el Cap. Ultimo, del Libro (. En la tercera parte, que escribió la Venerable Madre: aunque con el rotulo a las Religiosas de su convento de la Purísima Concepción de Agreda, haba con todas las del mundo, de cualquier instituto, como se expresa en su contexto, averíelo revelado la Gran señora del Cielo, donde en éxtasis llevaba esta Venerable madre, vio sacar del seno del eterno Padre y darlo al Verbo divina, y después en las manos de su Sacratísima Madre, un Libro, como el del Apocalipsis, digno de estar escrito con letras de oro, o con tinta de luces por ser la vida de la misma luz, que es el verbo divino, y su madre Sacratísima. No son dignos los Ángeles de escribirla, pero su glorioso para alabarla, como fortísimos para defenderla. Se abrieron los Sellos, con que se erraba el divino Arcano de su noticia que patente se ofrece a la publicidad y abierto para que su lectura sea entretenimiento devoto de la veneración reverente.

52. Tres ejercicios los mas admirables, y potentísimos que pueden competir en el mundo, fue y es teatro de su batalla, la tierra, sobre la duración de estos sagrados Libros de la divina Historia, que vio esta Venerable Madre, y veeras en su Carta impresa en sus Obras. El primero de MARIA Santisima y todos los Santos. El segundo de S. Miguel y todos los Angeles en defensa de sus

Doctrinas. Y en el tercero, al contrario, para borrarlas de la memoria, porfiaba la obstinación terca del banderizo Luzbel, dragón infernal y los demonios sus sectarios. Reñida lid de la justicia y la sinrazón de la piedad y de la soberbia de la verdad y del engaño del cielo y del infierno. Advierte (o lector peregrino, pues estas de paso para la eternidad) cual escuadrón sigues, en que bandera se alistas. Milicia es la vida del hombre sobre la tierra. La misma reina del cielo te advierte, que es castigo de nuestros pecados el olvido de estos favores en sus advertencias. Si eres descuidado y olvidadizo serás verdugo de ti mismo, reo de tu propio juicio y en el final de esta reconvención darás cuenta siendo el fiscal tu memoria y torcedor tu conciencia.

53. Finalmente habiendo hablado con cada uno de los curiosos Lectores, o como extraño o como distante convierte mi atención a vosotros como tan míos: amados feligreses e hijos continua para mayor gloria del altísimo mayor alabanza de su purísima madre y para felicidad y aprovechamiento de todos los mortales presentes y futuros, salvación de sus almas como redimidas con la sangre preciosísima de JESÚS Y MARIA. Ojalá fuera capaz mi solicitud a ser eficaz persuasiva y se transformaran en fervores mismos deseos de vuestro aprovechamiento y el mío. Manos a la obra; con los ojos en estas cláusulas con los labios en estas líneas comenzad curiosos, proseguiréis apasionados y acabareis convertidos. Amen. México, día de la Purísima Concepción 8 de diciembre, año de 1730.

Quien ama vuestras almas en Cristo, y desea su mayor bien.

Juan Ignacio María

Obispo de Yucatán

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVO

- **Biblioteca Pública de Colecciones Especiales “Elías Amador”**
- **Archivo General de la Nación de México**
- **Biblioteca Histórica, Fondo Antiguo, Universitat de Valencia**
- **Biblioteca Nacional de España, Sala Cervantes, Manuscritos Antiguos**

BIBLIOGRAFÍA

- Ágreda, M. J. *Mística ciudad de Dios*, Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador”, Zacatecas, México. 1692.
- Ágreda, María de Jesús, *Mística Ciudad de Dios*, Amberes, Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador”, Zacatecas, México. 1692.
- Ágreda, María de Jesús, *Mística Ciudad de Dios*, México, Biblioteca Nacional de México, UNAM. 1731.
- Agustín Millars Carlo y Julián Calvo, *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*, México. Librería de Manuel Porrúa, 1953.
- Alatorre, Antonio, *Sor Juana a través de los Siglos (1668-1910)*, Tomo 1 (1668-1852) El Colegio de México, El Colegio Nacional, México. 2007.
- Alatorre, Antonio, *Sor Juana a través de los Siglos (1668-1910)*, Tomo 2 (1853-1910) El Colegio de México, El Colegio Nacional, México. 2007.

- Antonio de Pompa y Pompa, *450 años de la imprenta tipográfica en México*, México, Asociación Nacional de Libreros, 1988.
- Avilés, *El periodismo en tiempo de Sor Juana*, México, D.F. Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C. Claustro de Sor Juana, 1981.
- B. Iguíniz, Juan. *Disquisiciones bibliográficas: autores, bibliotecas, artes gráficas*, segunda serie, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987.
- Bertomeu Muñoz, Ruth, *Entre Poder, Herejía y Salvación. La Virgen a Finales del Siglo XVII a través de la Mística Ciudad de Dios de María de Ágreda*. París. 2012.
- Campos, Julio, Para la Historia Externa de la “Mística Ciudad de Dios” Fray José de Falces, *Procurador de los Libros de la M. Agreda*, LXXI. Universidad Pontificia de Salamanca 1958.
- Chartier, Roger. *Las revoluciones de la cultura escrita*. Diálogo e intervenciones. Colección LEA, Ed. Gedisa S.A; Barcelona, España, 2000.
- C, Carrillo y Anaconda, “*El obispado de Yucatán. Historia de su Fundación y de sus obispos*”, Mérida, Imp. Y lit. de Ricardo B. Caballero, 1892.
- Cruz, Soto, R. (s.f.). Las publicaciones periódicas y la formación de una identidad nacional, recuperado de:
http://www.ejournal.unam.mx/historia_moderna/ehm20/EHMO2001pdf
- De San Pedro de Alcántara, Domingo. Palma victoriosa de la Mystica Ciudad de Dios contra un Satanás enmascarado. Salamanca, España. 1741
- De la torre Ivonne Yazmín, Núñez Rangel Héctor. Historia Material y Cultural del Libro y la Imprenta en México (1700-1821) a través de los libros contenidos en la Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador”. Tesis. 2011.

- De la Torre, Villar, *Ernesto Breve historia del libro en México*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1987.
- Everaert-Desmedt, Nicole. Profesora, *La semiótica de Pierce*, Universidad Saint-Louis, Bruselas. 2016.
- Elías Guerrero, Nolasco, *La imprenta de Juan Pablos en la Nueva España*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, Tesis. 2012.
- Fumagalli, Carla. *Fama y Obras Póstumas: el nacimiento del mito "Sor Juana"* por (Universidad de Buenos Aires). Buenos Aires, Argentina. 2004.
- González de Cossío, Francisco. *Gacetas de México, Castorena y Ursúa (1722)- Sahagún de Arevalo (728 a 1742)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1949.
- Guadalupe Curiel, Arturo Gómez Camacho, *450 años de imprenta en México*, México, 1988.
- Giannini, Violeta, *Descifrando Mística Ciudad de Dios, Obra de Sor María de Jesús de Ágreda*, EPOS, XXXI 2015.
- González de Cossío, Francisco, "Introducción" a las *Gacetas de México*, México, Secretaría de Educación Pública, ("Testimonios Mexicanos. Historiadores", núm. 4), Ciencias Sociales, IV Centenario de la Universidad de México. UNAM. 1949.
- *Historia del periodismo mexicano*, versión mecanográfica existente en la Hemeroteca Nacional. México, 2012.
- Herrera Morillas, José Luis y Guerrero, Antonio Pulgón. *Análisis Cualitativo y Estudio del Fondo Mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español*, México, 2010.
- Ibarra Ortiz, Hugo, *El paradigma sermocinal en la Nueva España, siglo XVII. Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.

- Íñigo Fernández Fernández, *Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año 1857, Documentación de las Ciencias de la Información*, Universidad Panamericana, Vol., 33, 2010.
- J. Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México, UNAM, 1991 (edición facsimilar de 1940)
- Lavrin, Asunción, *Las Esposas de Cristo, La vida conventual en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Martín Rodríguez, Antonio María, Santana Henríquez, Germán, “El Humanismo Español su Proyección en América y Canarias en la Época del Humanismo”, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Zaragoza, España, 2006.
- Martín Rivera, José de. “*Los documentos catequísticos del III y IV concilios provinciales mexicanos*”, Segundo Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, León, Guanajuato, Imprenta Lumen. 1977.
- Mateos Gómez, Humberto. *Editorial, Historia de la imprenta en México*, México, Revista Digital, 2012.
- Musacchio, Humberto, *Historia crítica del periodismo mexicano*, Colección Kiosco, CDMX, 2016.
- Ochoa campos, Moisés, *Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche*, Segunda edición, conmemorativa del Tricentenario del Natalicio de Nuestro Primer Periodista. Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1968.
- Pilar Gonzalvo, *Historia de la lectura en México*, Seminario de la historia de la educación en México del Colegio de México, Colegio de México, México, D.F. Ediciones Ermitaño, 1988.

- Ruíz Castañeda, María Del Carmen. *La prensa y presente de México*, 2ª edición, México, UNAM, 1990.
- R. Cruz Soto. "Las publicaciones periódicas y la formación de una identidad nacional", recuperado de:
http://www.ejournal.unam.mx/historia_moderna/ehm20/EHMO2001pdf
- Roberto Moreno, "*La imprenta en México en el siglo XVI*", en *Ensayos de bibliografía mexicana: autores, imprenta, bibliotecas*, primera serie, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986.
- Ruíz Castañeda, María del Carmen y Luis Reed Torres. *El periodismo en México: 500 años de historia*. 2a edición, México, EDAMEX/Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 1995.
- Ruiz, Castañeda, M. C. & Reed, Torres, L. *El periodismo en México: 500 años de historia*. 1995.
- Risse, Katherine, *Revising a Matrimonial Life: An Alternative to the Conduct Book in Mará de Agreda's "Mística Ciudad de Dios"*, The Johns Hopkins University Press, 2008.
- Rubial García, Antonio, *María Águeda Méndez, Secretos del Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*. El Colegio de México-UNAM-CONACYT, México, 2001.
- Sosa, Francisco, *Biografías de Mexicanos Distinguidos*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.
- Tesoros bibliográficos mexicanos, México, XXII Congreso de la Unión Internacional de Editores, UNAM, Coordinación de Investigaciones Bibliográficas, Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1972.

- Urrejola Bernarda, *Hacia una poética del sermón en la Nueva España*, Universidad de Chile, El Colegio de México, 2016.
- Villegas Paredes, Gladys, *Diferencias LÉXICO-SEMÁNTICAS DE Documentación Escrita en las Diferentes Órdenes Religiosas Siglo XVII español*, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

Textos de archivo de La Universidad de Valencia, Biblioteca Nacional de Madrid, España, Archivo General de la Nación, Ciudad de México y Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador (lista por orden de impresión):

- *El Abraham Académico*. Imp. En México en la Imp. De la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. 1696. (Archivo Histórico de la Universidad de Valencia España) 1696.
- *Elogio de la Inmaculada concepción de María Santísima, pronunciado en el Real Monasterio de las descalzas de Madrid*. Imp. Allí, 1700.
- *Panagírico de San Bernardo Abad*. Imp. En México, en la Imp, de los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco, 12 hjs, prels, 24 pp., 1700.
- *Sermón de la Santa Cruz en los ejercicios de oposición a la canongía magistral de México*. Imp, en México, según parece en 1702.
- *Elogio de San Felipe Neri*. Imp, en México por Miguel de Rivera Calderón, 5 hjs, prels, 24 pp., 1703.
- *México plausible: historia de las demostraciones de júbilo con que la catedral de México celebró las victorias del Sr. Felipe V en Bribuega y Villaviciosa*. Imp. En México en la Imp. De los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1711.
- *Oración eucarística por la feliz batalla de Bribuega*. Imp, en México, en la Imp. De los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, 12 hjs, prels, 13 hjs, 1719.

- *Ejercicios devotos para acompañar a la Virgen María en su Soledad*. Imp, en México, 1720.
- *Devocionario a los Santos Ángeles*. Imp, en México y en Cádiz. En México, 1720. Es muy probable que este librito se imprimiese en realidad en España. 4 hjs, prels, 73 pp. 1 bl.
- *Dictamen encomiástico sobre la fiesta de la conversión de San Ignacio de Loyola*. Imp, en México, 1723.
- *Apología litúrgica de la nueva fiesta de la conversión de San Ignacio*. Imp, en México, 1724.
- *Panegírico en la dedicación del templo de Capuchinas de Corpus Christi de México*. Imp. 1725.
- *Reglas para los congregantes eclesiásticos de San Pedro*. Imp, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón. 13 hjs, prels, 22 pp., 1725.
- *El minero más feliz: elogio del venerable Fray Juan Angulo, religioso lego de San Francisco Zacatecas*. Imp, en México, 1728 por Joseph Bernardo de Hogal.
- *Escuela mística de María Santísima, pastoral dirigida a los diocesanos de Yucatán*. Imp, en México, 1731 por Joseph Bernardo de Hogal.
- *Las dos tablas de la ley, o vida de los santos Nicodemus y José de Arimatea*. (sin fecha de registro).
- *Historia del Santo Cristo de Zacatecas*. La cita el Conde de la Laguna en su *Descripción de Zacatecas* (sin fecha de registro)
- *Comentaria in Evangelicum Vatem Esaíam*. (sin fecha de registro).

